

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Complutense de Madrid		Facultad de Derecho	28027001
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Grado		Relaciones Laborales y Recursos Humanos	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad Complutense de Madrid			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Maria Luisa LUCÍA MULAS		Vicerrectora de Estudios	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		02609834R	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Maria Luisa LUCÍA MULAS		Vicerrectora de Estudios	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		02609834R	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
RICARDO ALONSO GARCIA		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		05366662A	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Rectorado UCM. Avda. de Séneca, 2		28040	Madrid
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
sec.estudios@ucm.es		Madrid	913941878
			FAX
			913941879



### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, AM 7 de noviembre de 2019
	Firma: Representante legal de la Universidad



## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad Complutense de Madrid	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>				
No existen datos				
<b>RAMA</b>		<b>ISCED 1</b>	<b>ISCED 2</b>	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Administración y gestión de empresas	Salud y seguridad en el trabajo	
<b>NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA</b>				
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Fundación para el Conocimiento Madrimasd				
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>				
Universidad Complutense de Madrid				
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>				
<b>CÓDIGO</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>		
010		Universidad Complutense de Madrid		
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>				
<b>CÓDIGO</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>		
No existen datos				
<b>LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>				
No existen datos				

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
24	150	6
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
MENCIÓN		CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos		

### 1.3. Universidad Complutense de Madrid

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

<b>LISTADO DE CENTROS</b>	
CÓDIGO	CENTRO
28027001	Facultad de Derecho

#### 1.3.2. Facultad de Derecho

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

<b>TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b>		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
<b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
170	170	170



CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN		TIEMPO COMPLETO	
170	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>	
<b>PRIMER AÑO</b>	48.0	0.0	
<b>RESTO DE AÑOS</b>	48.0	0.0	
		TIEMPO PARCIAL	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>	
<b>PRIMER AÑO</b>	24.0	0.0	
<b>RESTO DE AÑOS</b>	24.0	0.0	
NORMAS DE PERMANENCIA			
<a href="https://www.ucm.es/permanencia-en-la-universidad">https://www.ucm.es/permanencia-en-la-universidad</a>			
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		



## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>GENERALES</b>
CG1 - Capacidad de análisis y síntesis en el ámbito de las relaciones laborales y recursos humanos
CG2 - Determinación y resolución de los problemas asociados a las relaciones laborales y los recursos humanos.
CG3 - Aplicación de los conocimientos teóricos a la práctica profesionalizante.
CG4 - Expresión escrita y oral, usando la terminología y técnicas adecuadas en el ámbito de las relaciones laborales.
CG5 - Razonamiento crítico y reflexivo sobre los temas relevantes de índole social, científica y ética en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos.
CG6 - Transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CG7 - Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores de inicio en la investigación o de especialización en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos.
CG8 - Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo.
CG9 - Capacidad de gestión de la información y el conocimiento en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos y saber utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y de la comunicación.
CG10 - Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia.
CG11 - Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con distintos enfoques.
CG12 - Identificación de los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental
CG13 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.
CG14 - Competencias informáticas e informacionales.
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
CT1 - Analizar y exponer las ideas de forma clara y constructiva
CT2 - Trabajar en equipo de forma óptima
CT3 - Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales
CT4 - Resolver problemas eficazmente en el ámbito de la Psicología del Trabajo
CT5 - Aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de casos prácticos del área de Psicología del Trabajo
CT6 - Comprender y adquirir conciencia de la historicidad del trabajo y las relaciones laborales, y reflexionar sobre el origen y desarrollo de las actuales relaciones laborales en su marco legal e institucional.
CT7 - Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y resolución de problemas



CT8 - Flexibilidad. Modificar el comportamiento adecuándolo a situaciones de cambio o ambigüedad, manteniendo la efectividad en distintos entornos, con diferentes tareas, responsabilidades y pacientes.
CT9 - Liderazgo. Conseguir influir positivamente en lo demás, prestar apoyo al grupo a la hora de abordar las tareas, movilizar el grupo conservando un buen ambiente y resolver los conflictos que surjan en el grupo.
CT10 - Planificación / organización. Definir prioridades; establecer los planes de acción necesarios para alcanzar los objetivos fijados ajustándose a los medios y al tiempo disponible; definir las metas intermedias y las contingencias que puedan presentarse; establecer las oportunas medidas de control y seguimiento.
CT11 - Control Emocional. Conservar la calma en situaciones complicadas de interacción social, mantener el control de sí mismo ante situaciones de tensión y controlar las emociones.
CT12 - Responsabilidad. Proporcionar ayuda a otros compañeros cuando la solicitan, buscar la colaboración de otros para finalizar actividades, cumplir con lo que se compromete y terminar las tareas que comienza
CT13 - Solución de problemas y Decisión. Analizar los problemas y situaciones complejas, identificando sus aspectos más relevantes y sus causas, en función de la información disponible, para elegir las soluciones de mayor calidad en el plazo temporal fijado.
CT14 - Comparar fenómenos sociales en el tiempo y en el espacio; interpretar las raíces históricas de los problemas actuales del trabajo
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Comprensión de la dinámica de las relaciones laborales, el empleo y los recursos humanos desde todas su perspectivas o dimensiones: jurídica, en especial, jurídico-laboral y de Seguridad Social, organizativa, sociológica, económica, histórica y psicológica.
CE2 - Interrelación de las distintas disciplinas que configuran las relaciones labores y de empleo para comprender el carácter dinámico de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.
CE3 - Conocimiento del fundamento jurídico de las relaciones laborales y de los recursos humanos.
CE4 - Conocimiento del marco normativo regulador de las relaciones laborales , de la Seguridad Social, de la protección social y de la prevención de riesgos laborales.
CE5 - Conocimiento de la organización y dirección de empresa y la dirección y gestión de recursos humanos.
CE6 - Conocimiento de las nociones básicas de sociología, de sociología del trabajo y técnicas de investigación social.
CE7 - Conocimiento de la historia de las relaciones laborales
CE8 - Conocimiento de la economía y de la economía del trabajo.
CE9 - Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales, de asesoramiento jurídico-laboral a empresarios, sindicatos y organizaciones empresariales; de asesoramiento y gestión de la materia de empleo y contratación laboral; de asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social; de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales.
CE10 - Realización de análisis y diagnóstico, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa y organizaciones del trabajo, en la elaboración y diseño de estrategias organizativas. Capacidad para aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de recursos humanos.
CE11 - Elaboración, implementación y evaluación de estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral y para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo.
CE12 - Aplicación de técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral y para aplicar técnicas de evaluación y auditoría social.
CE13 - Capacidad para entender la psicología social del conflicto y la negociación.
CE14 - Realización de evaluaciones del personal, estudios del clima laboral, acciones relacionadas con la motivación y satisfacción laboral, así como la implantación de modelos de cambio y desarrollo organizacional.
CE15 - Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo.
CE16 - Capacidad para aplicar técnicas cuantitativas de investigación social al ámbito laboral.
CE17 - Capacidad para comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.
CE18 - Capacidad para comprender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
CE19 - Capacidad para identificar los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.



CE20 - Comprensión de la dinámica de las relaciones laborales en el marco de las políticas de igualdad y no discriminación desde la perspectiva sociológica.
CE21 - Conocimiento de los diferentes ámbitos de desigualdad que emergen en el marco de las relaciones laborales y conocimiento de perspectivas de intervención para erradicar dichas situaciones.
CE22 - Conocimiento del marco conceptual y normativo regulador de las políticas sociolaborales en materia de igualdad y no discriminación.
CE23 - Capacidad para comprender la dinámica del empleo desde la perspectiva económica
CE24 - Capacidad para elaborar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral y para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo
CE25 - Capacidad para aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral
CE26 - Capacidad de asesoramiento técnico en el ámbito procesal respecto de formas alternativas de resolución de conflictos.
CE27 - Capacidad para realizar funciones de negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales.
CE28 - Capacidad de asesoramiento en cuestiones de conflicto y negociación a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados.
CE29 - Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales.
CE30 - Capacidad de comprender las principales instituciones sociales en su contexto histórico
CE31 - Capacidad de comprender las relaciones colectivas contextualizándolas con las instituciones básicas e introductorias del Derecho social
CE32 - Capacidad de comprender las instituciones básicas del Derecho individual del trabajo para su posterior conexión con el Derecho del Empleo, el Derecho de la Prevención de Riesgos laborales o los Derechos Fundamentales en la relación Capacidad de comprender la interrelación de las instituciones de Derecho Individual del Trabajo, entre éstas y las de Derecho Colectivo del Trabajo
CE33 - Capacidad para comprender la configuración orgánica y funcional de la jurisdicción social y la regulación y articulación de los procesos de trabajo.
CE34 - Comprensión de la dinámica de la seguridad y salud en el trabajo desde la perspectiva jurídico-laboral.
CE35 - Interrelación de las distintas disciplinas que configuran la seguridad y salud para comprender su carácter dinámico en el contexto nacional e internacional.
CE36 - Leer y comprender textos originales dentro de su contexto histórico; comentar e interpretar gráficos, mapas o estadísticas; exponer verbalmente ideas; sintetizar y explicar temas teóricos; debatir y participar.
CE37 - Capacidad de comprender la dinámica de las relaciones laborales en el marco de los medios extrajudiciales de solución de conflictos
CE38 - Capacidad de conocer el marco normativo del derecho a la formación profesional para el empleo, y del sistema de formación profesional para el empleo.
CE39 - - Capacidad para realizar análisis de la actividad de trabajo, análisis de la organización del trabajo y análisis ergonómico del trabajo.
CE 40 - : Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo.
CE 41 - Capacidad para aplicar técnicas cuantitativas de investigación social al ámbito laboral.
CE 42 - Capacidad para aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación.
CE 43 - : Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral.

#### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

##### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

##### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

###### ACCESO Y ADMISIÓN

Las vías y requisitos de acceso se fijarán de acuerdo a la legislación vigente. Los procedimientos que regulan el ingreso en los Centros Universitarios están recogidos en las siguientes disposiciones legales:

- Resolución de 4 de junio de 2001 (BOE de 12 de junio) que establece las normas para el cálculo de la nota media de los alumnos que acceden a la Universidad desde la Formación Profesional.



- Real Decreto 777/1998, de 30 de abril (BOE de 8 de mayo). Establece los accesos a la Universidad desde Ciclos Formativos Superiores y sus equivalencias con Ramas de FP2 y Módulos de nivel 3, Orden ECI/2527/2005 de 4 de julio que actualiza y amplía la anterior.
- Orden EDU/1161/2010 de 4 de mayo (BOE de 7 de mayo) por el que se establece el procedimiento para el acceso a la Universidad Española por parte de los estudiantes procedentes de Sistemas Educativos a los que es de aplicación el Art. 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 11 de Abril de 2008 (BOE de 24 de abril) por el que se establece las normas de conversión de las calificaciones cualitativas en calificaciones numéricas del expediente académico del alumnado de bachillerato y cursos anteriores a la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de mayo, de Ordenación del Sistema Educativo.
- Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre (BOE de 24 de noviembre) por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas de Grado y los procedimientos de admisión a las Universidades Públicas Españolas. Modificado por Orden EDU/1434/2009, de 29 de mayo, Orden EDU268/2010, de 11 de febrero y RD 558/2010, de 7 de mayo.
- Real Decreto 412/2014, de 6 de junio (BOE de 7 de junio) por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Acuerdo de 5 de mayo de 2014, de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid, por el que se establecen los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado durante el curso 2014-2015. Ratificado por Acuerdo de 29 de septiembre de 2014 para el curso 2015-2016 y de 22 de septiembre de 2015 para el curso 2016-2017:

## I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

### I.2. Consejo de Gobierno

#### I.2.6. Vicerrectorado de Estudiantes Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 27 de octubre de 2015, por el que se aprueban los procedimientos de Admisión a las Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado del Curso 2016/2017 para determinadas vías de acceso.

**El Consejo aprueba** los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado del curso 2016-2017 para determinadas vías de acceso, en los siguientes términos:

#### Preámbulo

El calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) ha exigido que, desde el curso 2014-2015, las universidades fijen los procedimientos de admisión a las enseñanzas oficiales de Grado para los estudiantes procedentes de sistemas educativos diferentes al español establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Con esta finalidad, el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid estableció, mediante Acuerdo de 27 de mayo de 2014, los procedimientos de admisión a las enseñanzas oficiales de grado del curso 2014-2015 para determinadas vías de acceso, ratificando el acuerdo de 5 mayo de 2014 de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid para los procedimientos de admisión a las enseñanzas oficiales de Grado que se aplicarían en el ámbito de distrito único del curso 2014-2015 y fijando el criterio de admisión para estudiantes que estuviesen en posesión de un título extranjero homologado al de Bachillerato del sistema educativo español y que no tuvieran superada la prueba de acceso a la Universidad.

Las universidades públicas de la Comunidad de Madrid con fecha 29 de septiembre de 2014, acordaron la aplicación a la admisión en enseñanzas oficiales de grado del curso 2015-2016 de los procedimientos aprobados para el 2014-2015 y por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 27 de octubre de 2014, se aprobaron los procedimientos de admisión a estas enseñanzas para determinadas vías de acceso para el curso 2015-2016.

En tanto se desarrolle el nuevo sistema de admisión establecido en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, que será de aplicación a los estudiantes que hayan obtenido el título de Bachiller del sistema educativo español a partir del curso académico 2017-2018, teniendo en cuenta los buenos resultados obtenidos en los cursos 2014-2015 y 2015-2016, AÑO X II 5 de Noviembre de 2015 BOUC nº 25 así como la conveniencia de que los criterios de admisión puedan ser conocidos por los interesados con la mayor antelación posible, el pasado 22 de septiembre de 2015, las universidades públicas de la Comunidad de Madrid acordaron la aplicación a la admisión en enseñanzas oficiales de grado del curso 2016-2017 de los procedimientos aprobados para el 2014-2015.

#### I. Procedimiento de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado del curso 2016-17 aplicable en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid para los estudiantes que no accedan a la universidad con el título de Bachiller del sistema educativo español.

##### 1. Objeto y ámbito de aplicación

La presente normativa tiene por objeto establecer el procedimiento de admisión en las enseñanzas universitarias oficiales de grado de los siguientes estudiantes:

- a) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 2/2006 o según la regulación establecida por el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre. (Pruebas de Acceso a la Universidad de 1975 a 2009, COU anterior al curso 1974/1975, Preuniversitario y Examen de Estado).
- b) Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, o en posesión de Títulos, Diplomas o estudios homologados o declarados equivalentes.
- c) Estudiantes que se encuentren en posesión del Título de Bachillerato Europeo en virtud de las disposiciones contenidas en el Convenio por el que se establece el estatuto de las Escuelas Europeas, hecho en Luxemburgo el 21 de junio de 1994; estudiantes que hubieran obtenido el Diploma de Bachillerato Internacional, expedido por la Organización del Bachillerato Internacional, con sede en Ginebra (Suiza), y estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios equivalentes al título de Bachillerato del Sistema Educativo Español procedentes de Sistemas Educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades.
- d) Estudiantes en posesión de Títulos, Diplomas o estudios equivalentes al Título de Bachiller del Sistema Educativo Español, procedentes de Sistemas Educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando AÑO X II 5 de Noviembre de 2015 BOUC nº 25 dichos estudiantes no cumplan los requisitos aca-



démicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades; y estudiantes en posesión de Títulos, Diplomas o estudios, obtenidos o realizados en sistemas educativos de estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del Título de Bachiller en régimen de reciprocidad, homologados o declarados equivalentes al Título de Bachiller del Sistema Educativo Español.

e) Estudiantes en posesión de un Título Universitario oficial de Grado, Máster, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o Títulos equivalentes.

## 2. Solicitudes de ingreso y adjudicación de plazas

Con la excepción contemplada en el siguiente párrafo, a los efectos de ingreso, las universidades públicas de Madrid constituyen un distrito único por lo que los estudiantes realizarán una única solicitud en la que relacionarán, por orden de preferencia, los estudios que deseen iniciar entre todos los ofertados por las universidades públicas madrileñas, de conformidad con las normas y plazos que, para curso académico, se establezcan.

Los estudiantes incluidos en el apartado d) del punto 1 del presente acuerdo que no acrediten haber superado la prueba de acceso a la universidad, presentarán la solicitud de admisión en la universidad en la que desean iniciar estudios universitarios de grado, de conformidad con las instrucciones que reciban de aquella.

Las solicitudes de admisión presentadas concurrirán en condiciones de igualdad, de conformidad con lo establecido en el presente Acuerdo, con independencia del lugar y forma de obtención de los requisitos de acceso.

El total de las plazas que para cada título y centro oferten las universidades públicas madrileñas serán repartidas entre un cupo general y los cupos de reserva previstos en la legislación vigente. Las plazas objeto de reserva que queden sin cubrir serán acumuladas a las ofertadas en el cupo general en cada una de las convocatorias de admisión, excepto lo dispuesto para los deportistas de alto nivel. Los estudiantes que reúnan los requisitos para solicitar la admisión por más de un cupo podrán hacer uso de esa posibilidad.

Ninguna universidad podrá dejar vacantes plazas previamente ofertadas, mientras existan solicitudes que reúnan los requisitos establecidos para el acceso, formalizadas en los plazos que en cada curso académico se determine.

Para la adjudicación de plazas, se utilizará la nota de admisión obtenida por el estudiante, conforme a lo dispuesto en el siguiente apartado. AÑO X II 5 de Noviembre de 2015 BOUC nº 25.

## 3. Nota de admisión

La nota de admisión de los estudiantes comprendidos en el punto 1 del presente acuerdo se determinará aplicando los siguientes criterios:

Para los supuestos mencionados en el apartado a), se utilizará la calificación final de la Prueba de Acceso a la Universidad o estudio equivalente.

Para los supuestos mencionados en el apartado b), se utilizará la calificación final obtenida en las enseñanzas cursadas.

Para los supuestos mencionados en el apartado c), se utilizará la calificación final obtenida, que habrá de constar en la credencial para el acceso a la universidad española expedida por la UNED

Para los supuestos mencionados en el apartado d) que acrediten haber superado la prueba de acceso a la universidad, se utilizará la nota de acceso obtenida.

Además, para el cálculo de la nota de admisión de los estudiantes comprendidos en los supuestos anteriores, se tendrán en cuenta las calificaciones de un máximo de dos materias superadas en la fase específica de la prueba de acceso a la universidad regulada en el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, que proporcionen mejor nota de admisión, de acuerdo con las fórmulas, condiciones y criterios que para cada caso se establecen en dicha norma.

Para los supuestos mencionados en el apartado e), se utilizará como único criterio la calificación final obtenida en las enseñanzas cursadas.

**4. Pruebas específicas para el acceso a determinadas enseñanzas** Para el acceso a las enseñanzas en las que el plan de estudios así lo establezca será necesario, además, la superación de la prueba de evaluación específica que en cada caso se contemple.

## 5. Orden de prelación para la adjudicación de las plazas solicitadas en el distrito único de las universidades de Madrid.

En primer lugar, se atenderán las solicitudes de aquellos alumnos que hayan superado la prueba de acceso a la Universidad y equivalentes o sus estudios de Formación Profesional en la convocatoria ordinaria del año en curso o en convocatorias ordinarias o extraordinarias de años anteriores.

En segundo lugar, de existir vacantes, se adjudicarán plazas a los estudiantes que hayan superado la prueba de acceso a la Universidad y equivalentes o sus estudios de Formación Profesional en la convocatoria extraordinaria del año en curso. AÑO X II 5 de Noviembre de 2015 BOUC nº 25

Aquellos alumnos que tengan prioridad por haber finalizado sus estudios en la convocatoria ordinaria del año en curso o años anteriores, deberán entregar su preinscripción en la primera fase de admisión. Si no lo hicieran perderán dicha prioridad.

A los alumnos que soliciten simultanear estudios se les adjudicará plazas solamente si existieran vacantes tras la asignación a los alumnos que sólo desean cursar un grado. Estas condiciones deberán circunscribirse al ámbito de las enseñanzas que se imparten en centros públicos. Es decir, el estudiante que provenga de una universidad privada y solicite ser admitido en una universidad pública o centro adscrito, no tendrá la consideración de simultaneidad. II.

**Procedimiento de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado del curso 2016-17 aplicable en la UCM a los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, sin prueba de acceso a la Universidad y con títulos homologados al de Bachiller del sistema educativo español.**

**1. Presentación de solicitudes** Estos estudiantes presentarán su solicitud en el plazo establecido para la convocatoria extraordinaria del proceso de admisión.

**2. Criterios de valoración para la adjudicación de plazas** El único criterio de valoración será la calificación final de los estudios cursados que deberá figurar en la credencial de homologación con el bachillerato español expedida por el Ministerio de Educación. En el caso de no especificarse la nota media, esta será de 5 puntos.



### 3. Orden de prelación.

Las plazas se adjudicarán solo en el caso de que resultaran vacantes en los grados solicitados una vez finalizado el proceso de admisión en la Universidad Complutense.

Es decir, en tercer lugar tras la adjudicación en primer lugar de las plazas disponibles a aquellos alumnos que hayan superado sus estudios en la convocatoria ordinaria del año en curso o en convocatorias de años anteriores y en segundo lugar las de los que los hayan superado en la convocatoria extraordinaria del año en curso.

De acuerdo con la anterior normativa, tanto general, como de la Universidad Complutense, podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de grado quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente que hayan superado la Prueba de Acceso a la Universidad. Se utilizará como nota de acceso la calificación final de la Prueba de Acceso a la Universidad.
- Estudiantes procedentes de sistemas españoles anteriores: COU anterior a 1974-1975, Preuniversitario y Examen de Estado.
- Estudiantes en posesión del título de Bachillerato europeo o diploma de Bachillerato internacional.
- Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
- Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad.
- Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo (Ciclos Formativos de Grado Superior, Formación Profesional de Segundo Grado, Módulos de nivel 3 y equivalentes). Los estudiantes procedentes de Formación Profesional participan en el proceso con la nota media de su expediente. Esta nota de admisión se puede mejorar realizando la fase específica de la prueba de acceso a los estudios universitarios de grado.
- Estudiantes en posesión de un Título Universitario oficial de Grado, Máster, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o Títulos equivalentes. Participarán en el proceso de admisión con la nota media de su expediente.
- Estudiantes **mayores de 25 años**. Para la adjudicación de las plazas se tendrá en cuenta la calificación obtenida en la prueba de acceso.
- Estudiantes **mayores de 40 años** con experiencia laboral acreditada. La superación de la prueba no presupone la admisión automática en el grado. Para la adjudicación de las plazas ofertadas se tendrá en cuenta la calificación obtenida.
- Estudiantes **mayores de 45 años**. La superación de la prueba no presupone la admisión automática en el grado. Para la adjudicación de las plazas ofertadas se tendrá en cuenta la calificación obtenida.
- Estudiantes con **estudios universitarios iniciados en el extranjero**, de sistemas educativos extranjeros o para continuar estudios iniciados en el extranjero (convalidación parcial).

Orden de prelación en la adjudicación de las plazas:

La adjudicación de plazas se realiza en función de la nota de admisión obtenida por el estudiante.

Se atenderán en primer lugar las solicitudes de aquellos estudiantes que hayan superado la prueba de acceso a la universidad (y equivalentes) o sus estudios de Formación Profesional en la convocatoria ordinaria del año en curso o en convocatorias ordinarias o extraordinarias de años anteriores.

En segundo lugar, se adjudicarán plazas a los estudiantes que superen en la convocatoria extraordinaria del año en curso.

#### Condiciones o pruebas de acceso especiales

Los alumnos de habla no hispana deberán acreditar un nivel B2 de conocimiento del idioma castellano. Este nivel se presupone para un estudiante procedente de países donde el castellano sea una lengua oficial. En caso contrario, el estudiante deberá acreditar un nivel B2 como mínimo mediante certificado expedido por alguno de estos organismos: Instituto Cervantes, Centro Complutense para la Enseñanza del Español (CCEE) o la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

A aquellos estudiantes que no estén en posesión de un certificado con las anteriores características se les dará la posibilidad de realizar un examen del CCEE, en lugar y fecha que se harán públicos con suficiente antelación en la página web de la Facultad. Estos estudiantes serán admitidos si demuestran mediante ese examen tener un nivel B2 como mínimo.

Para la acreditación del nivel B2 el estudiante deberá, además de aportar la documentación requerida, autorizar explícitamente a la Universidad Complutense de Madrid a verificar la autenticidad de los documentos entregados. Para ello se facilitará a los estudiantes el modelo de autorización a cumplimentar.



#### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La página web de la Facultad de Derecho tiene en su menú de cabecera, de manera bien visible, un apartado sobre Alumnos que contiene prolija información para nuestros estudiantes o los que aspiran a ingresar en nuestras titulaciones. Concretamente, bajo el enlace específicamente dirigido a los nuevos alumnos: <https://derecho.ucm.es/eres-nuevo-esta-informacion-te-interesa>, se da cuenta de los procedimientos de orientación de los alumnos ya matriculados: Jornadas de acogida y Programa de Mentorías. Las Jornadas de acogida se realizan en los dos primeros días lectivos del curso y tienen como finalidad, poner en contacto a los alumnos con el equipo decanal, y facilitar una información preliminar, pero exhaustiva, sobre la estructura del Grado y las características de las enseñanzas que se proporcionan en él, requisitos para titular, procedimientos de evaluación, optatividad, TFGs etc. Se informa también de los programas de movilidad, recursos materiales, bibliográficos y equipamientos informáticos, así como del Programa de Mentorías, que permite que los alumnos que se acojan a él sean tutelados por un alumno de los últimos cursos, que se encargara de orientarles y asesorarles.

El equipo decanal se haya permanentemente a disposición del alumnado, tanto a nivel de Vicedecanos (de Grado, Estudiantes, Calidad, Ordenación Académica, Relaciones Internacionales, Prácticas Externas y Empleabilidad), como de los coordinadores del Grado en Derecho y de Dobles Grados.

Existe una Oficina de Movilidad que gestiona los desplazamientos bajo el Programa Erasmus y una Oficina de Prácticas Externas, abiertas de lunes a viernes en horario de mañana y accesibles por teléfono y correo electrónico. La Secretaría de Alumnos asesora continuamente a los estudiantes sobre opciones y circunstancias de la matriculación. Antes de finalizar las clases del curso, habitualmente en abril, se realizan encuentros informativos dirigidos a los alumnos que han de matricular asignaturas optativas, TFG y Prácticas Externas, con el fin de informarles de todo lo que precisan saber para orientar sus decisiones de matriculación y para realizar satisfactoriamente su TFG y sus prácticas en empresas o instituciones.

Los alumnos tienen representación en las Comisiones de Calidad del Centro y del Grado en Derecho, y tienen permanentemente a su disposición el buzón de consultas y quejas, que depende de los Vicedecanatos de Calidad y de Estudiantes, y aplica los procedimientos del SIGC.

#### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

##### Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

##### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	6

#### RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS:

SISTEMA PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 13 DEL REAL DECRETO 1393/2007

La organización de las enseñanzas de Grado tiene entre sus objetivos (RD.: 1393/2007, de 29 de octubre) fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de la misma universidad. Con este objetivo se plantea que cada universidad debe disponer de un sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, entendido como tales:

Reconocimiento: aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Transferencia: implica que en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Para cumplir con esta normativa, la Universidad Complutense de Madrid organiza su Sistema de Transferencia y Reconocimiento de Créditos en base a los siguientes elementos:

En la Facultad de Derecho se constituirá una Comisión de Estudios (Transferencia y Reconocimiento de Créditos), compuesta por el Decano o persona en quien delegue y por profesores en un número que garantice la representación de todas las titulaciones que se imparten en la Facultad, más un representante de los estudiantes y un miembro del personal de administración y servicios (PAS), que actuará como secretario. Sus miembros se renuevan cada dos años, salvo el PAS que se renueva cada tres.

Esta Comisión se reunirá al menos dos veces cada curso académico para analizar los supuestos de reconocimientos de las enseñanzas adscritas al centro, teniendo en cuenta que:



- Serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- También serán objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica que pertenezcan a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder,
- El resto de créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.
- De acuerdo con el artículo 46.2.i de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado. Estos créditos se incluirán dentro del apartado de los créditos optativos de la titulación.

Las condiciones para el reconocimiento las fijará la UCM a través de la Comisión de Estudios.

Transferencia: Se incluirán en el expediente académico del estudiante los créditos correspondientes a materias superadas en otros estudios universitarios oficiales no terminados.

Calificaciones: Al objeto de facilitar la movilidad del estudiante, se arrastrará la calificación obtenida en los reconocimientos y transferencias de créditos ETCS. En su caso, se realizará media ponderada cuando coexistan varias materias de origen y una sola de destino.

En el supuesto de no existir calificación se hará constar APTO, y no baremará a efectos de media de expediente.

Por lo tanto, la similitud de contenido no debe ser el único criterio a tener en cuenta en el procedimiento de reconocimiento de créditos.

Los criterios que empleará esta Comisión serán compatibles con la importancia que deben tener los resultados de aprendizaje y las competencias a adquirir por los estudiantes. Con este fin, el perfil de los miembros de la Comisión será el de las personas que acrediten una formación adecuada en todo lo relativo al Espacio Europeo de Educación Superior y, sobre todo, a la aplicación del crédito ECTS como instrumento para incrementar la movilidad tanto internacional como dentro de España o entre centros de la misma Universidad Complutense.

El Vicerrectorado de Espacio Europeo de Educación Superior, en coordinación con el Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la Docencia y el Vicerrectorado de Doctorado y Titulaciones Propias, realizará un informe anual sobre el funcionamiento de estas Comisiones y sobre sus posibles mejoras.

Asimismo, se garantizará la coordinación entre las distintas Comisiones de los centros de la Universidad Complutense de Madrid con el fin de garantizar la aplicación de criterios uniformes de actuación.

BOUC Nº 14, 10 de noviembre de 2011

## I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

### I.1. CONSEJO DE GOBIERNO

#### I.1.2. Vicerrectorado de Estudios de Grado

Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 18 de octubre de 2011 por el que se aprueba la modificación del Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de créditos (publicado en el BOUC nº 15 de 15 de noviembre de 2010).

### REGLAMENTO SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LAS ENSEÑANZAS DE GRADO Y MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en su artículo 6.1 que las Universidades deberán elaborar y hacer pública su Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que la Normativa establece, con el objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, dentro y fuera del territorio nacional.

Esta reglamentación se redacta, asimismo, a la vista del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, en el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que modula algunos elementos de la regulación del reconocimiento de créditos.



La función esencial que tiene esta Normativa es garantizar el derecho a la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de la propia Universidad, como entre otras del sistema universitario español y de los integrados en el Espacio Europeo de Educación Superior.

En desarrollo de este artículo, el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid, a propuesta del Consejo de Dirección, previa aprobación de la Comisión de Estudios, aprueba el presente Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas de Grado y Máster de la UCM.

#### Artículo 1.- Objeto

El presente Reglamento tiene como objeto regular los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos de aplicación en las enseñanzas de Grado y Máster de la Universidad Complutense de Madrid.

#### CAPÍTULO I: Reconocimiento de créditos

##### Artículo 2.- Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos supone la aceptación por la UCM de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de la UCM o de otra Universidad, o el proporcionar efectos académicos a actividades que, de acuerdo con la Normativa de la UCM, dispongan de carácter formativo para el estudiante. Los créditos reconocidos computarán en los porcentajes que dependiendo de su origen se, establezcan- para la obtención de una titulación de carácter oficial.

##### Artículo 3. Criterios para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de

###### Grado

El reconocimiento de créditos desde la titulación de origen del estudiante se realizará a la enseñanza oficial de Grado que se solicite, conforme a los siguientes criterios, que deberán tener su reflejo en la Memoria del título de grado correspondiente:

- a. Cuando el título pertenezca a la misma rama de conocimiento serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a la formación básica de esa rama.
- b. Asimismo, serán objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en otras materias de formación básica que pertenezcan a la rama de conocimiento del título para el que se solicite el reconocimiento, no pudiendo superarse el total de créditos de Formación Básica del título solicitado.
- c. En el resto de los supuestos, el reconocimiento de créditos se realizará siempre en función de las competencias y conocimientos asociados a los créditos cursados por el estudiante y los previstos en el plan de estudios para el que se pretenda su reconocimiento, o bien, cuando tengan carácter transversal.
- d. El Trabajo Fin de Grado no podrá ser objeto de reconocimiento, al estar orientado a la evaluación de las competencias específicas asociadas al título de Grado correspondiente de la UCM.
- e. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral de análogo nivel y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.
- f. El reconocimiento de créditos a los estudiantes de titulaciones de Grado por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación se regulará por lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 15 de julio de 2010 y publicado en el BOUC el día 10 de septiembre de 2010.

##### Artículo 4.- Criterios para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de

###### Máster

1. El reconocimiento de créditos desde la titulación de origen del estudiante se realizará a la enseñanza oficial de Máster que se solicite, conforme a los siguientes criterios:

- a. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a asignaturas superadas entre enseñanzas oficiales de Máster, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas de origen y las previstas en el plan de estudios del título de Máster Universitario para el que se solicite el reconocimiento de créditos.



b. Se podrán reconocer créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Licenciatura, Ingeniería Superior o Arquitectura, enseñanzas todas ellas anteriores al R.D. 1393/2007, siempre y cuando procedan de asignaturas vinculadas al segundo ciclo de las mismas y atendiendo a la misma adecuación de competencias.

c. Se podrán reconocer créditos cursados en enseñanzas oficiales de Doctorado reguladas tanto por el R.D. 1393/2007 como por los anteriores R.D. 185/1985 R.D. 778/1998 y R.D. 56/2005, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el Máster Universitario que se quiera cursar.

d. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral de análogo nivel y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

e. El Trabajo Fin de Máster no podrá ser objeto de reconocimiento, al estar orientado a la evaluación de las competencias específicas asociadas al título de Máster correspondiente de la UCM.

2. El reconocimiento de créditos no podrá superar el 40% de los créditos correspondientes al título de Máster para el que se solicite el reconocimiento.

Artículo 5.- Efectos del reconocimiento de créditos.

1. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados, de forma explícita, el número y tipo de créditos ECTS que se le reconocen al estudiante, conforme a los contenidos y competencias que queden acreditados, y aquellas asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante.

2. En el expediente del estudiante las asignaturas figurarán como reconocidas, con la calificación correspondiente.

Esta calificación será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen al reconocimiento.

En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas de origen conlleven e reconocimiento de una única asignatura de destino.

3. No serán susceptibles de reconocimiento los créditos de asignaturas previamente reconocidas o convalidadas.

CAPÍTULO II: Transferencia de créditos

Artículo 6.- Transferencia de créditos

Ateniéndonos al R.D. 1393/ 2007, modificado por el R.D. 861/ 2010, la transferencia de créditos implica que en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas de Grado y Máster de la UCM, seguidas por cada estudiante, se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la UCM u otra Universidad, cuando esos estudios no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

No se incluirán entre estos créditos los que hayan sido objeto de reconocimiento.

Artículo 7.- -Efectos de la transferencia de créditos.

1. La transferencia de créditos se realizará consignando el número de créditos y la calificación obtenida en las asignaturas superadas en otros estudios universitarios oficiales no finalizados.

2. En ningún caso los créditos objeto de transferencia computarán a efectos de media del expediente académico.

3. La transferencia de créditos será otorgada por la Secretaría General de la Universidad a la vista de la documentación aportada por el estudiante y se incorporará a su expediente académico.

CAPÍTULO III: Competencia y procedimiento para el reconocimiento de

Créditos

Artículo 8.- Órgano competente para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado y Máster

1. Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por el Decano/a o Director/a del Centro al que se encuentren adscritas las enseñanzas de Grado y Máster, para las que se solicita el reconocimiento de créditos, previo informe de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos del Centro.



2. La Comisión de Estudios de la Universidad velará por el correcto funcionamiento de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de cada Centro, atenderá las dificultades que pudieran surgir en los procesos de reconocimiento y transferencias y validará las tablas de reconocimiento de créditos.

#### Artículo 9.- Procedimiento de reconocimiento de créditos

1. Los alumnos podrán solicitar el reconocimiento de créditos conforme a lo establecido en el presente Reglamento en las fechas que específicamente se establezcan por la UCM.

2. La solicitud deberá presentarse en el Centro al que se encuentre adscrito el título oficial para el que se solicite el reconocimiento y se acompañará de toda la documentación que acredite el contenido y competencias de las asignaturas por las que se solicite el reconocimiento. Los solicitantes que sean o hayan sido alumnos de la UCM no estarán obligados a aportar la documentación que ya obre en poder de la Universidad.

En el caso del reconocimiento por actividades laborales se deberán valorar las funciones ejercidas por el estudiante y cómo han repercutido en su formación. Dichas funciones deberán ser debidamente acreditadas. En todo caso, se aportará, el Informe de la vida laboral.

3. La eficacia del reconocimiento de créditos en estudios de Grado y Máster quedará, en todo caso, condicionada al abono completo de todos los conceptos económicos recogidos en la matrícula del alumno en el curso académico correspondiente.

4. El coste de la matrícula por la incorporación de los créditos reconocidos por el presente procedimiento se ajustará a lo establecido en materia de reconocimiento de créditos, teniendo en cuenta el Decreto de Precios Públicos que anualmente establezca el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

#### Artículo 10.- Recursos

Contra las resoluciones del Decano/a o Director/a del Centro se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes.

#### Artículo 11. Tablas de Reconocimiento de créditos

Los Centros elaborarán tablas de reconocimiento de créditos que serán públicas y que permitirán a los estudiantes conocer con antelación las asignaturas, materias o módulos susceptibles de reconocimiento. Estas tablas serán remitidas a la Comisión de Estudios de la Universidad Complutense al finalizar cada curso académico, debiendo actualizarse periódicamente con los reconocimientos nuevos que se hayan tramitado y aprobado. Cualquier modificación de estas tablas será puesta en conocimiento de la Comisión de Estudios.

#### DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

Se faculta al Vicerrectorado competente en la materia para interpretar, aclarar y establecer criterios homogéneos para lo dispuesto en el presente Reglamento.

#### DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

#### DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Se derogan todas las disposiciones de igual o inferior rango que contradigan lo dispuesto en este Reglamento.

#### DISPOSICIÓN FINAL

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA UCM.

BOUC Nº 18 DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016

#### I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

##### I.1. CONSEJO DE GOBIERNO

##### I.1.2. Vicerrectorado de Estudios

Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 5 de julio de 2016, por el que se aprueba el Reglamento de Reconocimiento de Créditos a los Estudiantes de Titulaciones de Grado.



## REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS A LOS ESTUDIANTES DE TITULACIONES DE GRADO POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS, CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, recoge en su artículo 46.2.i) entre los derechos de los estudiantes universitarios la posibilidad de obtener reconocimiento académico por su participación en actividades deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su art. 12.8 reconoce el derecho de los estudiantes de Grado a poder obtener reconocimiento de créditos por la realización de estas actividades.

Mediante el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, dando una nueva redacción al artículo 12.8 estableciendo que el plan de estudios deberá contemplar la posibilidad de que los estudiantes obtengan un reconocimiento de al menos 6 créditos sobre el total de dicho plan de estudios, por la participación en las mencionadas actividades deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

El Estatuto del Estudiante Universitario, aprobado por Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, en sus artículos 7 y 32 establece así mismo, el derecho de los universitarios a su reconocimiento y el deber de las universidades de regular el procedimiento para hacer efectivo el derecho de los estudiantes al reconocimiento académico por su participación en actividades universitarias, resaltando que en su caso, dichas actividades se transferirán al expediente del estudiante y al Suplemento Europeo al Título

El Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 18 de octubre de 2011, por el que se aprueba la última redacción del Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las enseñanzas de Grado y Máster de la Universidad Complutense de Madrid remite en su artículo 3 f) al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de julio de 2010 para la regulación del reconocimiento de créditos a los estudiantes de Grado por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Las previsiones del citado Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, que modifican las anteriormente existentes, donde el reconocimiento de 6 créditos constituía un techo máximo en el reconocimiento de las citadas actividades, determinan la necesidad de proceder a la derogación del Reglamento de reconocimiento de créditos a los estudiantes de Titulaciones de Grado por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación de la Universidad Complutense de Madrid, aprobado por dicho Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15 de julio de 2010, sustituyéndolo por este nuevo Reglamento que desglosa con más detalle las actividades por las que se reconocen créditos, el número de los mismos que podrían reconocerse, así como los requisitos y documentación que, en su caso, deberían presentarse.

### DISPOSICIONES GENERALES

#### Artículo 1.- Objeto

El presente Reglamento tiene como objeto regular el reconocimiento de créditos a los estudiantes de titulaciones de Grado por su participación y/o superación en actividades con derecho a reconocimiento académico conforme a lo establecido en el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias, en la redacción dada por el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero.

#### Artículo 2.- Actividades objeto de reconocimiento

1. Serán consideradas actividades con derecho a reconocimiento académico las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación y otras actividades que hayan sido aprobadas por la Comisión de Estudios. En los casos en que estas actividades lo requieran, será necesario justificar su superación para obtener el reconocimiento.
2. Las actividades por las que se obtenga el reconocimiento académico deberán realizarse dentro del mismo período de tiempo en que se cursa la titulación correspondiente.
3. No procederá el reconocimiento previsto en los apartados anteriores cuando alguna de estas actividades estuviera incluida en el plan de estudios sobre el que se reconoce.
4. Corresponde a la Comisión de Estudios la determinación, de conformidad con lo previsto en el presente Reglamento, de las actividades que podrán ser objeto de reconocimiento.

#### Artículo 3.- Límites de reconocimiento

1. El reconocimiento de créditos a los estudiantes, por la realización de las actividades reguladas en este Reglamento, será con cargo a los créditos optativos de su titulación, o como aparezca detallado en la Memoria Verificada en su caso.



2. El reconocimiento académico por estas actividades será, al menos de 6 créditos y hasta un máximo de 9 sobre el total del plan de estudios, por la participación en las mencionadas actividades.

3. En planes de estudios previos a la entrada en vigor de este reglamento se respetarán los términos fijados en la Memoria Verificada.

4. Si los estudiantes obtuvieran un reconocimiento superior al número de créditos establecido por este concepto en su plan de estudios, éstos podrán reflejarse suplementariamente en su expediente siempre que el estudiante lo solicite.

## TÍTULO I

### ACTIVIDADES POR LAS QUE SE PUEDEN RECONOCER CRÉDITOS

#### Artículo 4. Reconocimiento de créditos

1. Los estudiantes de grado de la UCM podrán obtener el reconocimiento de créditos optativos de su titulación por la participación o, en su caso, superación, de actividades universitarias:

- a. .Culturales
- b. . Deportivas.
- c. Solidarias, de cooperación y voluntariado.
- d. De representación estudiantil.
- e. Participativas en los Colegios Mayores Universitarios.
- f. Prácticas externas extracurriculares.
- g. Medioambientales y de sostenibilidad.
- h. Otras actividades formativas.

2. Las actividades susceptibles de ser reconocidas y el número de créditos optativos que podrá obtenerse por cada una de ellas se recogen en el Anexo I. Tabla de Actividades del presente reglamento.

3. El reconocimiento de créditos optativos por actividades universitarias se realizará, a solicitud del interesado, conforme al procedimiento previsto en el Título II del presente reglamento.

#### Artículo 5. Actividades culturales

1. Por su participación en los diferentes grupos de música, danza, teatro u otras agrupaciones culturales de la UCM. Esta participación deberá ser certificada por los Directores respectivos.

2. Por la organización de actividades culturales, realizadas por los diferentes Centros, Servicios, Asociaciones Estudiantiles y Órganos Representativos de los diferentes colectivos de la UCM con la aprobación previa de la Comisión de Estudios.

#### Artículo 6. Actividades deportivas

1. Los estudiantes que participen en competiciones deportivas oficiales de la UCM, autonómicas, nacionales, e internacionales, los deportistas de élite, así como los que participen en los equipos deportivos oficiales de la UCM y/o en equipos oficiales federados, podrán obtener reconocimiento de créditos por la realización de estas actividades. La concesión de créditos por esta actividad requerirá la presentación del Certificado que acredite la participación del solicitante, donde se hará constar la/s temporada/s y/o eventos en los que ha participado.

2. La acreditación de las actividades ajenas a la UCM, se realizará mediante certificado de la Federación y del Club indicando las temporadas. También se podrán reconocer créditos por actividades físicas dirigidas de carácter formativo: Escuelas Deportivas y Cursos Deportivos de las diferentes especialidades físico-deportivas.

#### Artículo 7. Actividades solidarias, de cooperación y voluntariado

1. Por su participación en actividades y proyectos solidarios, por la realización de actividades de apoyo a miembros de la comunidad universitaria, de cooperación al desarrollo y de voluntariado promovidos tanto por la UCM como por otras organizaciones o entidades sin ánimo de lucro.



2. Las actividades deberán estar certificadas por el responsable del organismo, donde se reflejarán las horas realizadas y una memoria de la acción desarrollada.

#### Artículo 8. Actividades de representación estudiantil

Por ser miembro de los Órganos de Representación Estudiantil de la Universidad Complutense y asistir a las reuniones establecidas, plenos y comisiones delegadas, podrán obtener el reconocimiento de créditos, previa presentación de la Certificación por parte del Secretario del Órgano Colegiado indicando el número de horas realizadas.

#### Artículo 9. Actividades participativas en los Colegios Mayores Universitarios

Por la participación en la organización y/o realización de actividades en los Colegios Mayores Universitarios, debiendo ser acreditada por la dirección del Colegio indicando la duración de la misma.

#### Artículo 10. Prácticas externas extracurriculares

Podrán solicitarse créditos por la realización de prácticas académicas externas de carácter extracurricular, en el caso de que no se hayan realizado prácticas académicas externas curriculares que formen parte del plan de estudios o que se hayan realizado prácticas curriculares de 6 créditos ECTS o menos. La práctica extracurricular deberá haber estado gestionada por la Oficina de Prácticas y Empleo de la UCM.

#### Artículo 11. Actividades medioambientales y de sostenibilidad

Por la participación activa y tutelada del estudiante en el conjunto de actividades teóricas y prácticas o acciones específicas relacionadas con diferentes áreas de interés medioambiental en los Campus de Ciudad Universitaria y de Somosaguas y acciones vinculadas al consumo responsable y a la sostenibilidad.

#### Artículo 12. Otras actividades formativas

1. Además de las actividades desarrolladas en los artículos anteriores, se podrán reconocer créditos por la realización y acreditación de otras actividades como son:

- Cursos de Idiomas en Centros Oficiales
- Cursos de Informática en Organismos Oficiales
- Cursos de Música, Danza y Arte Dramático en Centros oficiales
- Cursos de Verano universitarios.
- Colaboración en Departamentos y Centros. Programa de Mentorías.
- Presentación de comunicaciones a congresos científicos.
- Coordinador y Monitor de Ocio y Tiempo Libre otorgado por las Comunidades Autónomas.

2. La Comisión de Estudios podrá proponer y aprobar otras actividades que permitan el reconocimiento de créditos:

#### TÍTULO II

PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS OPTATIVOS POR REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN Y SU INCORPORACIÓN EN EL EXPEDIENTE DEL ESTUDIANTE.

#### Artículo 13. Tramitación para la aprobación de las Actividades Formativas

1. Las solicitudes de propuestas de actividades formativas se remitirán según modelo formalizado (<http://www.ucm.es/reconocimiento-de-creditos-optativos>) al Vicerrectorado de Estudios para su tramitación, al menos con dos meses de antelación del comienzo de dicha actividad.

2. La Comisión de Estudios designará una Subcomisión de trabajo que valorará la adecuación de las nuevas propuestas y las elevará en su caso a la Comisión de Estudios.

3. La Subcomisión de Reconocimiento de Créditos podrá requerir a los solicitantes la información complementaria necesaria para poder resolver la solicitud que se presente.

#### Artículo 14. Solicitud del reconocimiento de créditos por parte del estudiante



1. Para las actividades recogidas en el Anexo I. Tabla de Actividades y que no necesitan aprobación de la Comisión de Estudios, el estudiante podrá solicitar directamente el reconocimiento de créditos al Vicerrectorado de

Estudios, presentando junto con la solicitud en el modelo normalizado (ANEXO II. Modelo de Solicitud e Reconocimiento de Créditos), toda la documentación que permita acreditar el objeto y contenido de la actividad, su duración y la participación específica del solicitante.

2. En el caso de actividades aprobadas por la Comisión de Estudios y que requieran de una evaluación, presentación de memoria u otro tipo de controles, una vez superadas, el coordinador de la misma procederá al envío de la credencial correspondiente (Certificado de Reconocimiento de Créditos, <http://www.ucm.es/reconocimiento-de-credit-os-optativos>), al estudiante para su entrega en la Secretaría del Centro.

#### Artículo 15. Efectos del reconocimiento de créditos

Los créditos optativos reconocidos por la realización de las actividades reguladas en el presente Reglamento se podrán reflejar en el expediente y serán recogidos en el Suplemento Europeo al Título (SET). Estos créditos no serán calificados numéricamente ni computarán a efecto de cómputo la media del expediente académico, sino que se reflejarán en el mismo como créditos superados Reconocidos.

#### Artículo 16. Incorporación de los créditos reconocidos en el expediente académico

La incorporación de los créditos optativos reconocidos por este procedimiento al expediente del estudiante se realizará en la matrícula del curso inmediato siguiente, o posteriores, dependiendo del momento de presentación en la Secretaría del Centro, de la credencial del reconocimiento de la actividad. Excepcionalmente, a lo largo del mismo curso en que se realice la actividad, se podrán incorporar los créditos en el expediente de aquellos estudiantes que estén en condiciones de finalizar los estudios, o que deseen trasladar su expediente a otro Centro o siempre que concurra alguna situación extraordinaria.

#### Artículo 17. Precios públicos

El importe de la matrícula por la incorporación de los créditos reconocidos por el presente procedimiento será el establecido por el Decreto de Precios Públicos que anualmente establezca el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

#### Artículo 18. Recursos

Contra las resoluciones relativas al reconocimiento de créditos por la realización de las actividades recogidas en el presente Reglamento cabrá interposición de recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde la notificación de la resolución ante la Comisión de Estudios.

### TÍTULO III DISPOSICIONES

#### DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

La Comisión de Estudios es la competente para interpretar cualquier aspecto referido en el presente Reglamento.

#### DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

A los profesores de la UCM que organicen o dirijan alguna de las actividades contempladas por esta normativa se les reconocerá, en su caso, los créditos que determine la Comisión Académica, previa solicitud del profesor con el Vº Bº del Departamento o Centro.

Será el Vicerrectorado de Estudios quien certifique la organización y/o dirección del curso con la asignación de créditos correspondientes

#### DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Queda derogado el Reglamento de reconocimiento de créditos a los estudiantes de titulaciones de Grado por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación de la Universidad Complutense de Madrid, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15 de julio de 2010 y cuantas otras disposiciones de igual o inferior rango en cuanto se opongan o contradigan al presente Reglamento.

#### DISPOSICIÓN FINAL

El presente reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la UCM.

#### RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR EXPERIENCIA PROFESIONAL



El procedimiento está en consonancia con lo aprobado en el artículo 6 del Real Decreto 861/2010 por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007 de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. El reconocimiento por acreditación profesional recogerá la actividad profesional y laboral realizada y documentada por el interesado anterior o coetánea a sus estudios de grado fuera del ámbito universitario o, al menos, externo a las actividades diseñadas en el plan de estudios en lo relativo a las prácticas.

El procedimiento del Centro se desarrolla conforme a lo dispuesto en el Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencias de Créditos de las enseñanzas de Grado y Máster de la Universidad Complutense de Madrid, publicado en el BOUC del 15/11/2010, modificado el 10 de noviembre de 2011.

Se permite, tanto el reconocimiento de créditos de asignaturas del plan de estudios, como el reconocimiento de la asignatura de prácticas.

Los aspectos fundamentales a valorar son:

- La empresa o institución en la que se ha llevado a cabo la experiencia profesional, debidamente documentada y acreditada
- La duración de la actividad desempeñada por el solicitante, con el fin de garantizar una formación y experiencia estable y de carácter profesional
- Las fechas en las que se ha realizado la actividad. En el ámbito del Grado en Derecho es fundamental valorar la proximidad en el tiempo de la experiencia adquirida, pues se trata de materias cambiantes, especialmente las que se solicitan por materias o asignaturas de Derecho positivo.
- El puesto desempeñado por el solicitante

Se procede al estudio de la adecuación, en cada caso solicitado, con las competencias y contenidos de la asignatura propuesta, dependiendo de la formación adquirida individualmente mediante la experiencia profesional.

No es posible determinar, a priori, qué materias pueden ser reconocidas, pues el ámbito de experiencia profesional cercana al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos se presenta con una gran heterogeneidad, al existir experiencia profesional a la que se ha llegado a través de la superación de temarios de acceso a cuerpos de la Administración (que aconseja el reconocimiento de las asignaturas ya estudiadas por el solicitante), mientras que en otros casos se valora el concreto contenido del puesto de trabajo, buscando su adecuación a las actividades y competencias desarrolladas por nuestros propios alumnos en las prácticas ofertadas desde el Centro.

Es el alumno quien decide optar por una u otra posibilidad, lo que no impide, en el caso de serle denegada alguna, poder acudir a otra vía de reconocimiento.

## **RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS CURSADOS EN ENSEÑANZAS SUPERIORES OFICIALES NO UNIVERSITARIAS.**

**Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior (BOE núm. 302, de 16 de diciembre de 2011).**

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. El objeto de este real decreto es establecer el régimen de reconocimiento de estudios entre las diferentes enseñanzas que constituyen la educación superior.
2. Este real decreto no será de aplicación a la convalidación o reconocimiento entre los siguientes estudios, que se registrarán por su normativa específica:
  - a) La convalidación o reconocimiento entre estudios de una misma enseñanza.
  - b) La convalidación entre estudios de técnico superior de enseñanzas distintas.

Artículo 2. Estudios susceptibles de reconocimiento.

1. Podrán ser objeto de reconocimiento los estudios que conduzcan a la obtención de los siguientes títulos oficiales españoles de educación superior:
  - a) Los títulos universitarios de graduado.



- b) Los títulos de graduado en enseñanzas artísticas.
- c) Los títulos de técnico superior de artes plásticas y diseño.
- d) Los títulos de técnico superior de formación profesional.
- e) Los títulos de técnico deportivo superior.

2. Con carácter general, únicamente podrán ser objeto de reconocimiento las enseñanzas completas que conduzcan a los títulos oficiales con validez en todo el territorio español enumerados en el apartado anterior.

No obstante, podrán ser objeto de reconocimiento los periodos de estudios superados conducentes a titulaciones oficiales españolas de enseñanzas universitarias o artísticas de grado y los cursos de especialización referidos a un título oficial de Técnico Superior de Formación Profesional o de Técnico Deportivo Superior de Enseñanzas Deportivas, siempre que se acrediten oficialmente en créditos ECTS.

3. También se podrán considerar a efectos de reconocimiento los títulos extranjeros siempre que estos hayan sido homologados a alguno de los títulos españoles oficiales de educación superior, de acuerdo con la normativa de aplicación en cada caso.

En este sentido, se adjuntan las tablas de reconocimiento de créditos resultado de los convenios firmados por la Universidad Complutense de Madrid y la Comunidad de Madrid:

**Reconocimiento de Asignaturas de Técnico Superior en Administración y Finanzas al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.**

- Gestión de Recursos Humanos	- Dirección de Recursos Humanos - Política de Gestión de Recursos Humanos
- Formación y Orientación Laboral	- Derecho individual del trabajo
Administración Pública	- Derecho Administrativo y Empleo Público
- Contabilidad y Fiscalidad	- Fiscalidad de la Empresa

**Reconocimiento de Asignaturas de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales y Profesionales al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos**

- Prevención de riesgos derivados de la organización y carga del trabajo.	- Ergonomía
- Prevención de riesgos derivados de la carga de trabajo. - Relaciones en el entorno del trabajo	- Psicología del Trabajo
- Formación y Orientación Laboral.	-Derecho individual del trabajo
- Riesgos derivados de las condiciones de seguridad. - Gestión de la prevención.	- Derecho de la Prevención de Riesgos Laborales

Asimismo, se permite el reconocimiento de asignaturas cursadas en otros Ciclos Formativos de Grado Superior, siempre y cuando la Comisión de Estudios (Transferencias y Reconocimientos) de la Facultad de Derecho así lo determine tras el análisis del contenido y extensión de la asignatura que se pretenda reconocer.

**4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS**

No se prevé curso de adaptación para titulados. ~~El antiguo curso de adaptación previsto inicialmente para titulados en la Diplomatura de Relaciones Laborales ya no se considera idóneo.~~

**DESCRIPCIÓN DEL CURSO PUENTE O DE ADAPTACIÓN**

**Modalidad de enseñanza en la que será impartido el curso:** Presencial

**Número de plazas ofertadas para el curso:** 80

**Normativa de permanencia:** La normativa de permanencia para los estudiantes de estos cursos es la misma que para el resto de estudiantes.

**Créditos totales del cursos de adaptación:** 44

**Centro donde se impartirá el curso:** Facultad de Derecho

**JUSTIFICACIÓN DEL CURSO DE ADAPTACIÓN**



La pertinencia de poner en marcha el Curso de Adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos se justifica por el número de Diplomados que demandan la necesidad de implantar un curso que les capacite para acceder a las competencias que adquieren los alumnos del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Prueba de esta demanda es el número elevado de alumnos que en nuestra Facultad han cursado los estudios de 2º ciclo de la Licenciatura en Ciencias del Trabajo. Más de 1.500 alumnos, procedentes en su mayoría de la Diplomatura en RRLL y RRHH, han solicitado el acceso a esta titulación de 2º Ciclo. Precisamente, para completar las competencias adquiridas en la Diplomatura. Esta realidad justifica la necesidad de poner en marcha el Curso de Adaptación al Grado en RRLL y RRHH. A esta situación contrastable se une el importante e incesante número de Diplomados en Relaciones Laborales y Recursos Humanos que solicitan información constante sobre el Curso de Adaptación al Grado tras la definitiva implantación del título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Tal y como se especifica en la página 17 de la memoria presentada se aporta una tabla comparativa de las características de la titulación anterior que justifica la selección de las materias que realiza el diplomado para la obtención del Grado y sirve para comprobar como las competencias del Grado han sido adquiridas en la Diplomatura

El grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos se fundamenta en las siguientes competencias:

a) Competencias generales de la titulación

- *CG1. Capacidad de análisis y síntesis en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos*
- *CG2. Determinación y resolución de los problemas asociados a las relaciones laborales y los recursos humanos*
- *CG3. Aplicación de los conocimientos teóricos a la práctica profesionalizante*
- *CG4. Expresión escrita y oral, usando la terminología y técnicas adecuadas en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos*
- *CG5. Razonamiento crítico y reflexivo sobre los temas relevantes de índole social, científica y ética en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos*
- *CG6. Transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado*
- *CG7. Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores de inicio en la investigación o de especialización en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos*
- *CG8. Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo*
- *CG9. Capacidad de gestión de la información y el conocimiento en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos y saber utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y la comunicación*

b) Competencias específicas de la titulación

- *CE1. Comprensión de la dinámica de las relaciones laborales, el empleo y los recursos humanos desde todas sus perspectivas o dimensiones: jurídica, en especial, jurídico-laboral y de Seguridad Social, organizativa, sociológica, económica, histórica y psicológica*
- *CE2. Interrelación de las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales y de empleo y para comprender el carácter dinámico de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional*
- *CE3. Conocimiento del el fundamento jurídico de las relaciones laborales y los recursos humanos*
- *CE4. Conocimiento del marco normativo regulador de las relaciones laborales, de la seguridad social, de la protección social y de la prevención de riesgos laborales*
- *CE5. Conocimiento de la organización y dirección de empresas y la dirección y gestión de recursos humanos*
- *CE6. Conocimiento de las nociones básicas de sociología, sociología del trabajo y técnicas de investigación social*
- *CE7. Conocimiento de la historia de las relaciones laborales*
- *CE8. Conocimiento de la economía y la economía del trabajo*
- *CE9. Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales, de asesoramiento jurídico-laboral a empresarios, sindicatos y organizaciones empresariales; de asesoramiento y gestión en materia de empleo y contratación laboral; de asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social; de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales*
- *CE10. Realización de análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa y organización del trabajo, en la elaboración y diseño de estrategias organizativas. Capacidad para aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de recursos humanos*
- *CE11. Elaboración, implementación y evaluación de estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral y para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo*
- *CE12. Aplicación de técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral y para aplicar técnicas de evaluación y auditoría sociolaboral*
- *CE13. Capacidad para entender la psicología del trabajo y la psicología social del conflicto y la negociación.*
- *CE 14. Realización de evaluaciones del personal, estudios de Clima Laboral, acciones relacionadas con la Motivación y Satisfacción Laborales, así como la implantación de modelos de cambio y desarrollo personal y Organizacional.*



Una revisión detallada de estas competencias del Grado, y su comparación con los objetivos y el plan de estudios de la Diplomatura en Relaciones Laborales, ha llevado a considerar, que los titulados en esta última presentarían carencias que debieran ser complementadas en:

A) Competencias generales

Competencias Generales de la Titulación	
CG2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Determinación y resolución de los problemas asociados a las relaciones laborales y los recursos humanos</li> </ul>
CG5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Razonamiento crítico y reflexivo sobre los temas relevantes de índole social, científica y ética en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos</li> </ul>
CG8	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo</li> </ul>

b) Competencias específicas de la titulación

Competencias Específicas de la Titulación	
CE5	Conocimiento de la organización y dirección de empresas y la dirección y gestión de recursos humanos
CE9	Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales, de asesoramiento jurídico-laboral a empresarios, sindicatos y organizaciones empresariales; de asesoramiento y gestión en materia de empleo y contratación laboral; de asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social; de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales
CE10	Realización de análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa y organización del trabajo, en la elaboración y diseño de estrategias organizativas. Capacidad para aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de recursos humanos
CE11	Elaboración, implementación y evaluación de estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral y para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo
CE13	Capacidad para entender la psicología del trabajo y la psicología social del conflicto y la negociación.
CE14	Realización de evaluaciones del personal, estudios de Clima Laboral, acciones relacionadas con la Motivación y Satisfacción Laborales, así como la implantación de modelos de cambio y desarrollo personal y Organizacional.

2. RELACIÓN DE COMPETENCIAS A CUBRIR CON MODULOS Y MATERIAS

La relación entre módulos del grado y las competencias a completar para la Diplomatura se recoge con claridad en la siguiente tabla:

COMPETENCIAS GENERALES- TRANSVERSALES Y ESPECÍFICAS	MÓDULO FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA RELACIONES LABORALES Y LOS RECURSOS HUMANOS	MÓDULO ORDENACIÓN JURÍDICA DE LAS RELACIONES LABORALES, EMPLEO, SALUD LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL	MÓDULO ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	MÓDULO COMPLEMENTOS DE CIENCIAS SOCIALES PARA LAS RELACIONES LABORALES Y LOS RECURSOS HUMANOS
CG2	X	X	X	X
CG5	X	X		X



CG8	X	X	X	X
CE5			X	X
CE9	X	X		
CE11				X
CE10			X	X
CE13				X
CE14				X

Tal y como se aprecia, el módulo de Complementos de Ciencias Sociales para las Relaciones Laborales y los Recursos Humanos es el eje central de las competencias a complementar pues sus contenidos forman en prácticamente todas las competencias a cubrir. Pero junto a él no debemos dejar de lado el resto de módulos, pues aunque en menor medida, sus contenidos también forman en gran parte de las competencias a cubrir.

Una revisión de la relación de las materias del módulo con sus competencias es la siguiente:

#### MÓDULO FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LAS RELACIONES LABORALES Y LOS RECURSOS HUMANOS

COMP. GEN. Y ESPE	MATERIA DERECHO PÚBLICO DE LAS RLL Y RRHH	MATERIA DERECHO PRIVADO DE LAS RLL Y RRHH
CG2	X	X
CG5	X	X
CG8		
CE5		
CE9	X	X
CE10		
CE11		
CE12		
CE13		
CE14		



## MÓDULO ORDENACIÓN JURÍDICA DE LAS RELACIONES LABORALES

<i>COMP. GEN. Y ESPEC.</i>	<i>MATERIA DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL</i>	<i>MARCO NORMATIVO DE LOS CONFLICTOS EN EL ORDEN SOCIAL</i>	<i>SALUD LABORAL</i>
CG2	X	X	X
CG5	X		
CG8			
CE5			
CE9	X	X	X
CE10			
CE11			
CE12			
CE13			
CE14			



## MÓDULO ORGANIZACIÓN DE EMPRESA

COMP. GEN. Y ESP.	MATERIA DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE EMPRESAS
CG2	X	X
CG5	X	X
CG8	X	X
CE5	X	X
CE9		
CE10	X	
CE11		
CE12		
CE13		
CE14		

### MÓDULO COMPLEMENTOS DE CIENCIAS SOCIALES PARA LAS RELACIONES LABORALES Y LOS RECURSOS HUMANOS

COMPE.GEN. Y ESPEC	MATERIA SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	MATERIA ECONOMÍA Y MERCADO DE TRABAJO	MATERIA PSICOLOGÍA SOCIAL	MATERIA TICS EN LAS RRL Y RRHH
CG2	X	X	X	
CG5				
CG8				
CE5				
CE9				X
CE10				
CE11		X		
CE12	X			
CE13			X	
CE14			X	

Como se aprecia son variadas las materias que forman en las competencias a complementar por lo que de las mismas se ha realizado una revisión de las asignaturas que componen el plan de estudios y se han seleccionado SEIS asignaturas (38 créditos) que permiten cubrir las competencias a reforzar.

La relación de asignaturas es la siguiente:

- 1.- Derecho Sancionador del Trabajo: 6 ECTS
- 2.- Sociología del trabajo: 6 ECTS
- 3.- Psicología Social del conflicto y de la negociación: 6 ECTS
- 4.- Economía Laboral: 6 ECTS
- 5.- Derecho del Empleo: 6 ECTS



6.- Dirección Estratégica de la Empresa: 8 ECTS

7.- Trabajo Fin de Grado: 6 ECTS

El encaje entre las competencias y las asignaturas propuestas se materializa en el siguiente cuadro:

COMPET. GEN Y ESP	ASIGNATURA NÚMERO
CG2	1,2, 3,4,5,6,7
CG5	2, 3, 5, 6,7
CG8	6,7
CE5	6,7
CE9	1, 5, 7
CE10	6, 7
CE11	4, 7
CE12	2, 7
CE13	3, 7
CE14	3, 7

## CONCLUSIÓN

Las asignaturas seleccionadas son formativas en las competencias del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos que se pretenden reforzar para los Diplomados en Relaciones Laborales, por lo que son adecuadas para configurar el curso puente entre ambas titulaciones.

Una revisión detallada de las competencias del Grado, y su comparación con los objetivos y el plan de estudios de la Diplomatura en Relaciones Laborales, ha llevado a considerar, que los titulados en esta última presentarían carencias que debieran ser complementadas en las siguientes competencias:

### A) Competencias generales

CG2 Determinación y resolución de los problemas asociados a las relaciones laborales y los recursos humanos.  
CG5 Razonamiento crítico y reflexivo sobre los temas relevantes de índole social, científica y ética en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos.  
CG8 Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo.

### b) Competencias específicas de la titulación

Competencias Específicas de la Titulación	
CE5	Conocimiento de la organización y dirección de empresas y la dirección y gestión de recursos humanos
CE9	Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales, de asesoramiento jurídico-laboral a empresarios, sindicatos y organizaciones empresariales; de asesoramiento y gestión en materia de empleo y contratación laboral; de asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social; de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales
CE10	Realización de análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa y organización del trabajo, en la elaboración y diseño de estrategias organizativas. Capacidad para aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de recursos humanos



CE11	Elaboración, implementación y evaluación de estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral y para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo
CE13	Capacidad para entender la psicología del trabajo y la psicología social del conflicto y la negociación.
CE14	Realización de evaluaciones del personal, estudios de Clima Laboral, acciones relacionadas con la Motivación y Satisfacción Laborales, así como la implantación de modelos de cambio y desarrollo personal y Organizacional.

Con el objetivo de completar las competencias señaladas se ofrecerá un curso de adaptación a los Diplomados en Relaciones Laborales con un total de 44 créditos ECTS, incluyendo el Trabajo Fin de Grado.

#### **ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

##### **Admisión de estudiantes**

Podrán acceder al curso de adaptación los alumnos que estén en posesión del título de Diplomado en Relaciones Laborales o Graduado Social.

Sólo podrán acceder al Curso de adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos los Diplomados en Relaciones Laborales y los Graduados Social que hayan obtenido su Título académico tanto en la Universidad Complutense como en otra Universidad.

Entre los criterios de valoración que se han adoptado para acceder al curso de adaptación al Grado en Relación Laborales y Recursos Humanos se ha decidido proponer los siguientes:

*1º Se concederá prioridad en el acceso al curso de adaptación a los diplomados en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y Graduados Sociales de la UCM antes que de otras Universidades.*

*2º Se otorga a la nota media del expediente académico de los diplomados en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y Graduados Sociales la valoración total del un 100%.*

No se tendrá en cuenta para acceder al curso de adaptación la experiencia profesional del alumno en el campo de las Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Las solicitudes de matrícula para el Curso de adaptación al Grado en RRHH y RRLS serán resueltas por el Decano de la Facultad de Derecho.

##### **Transferencia y reconocimiento de créditos**

En la Facultad de Derecho se ha constituido una Comisión de Estudios (Transferencia y Reconocimiento de Créditos), compuesta por el Decano o persona en quien delegue y por profesores en un número que garantiza la representación de todas las titulaciones que se imparten en la Facultad, más un representante de estudiantes y un miembro del personal de administración y servicios, que actúa como secretario. Esta misma Comisión se encargará de analizar el reconocimiento de créditos en el curso de adaptación.

*Como ya se ha señalado, en el caso de que los alumnos accedan de otros Planes de estudios de otras Universidades, será la Comisión de Convalidación el órgano competente para evaluar la necesidad de que los alumnos completen las competencias que no hayan adquirido previamente*

#### **COMPETENCIAS Y PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

Con el objetivo de completar las competencias señaladas en el apartado "Justificación del Título", la relación de asignaturas que se deben cursar es la siguiente:



Nº	MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	ECTS	CURSO	SEM	CARÁCTER
1	ORDENACIÓN JURÍDICA DE LAS RELACIONES LABORALES	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Derecho Sancionador del Trabajo	6	2º	2º	OB
2	COMPLEMENTOS DE CIENCIAS SOCIALES PARA LAS RRLL Y LOS RRHH	SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	Sociología del Trabajo	6	1º	2º	OB
3	COMPLEMENTOS DE CIENCIAS SOCIALES PARA LAS RRLL Y LOS RRHH	PSICOLOGÍA SOCIAL DEL CONFLICTO Y LA NEGOCIACIÓN	Psicología Social del Conflicto y la Negociación	6	2º	2º	OB
4	COMPLEMENTOS DE CIENCIAS SOCIALES PARA LAS RRLL Y LOS RRHH	ECONOMÍA Y MERCADO DE TRABAJO	Economía Laboral	6	2º	2º	OB
5	ORDENACIÓN JURÍDICA DE LAS RELACIONES LABORALES	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Derecho del Empleo	6	2º	1º	OB
6	ORGANIZACIÓN DE EMPRESA	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	Dirección Estratégica de la Empresa	8	3º	Anual	OB

1. Denominación de la materia: Sociología del trabajo y técnicas de investigación social

Número de créditos: 6

Competencias que adquiere el estudiante:

-Competencias específicas del Grado: CE1, CE6, CE11, CE12

-Competencias específicas de la materia: CM1: capacidad para conocer la realidad histórica del trabajo en la sociedad actual; CM2: capacidad para conocer los procesos de cooperación y conflicto; CM3: capacidad para comprender el papel de los actores (empresarios, trabajadores, sindicatos, asociaciones empresariales) en los procesos de concertación social y de conflicto; CM4: Capacidad para interpretar datos de informes sociales; CM5: capacidad para elaborar tablas de las actividades de las empresas; CM6: capacidad para valorar debidamente multitud de datos sociales que influyen en las decisiones de la empresa.

Breve descripción de contenidos: mercado de trabajo y empleo; transformaciones de la empresa; realidad histórica del trabajo; papel de los actores sociales en los procesos de concertación social y de conflicto; elementos básicos de la investigación social: organización del trabajo de investigación, la medición en las ciencias sociales, sociometría, el método de muestreo, la observación, la entrevista, formas de presentación de datos; fuentes estadísticas e indicadores sociolaborales.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que deben adquirir el estudiante señalando el porcentaje de trabajo presencial y autónomo del estudiante:

Exposición en el aula de los contenidos y de los procedimientos asociados a la adquisición de competencias de la materia (ponderación entre un 40% y un 60%)

Competencias generales del Grado: CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG8

Competencias específicas del Grado: CE1, CE2, CE6

Competencias específicas de la Materia: CM1, CM2, CM3, CM4, CM5, CM6

Resolución de casos prácticos (ponderación entre un 20% y un 40%)

Competencias generales del Grado: CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG8

Competencias específicas del Grado: ce1, ce2, ce6

Competencias específicas de la materia: CM3, CM4, CM5, CM6

Realización de trabajos individuales o en grupo tutorizados (entre un 10% y un 20%)

Competencias generales del Grado: CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG8

Competencias específicas del Grado: CE1, CE2, CE6

Competencias específicas de la materia: CM1, CM2, CM4, CM5

Sistema de evaluación de las competencias



Evaluación de las capacidades adquiridas mediante examen final escrito u oral de los contenidos del programa de la asignatura, donde se valorará tanto la asimilación como la expresión de los conocimientos adquiridos. Ponderación entre el 65 y el 75%.

El rendimiento del estudiante en las actividades formativas prácticas y en los seminarios se evaluará con un porcentaje del 10 al 20%, respectivamente, de la calificación final.

Evaluación de la participación en las tutorías. Ponderación: entre el 5 y el 10%.

Como criterio general de evaluación se tendrá en cuenta la asistencia del estudiante en las actividades presenciales programadas y su participación en las mismas.

2. D enominación de la materia: Economía y mercado de trabajo

Número de créditos: 6

Competencias que adquiere el estudiante:

Competencias específicas del Grado: CE1, CE8, CE11

Competencias específicas de la materia: CM1, capacidad para localizar y gestionar información sobre el mercado de trabajo; CM2, capacidad para elaborar diagnósticos de carácter económico sobre los problemas del mercado de trabajo; CM3, capacidad para asesorar en materia de mercado de trabajo; CM4, capacidad para interpretar y elaborar datos económicos relativos al mercado de trabajo

Breve descripción de contenidos: Trabajo, empleo y paro: conceptos e indicadores; Factores determinantes de la oferta y demanda de trabajo; segmentación de los mercados de trabajo; determinación de los salarios y la estructura salarial; mercado de trabajo en España; elementos microeconómicos, macroeconómicos y estructurales del desempleo

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que deben adquirir el estudiante señalando el porcentaje de trabajo presencial y autónomo del estudiante

Exposición en el aula, siguiendo el método de la lección, de los contenidos y de los procedimientos asociados a la adquisición de competencias de la materia (entre un 40 y un 60%)

-Competencias Generales del Grado: CG1, CG5, CG6

-Competencias específicas del Grado: CE1, CE8

-Competencias específicas de la materia: CM1, CM4

Resolución de casos prácticos (40%):

-Competencias Generales del Grado: CG1, CG5, CG6

-Competencias específicas del Grado: CE1, CE8

-Competencias específicas de la materia: CM1, CM2, CM3, CM4

Realización de trabajos individuales o en grupo tutorizados (10%)

-Competencias generales del Grado: CG1, CG5, CG6

-Competencias específicas del Grado: CE1, CE8

-Competencias específicas de la materia: CM1, CM2, CM4

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias

Las actividades formativas serán evaluada mediante un proceso de evaluación continua y examen final, cuyos elementos principales son:

a) Realización de pruebas escritas teórico-prácticas (ente un 45% y 75%)

b) Presentación obligatoria de carpeta de prácticas y presencia obligatoria en las prácticas (entre un 25 y un 40%)

c) Realización y presentación de trabajo tutorizados (hasta un 15%)

3. Denominación de la materia: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Número de créditos: 12

Competencias que adquiere el estudiante

-Competencias específicas del Grado: CE1, CE2, CE 4, CE9

-Competencias específicas de la materia: CM1, capacidad para conocer el marco normativo regulador de las relaciones colectivas e individuales de trabajo y del sistema de Seguridad Social; CM2, capacidad para realizar funciones de representación de los trabajadores y negociación de convenios colectivos; CM3, capacidad para gestionar y resolver los conflictos que se planteen en el ámbito de la Seguridad Social; CM4, identificar y comprender los conceptos y saber dar respuesta a problemas relativos a las modalidades de contrato de trabajo, a las vicisitudes por las que puede atravesar la relación laboral durante su vigencia y a los supuestos de extinción del contrato de trabajo; CM5, identificar y comprender los conceptos y saber dar respuesta a problemas relativos a los fenómenos de descentralización productiva.

Breve descripción de contenidos: régimen jurídico del contrato de trabajo, derecho de la Seguridad Social, derecho del empleo: plítica de empleo, sujetos del derecho del empleo, obligaciones y derechos

Actividades formativas con su contenidos en créditos ECTS, su metodología de enseñanza- aprendizaje y su relación con las competencias que deben adquirir el estudiante señalando el porcentaje de trabajo presencial y autónomo del estudiante

-Exposición oral, asistida en su caso de los instrumentos didácticos pertinentes, de los contenidos de la materia (en torno al 40%).

Competencias genéricas del Grado: CG1, CG2, CG5

Competencia específicas del Grado: CE1, CE2, CE4, CE9

Competencia de la materia: CM1, CM4, CM5

-Debate y resolución de casos prácticos (en torno al 30%)

Competencias genéricas del Grado: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5

Competencias específicas del Grado: CE1, CE2, CE3, CE4, CE9

Competencias específicas de la materia: CM2, CM3, CM4, CM5



-Seminarios donde se analicen trabajos individuales o colectivos (en torno al 30%)

Competencias genéricas del Grado: CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG7, CG9

Competencias específicas del Grado: CE1, CE2, CE4, CE9

Competencias específicas de la materia: CM1, CM2, CM3, CM4, CM5

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias

Con carácter general, en la evaluación de las competencias adquiridas en esta materia se ponderará de forma proporcional al tipo de actividades formativas programadas.

Como criterio de evaluación general se tendrá en cuenta la asistencia del estudiante a las actividades presenciales programadas (clases teóricas, clases prácticas, tutorías, trabajos y seminarios).

La adquisición de conocimientos en el ámbito de la materia Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social será evaluada mediante un examen oral u escrito que tendrá un valor en torno al 60% de la calificación final.

Las competencias y aprendizajes adquiridos a través de actividades formativas en las que los estudiantes realicen algún trabajo o actividad práctica serán evaluados considerando la documentación entregada por el estudiante, sus exposiciones en el aula y la participación en los seminarios programados. La realización de prácticas tendrá un valor aproximado al 20% de la calificación final; la realización de trabajos individuales o en grupo así como la asistencia y participación en seminarios tendrá un valor aproximado del 20% de la calificación final.

4. Denominación de la materia : Psicología del Conflicto y de la Negociación

Número de créditos: 6

Competencias que adquiere el estudiante

Competencias específicas del Grado: CE1, CE13, CE14

Competencias específicas de la materia: CM1, capacidad de asesoramiento técnico en el ámbito procesal respecto de formas alternativas de resolución de conflictos; CM2, capacidad para realizar funciones de negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales; CM3, capacidad de asesoramiento en cuestiones de conflicto y negociación a organizaciones sindicales y empresariales y a su afiliados; CM4, capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y dinámica de las relaciones laborales.

Breve descripción de contenidos: teorías del conflicto social; técnicas de negociación

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que deben adquirir el estudiante señalando el porcentaje de trabajo presencial y autónomo del estudiante

-Presentación en el aula de los conceptos propios, haciendo uso de una metodología expositiva con intervención de los alumnos y el apoyo de bibliografía seleccionada (60-70%)

Competencias generales del Grado: CG1, CG2, CG3, CG7

Competencias específicas del Grado: CE1, CE13, CE14

Competencias específicas de la materia: CM1, CM2, CM3, CM4

-Actividades prácticas consistentes en entrega de prácticas (encuestas de clima laboral, evaluación de la personalidad e inteligencia) (25-30%):

Competencias genéricas del Grado: CG1, CG2, CG3, CG7

Competencias específicas del Grado: CE1, CE13, CE14

Competencias específicas de la materia: CM1, CM2, CM3

-Tutorías (grupales o individuales) para contrastar los avances en la adquisición de competencias, seguimiento personalizado, resolución de dudas, orientaciones bibliográficas específicas y atención a problemas de discapacidad personal (5%)

Competencias genéricas del Grado: C1, CG2, CG3, CG7

Competencias específicas del Grado: CE1, CE13, CE14

Competencias específicas de la materia: CM1, CM2, CM3, CM4

Sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias

Evaluación de los conocimientos adquiridos mediante un examen final (oral o escrito) de los contenidos del programa (60-70%)

Evaluación continuada de las actividades prácticas (25-30%)

Evaluación de la participación en las tutorías (5-10%)

5. Denominación de la materia: Dirección estratégica

Número de créditos: 8

Competencias que adquiere el estudiante

Competencias específicas del Grado: CE1, CE2, CE5, CE10

Competencias específicas de la materia: CM1, Capacidad para tomar decisiones globales de la empresa, a partir de información disponible sobre los factores del entorno y sobre variables internas, para alcanzar ventajas competitivas que aseguren la supervivencia y el desarrollo de la empresa a largo plazo, especialmente en un entorno altamente globalizado; CM2, Capacidad para integrar información procedente de ámbitos diversos; CM3, capacidad para mantener una visión global y a largo plazo de la empresa para la toma de decisiones.

Breve descripción de contenidos: El sistema de objetivos empresariales. la misión y los valores de la empresa; Análisis del entorno general y específico; Análisis interno de la empresa y de los recursos y capacidades; Estrategias y ventajas competitivas; Estrategias con base en las características de la industria. Tecnología y estrategia; Estrategias de crecimiento y desarrollo; Métodos de desarrollo: crecimiento interno, externo y cooperación empresarial; La estrategia de internacionalización y la empresa multinacional; Implantación de estrategia.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Presentación en el aula, siguiendo el método de la clase magistral, de los contenidos y de los procedimientos asociados a la adquisición de conocimientos en la materia (40-70%)

-Competencias generales del Grado: CG1, CG9



- Competencias específicas del Grado: CE1, CE2,CE5
- Competencias específicas de la Materia: CM1, CM2, CM3
- Resolución de casos prácticos entre un 10 y un 25%
- Competencias generales del Grado: CG2, CG3, CG4, CG9
- Competencias específicas del Grado: CE1, CE10
- Competencias específicas de la Materia: CM1, CM2
- Realización de trabajos dirigidos (individuales o en equipo): entre un 5 y un 10%
- Competencias genéricas del Grado: CG1, CG9
- Competencias específicas del Grado: CE1, CE2, CE10
- Competencias específicas de la Materia: CM1, CM2, CM3
- Seminarios (5-15%)
- Competencias generales del Grado: CG1, CG2, CG3, CG9
- Competencias específicas del Grado: CE1, CE2
- Competencias específicas de la Materia: CM1, CM2, CM3
- Tutorías personalizadas o en grupo: se ponderan un aproximadamente un 7% del total de créditos ECTS con presencia del profesor
- Competencias genéricas del Grado: CG1,CG2,CG3,CG9
- Competencias específicas del Grado: CE1, CE2
- Competencias específicas de la Materia: CM1, CM2, CM3
- Actividades de evaluación: se ponderan en aproximadamente un 10% del total de créditos ECTS con presencia del profesor
- Competencias genéricas del Grado: CG1, CG2, CG4, CG9
- Competencias específicas del Grado: CE1, CE2
- Competencias específicas de la Materia: CM1, CM2, CM3
- Elaboración de trabajos individuales o en grupo: se ponderan en aproximadamente un 10% del total de créditos ECTS con presencia del profesor
- Competencias generales del Grado: CG1, CG2, CG4,
- Competencias específicas del Grado: CE1, CE2, CE10
- Competencias específicas de la materia: CM2, CM2, CM3

#### Sistema de evaluación de la adquisición de competencias

Evaluación de las capacidades adquiridas mediante examen final escrito u oral de los contenidos del programa de la asignatura, donde se valorará tanto la asimilación como la expresión de los conocimientos adquiridos. Ponderación entre el 65 y el 75%.

El rendimiento del estudiante en las actividades formativas prácticas y en los seminarios se evaluará con un porcentaje del 10 al 20%, respectivamente, de la calificación final.

Los trabajos dirigidos tendrán un valor del 5% de la calificación final.

Evaluación de la participación en las tutorías. Ponderación entre el 5 y el 10%

Como criterio general de evaluación se tendrá en cuenta la asistencia del estudiante en las actividades presenciales programadas y su participación en las mismas.

#### PERSONAL ACADÉMICO

La extinción de la Diplomatura en Relaciones Laborales y de la Licenciatura en Ciencias del Trabajo permite que se pueda disponer del personal docente adscrito a aquellas titulaciones para impartir el curso de adaptación. Aunque gran parte de esa docencia se imparte ahora en el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos debe también tenerse en cuenta que se impartirá un solo grupo del curso de adaptación.

Tal y como se especifica en la página 15 de la memoria presentada se justifica que la disponibilidad de profesorado no se verá mermada ante el incremento de carga docente que el curso de adaptación ha de suponer para el profesorado que imparte el Grado.

Durante el comienzo del Curso Académico se celebrarán unas jornadas de orientación a los alumnos, que tienen como objetivo el apoyo del alumno una vez que se ha matriculado en el curso de adaptación. Asimismo, se ofrece un sistema de tutorización de alumnos para aquéllos que lo demanden.

Además el Coordinador General del Grado y los Coordinadores de curso (primero, segundo, tercero y cuarto), atenderán las sugerencias, peticiones y solicitudes de los alumnos del curso de adaptación al Grado.

#### RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

La Facultad de Derecho dispone en la actualidad de los equipamientos e infraestructuras necesarias para impartir el curso de adaptación para los Diplomados en Relaciones laborales (ver punto 7 de esta Memoria de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos).

*Tal y como se especifica más arriba, se justifica que la disponibilidad de espacios es válida para el curso de adaptación, pues la Facultad de Derecho de la UCM dispone tanto de las aulas situadas en el propio centro de la Facultad como de las ubicadas en el edificio Federico de Castro para la impartición simultánea del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y del curso de adaptación al Grado.*

#### CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN



La implantación del curso de Adaptación para los Diplomados en Relaciones Laborales tendrá lugar en el curso académico 2012/2013, primer curso en el que se ofertarán los cuatro años del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Se adjunta una tabla sobre el calendario de implantación del curso de adaptación y de su posible extinción.

AÑO	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18
IMPLANTACION	Curso Adaptación	Curso Adaptación	Curso Adaptación	Curso Adaptación	Curso Adaptación	Curso Adaptación
AÑO	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
EXTINCIÓN	Curso Adaptación	Curso Adaptación	Curso Adaptación	Curso Adaptación	Curso Adaptación	Curso Adaptación

Para la elaboración de la tabla que se adjunta se ha tomado en consideración el acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 28 de abril de 2011, (BOUC nº 7 de 16 de mayo) por el que se aprueba la extinción de las licenciaturas y Diplomaturas y adaptación al Grado.

#### TABLA COMPARATIVA DE LOS CONTENIDOS DE LA DIPLOMATURA Y DEL GRADO

A continuación se expone una comparativa de los contenidos de la Diplomatura en Relaciones Laborales y Recursos Humanos con los contenidos y competencias del Grado que justifican la implantación del curso de adaptación.

El grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos se fundamenta en las siguientes competencias:

##### a) Competencias generales de la titulación

- CG1.Capacidad de análisis y síntesis en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos
- CG2.Determinación y resolución de los problemas asociados a las relaciones laborales y los recursos humanos
- CG3.Aplicación de los conocimientos teóricos a la práctica profesionalizante
- CG4. Expresión escrita y oral, usando la terminología y técnicas adecuadas en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos
- CG5.Razonamiento crítico y reflexivo sobre los temas relevantes de índole social, científica y ética en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos
- CG6.Transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CG7. Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores de inicio en la investigación o de especialización en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos
- CG8.Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo
- CG9.Capacidad de gestión de la información y el conocimiento en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos y saber utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y la comunicación

##### b) Competencias específicas de la titulación

- CE1. Comprensión de la dinámica de las relaciones laborales, el empleo y los recursos humanos desde todas sus perspectivas o dimensiones: jurídica, en especial, jurídico-laboral y de Seguridad Social, organizativa, sociológica, económica, histórica y psicológica
- CE2. Interrelación de las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales y de empleo y para comprender el carácter dinámico de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional
- CE3.Conocimiento del el fundamento jurídico de las relaciones laborales y los recursos humanos
- CE4.Conocimiento del marco normativo regulador de las relaciones laborales, de la seguridad social, de la protección social y de la prevención de riesgos laborales
- CE5.Conocimiento de la organización y dirección de empresas y la dirección y gestión de recursos humanos
- CE6.Conocimiento de las nociones básicas de sociología, sociología del trabajo y técnicas de investigación social
- CE7.Conocimiento de la historia de las relaciones laborales
- CE8.Conocimiento de la economía y la economía del trabajo
- CE9.Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales, de asesoramiento jurídico-laboral a empresarios, sindicatos y organizaciones empresariales; de asesoramiento y gestión en materia de empleo y contratación laboral; de asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social; de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales
- CE10.Realización de análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa y organización del trabajo, en la elaboración y diseño de estrategias organizativas. Capacidad para aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de recursos humanos



- CE11.Elaboración, implementación y evaluación de estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral y para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo
- CE12.Aplicación de técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral y para aplicar técnicas de evaluación y auditoria sociolaboral
- CE13. Capacidad para entender la psicología del trabajo y la psicología social del conflicto y la negociación.
- CE 14. Realización de evaluaciones del personal, estudios de Clima Laboral, acciones relacionadas con la Motivación y Satisfacción Laborales, así como la implantación de modelos de cambio y desarrollo personal y Organizacional.

Una revisión detallada de estas competencias del Grado, y su comparación con los objetivos y el plan de estudios de la Diplomatura en Relaciones Laborales, ha llevado a considerar, que los titulados en esta última presentarían carencias que debieran ser complementadas en:

#### A) Competencias generales

Competencias Generales de la Titulación	
CG2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinación y resolución de los problemas asociados a las relaciones laborales y los recursos humanos</li> </ul>
CG5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Razonamiento crítico y reflexivo sobre los temas relevantes de índole social, científica y ética en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos</li> </ul>
CG8	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo</li> </ul>

#### b) Competencias específicas de la titulación

Competencias Específicas de la Titulación	
CE5	Conocimiento de la organización y dirección de empresas y la dirección y gestión de recursos humanos
CE9	Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales, de asesoramiento jurídico-laboral a empresarios, sindicatos y organizaciones empresariales; de asesoramiento y gestión en materia de empleo y contratación laboral; de asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social; de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales
CE10	Realización de análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa y organización del trabajo, en la elaboración y diseño de estrategias organizativas. Capacidad para aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de recursos humanos
CE11	Elaboración, implementación y evaluación de estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral y para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo
CE13	Capacidad para entender la psicología del trabajo y la psicología social del conflicto y la negociación.
CE14	Realización de evaluaciones del personal, estudios de Clima Laboral, acciones relacionadas con la Motivación y Satisfacción Laborales, así como la implantación de modelos de cambio y desarrollo personal y Organizacional.

## 2. RELACIÓN DE COMPETENCIAS A CUBRIR CON MODULOS Y MATERIAS

La relación entre módulos del grado y las competencias a completar para la Diplomatura se recoge con claridad en la siguiente tabla:



COMPETENCIAS GENERALES- TRANSVERSALES Y ESPECÍFICAS	MÓDULO FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA RELACIONES LABORALES Y LOS RECURSOS HUMANOS	MÓDULO ORDENACIÓN JURÍDICA DE LAS RELACIONES LABORALES, EMPLEO, SALUD LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL	MÓDULO ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	MÓDULO COMPLEMENTOS DE CIENCIAS SOCIALES PARA LAS RELACIONES LABORALES Y LOS RECURSOS HUMANOS
CG2	X	X	X	X
CG5	X	X		X
CG8	X	X	X	X
CE5			X	X
CE9	X	X		
CE11				X
CE10			X	X
CE13				X
CE14				X

Tal y como se aprecia, el módulo de Complementos de Ciencias Sociales para las Relaciones Laborales y los Recursos Humanos es el eje central de las competencias a complementar pues sus contenidos forman en prácticamente todas las competencias a cubrir. Pero junto a él no debemos dejar de lado el resto de módulos, pues aunque en menor medida, sus contenidos también forman en gran parte de las competencias a cubrir.

Una revisión de la relación de las materias del módulo con sus competencias es la siguiente:

#### MÓDULO FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LAS RELACIONES LABORALES Y LOS RECURSOS HUMANOS

COMP. GEN. Y ESPE	MATERIA DERECHO PÚBLICO DE LAS RRLL Y RRHH	MATERIA DERECHO PRIVADO DE LAS RRLL Y RRHH
CG2	X	X
CG5	X	X
CG8		
CE5		
CE9	X	X
CE10		
CE11		
CE12		
CE13		
CE14		



## MÓDULO ORDENACIÓN JURÍDICA DE LAS RELACIONES LABORALES

COMP. GEN. Y ESPEC.	MATERIA DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	MARCO NORMATIVO DE LOS CONFLICTOS EN EL ORDEN SOCIAL	SALUD LABORAL
CG2	X	X	X
CG5	X		
CG8			
CE5			
CE9	X	X	X
CE10			
CE11			
CE12			
CE13			
CE14			



## MÓDULO ORGANIZACIÓN DE EMPRESA

COMP. GEN. Y ESP.	MATERIA DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE EMPRESAS
CG2	X	X
CG5	X	X
CG8	X	X
CE5	X	X
CE9		
CE10	X	
CE11		
CE12		
CE13		
CE14		

### MÓDULO COMPLEMENTOS DE CIENCIAS SOCIALES PARA LAS RELACIONES LABORALES Y LOS RECURSOS HUMANOS

COMPE.GEN. Y ESPEC	MATERIA SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	MATERIA ECONOMÍA Y MERCADO DE TRABAJO	MATERIA PSICOLOGÍA SOCIAL	MATERIA TICS EN LAS RRL Y RRHH
CG2	X	X	X	
CG5				
CG8				
CE5				
CE9				X
CE10				
CE11		X		
CE12	X			
CE13			X	
CE14			X	

Como se aprecia son variadas las materias que forman en las competencias a complementar por lo que de las mismas se ha realizado una revisión de las asignaturas que componen el plan de estudios y se han seleccionado SEIS asignaturas (38 créditos) que permiten cubrir las competencias a reforzar.

La relación de asignaturas es la siguiente:

- 1.- Derecho Sancionador del Trabajo: 6 ECTS
- 2.- Sociología del trabajo: 6 ECTS
- 3.- Psicología Social del conflicto y de la negociación: 6 ECTS
- 4.- Economía Laboral: 6 ECTS
- 5.- Derecho del Empleo: 6 ECTS



6.- Dirección Estratégica de la Empresa: 8 ECTS

7.- Trabajo Fin de Grado: 6 ECTS

El encaje entre las competencias y las asignaturas propuestas se materializa en el siguiente cuadro:

COMPET. GEN Y ESP	ASIGNATURA NÚMERO
CG2	1,2, 3,4,5,6,7
CG5	2, 3, 5, 6,7
CG8	6,7
CE5	6,7
CE9	1, 5, 7
CE10	6, 7
CE11	4, 7
CE12	2, 7
CE13	3, 7
CE14	3, 7

#### CONCLUSIÓN

Las asignaturas seleccionadas son formativas en las competencias del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos que se pretenden reforzar para los Diplomados en Relaciones Laborales, por lo que son adecuadas para configurar el curso puente entre ambas titulaciones.

#### PLANIFICACIÓN DOCENTE DEL CURSO

Se especifica los módulos, materias créditos, semestre y carácter de las asignaturas que van a ser impartidas en el curso de adaptación. NO se convalidará asignaturas por ejercicio profesional.



## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
Clases magistrales o teóricas		
Clase prácticas		
Seminarios		
Tutorías personalizadas		
Trabajo autónomo del alumno.		
Actividades de evaluación		
Trabajo de los estudiantes en empresas o instituciones		
Realización de la Memoria final.		
Presentación oral del TFG		
Otras actividades		
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales o teóricas		
Clase prácticas		
Conferencias, seminarios, jornadas académicas de temas concretos		
Resolución de casos prácticos.		
Comentarios de textos.		
Debates.		
Sesiones en el aula de informática.		
Preparación y elaboración de trabajo individuales y colectivos.		
Tutorías programadas.		
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
Examen oral o escrito		
Resolución de casos prácticos		
Participación en seminarios		
Exposiciones orales en clase		
Realización y presentación de trabajos individuales o en grupo		
Valoración del tutor externo de las prácticas en empresas o instituciones.		
Valoración del tutor interno (docente) de las prácticas externas en empresas o instituciones.		
Valoración de la memoria presentada por el alumno.		
Valoración del TFG presentado por escrito por el alumno.		
Valoración de la exposición oral del TFG.		
<b>ACTIVIDADES PRÁCTICAS</b>		
Participación activa en el aula		
<b>5.5 NIVEL 1: Formación Básica</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Derecho</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
<b>ECTS NIVEL2</b>	18	



DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: FUNDAMENTOS DE DERECHO PRIVADO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: FUNDAMENTOS DE DERECHO PÚBLICO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: INTRODUCCIÓN AL DERECHO SOCIAL</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar y conocer el Derecho público como categoría específica y, dentro de la misma, el Derecho constitucional.</li> <li>- Estudiar la significación del Estado social y democrático de Derecho y de la Constitución.</li> <li>- Estudiar los derechos fundamentales y libertades públicas reconocidos por nuestra Norma Fundamental y el sistema de garantías constitucionales y supranacionales de los mismos, con especial atención a los derechos sociales.</li> <li>- Conocer el sistema de fuentes del ordenamiento jurídico español, los principios que lo ordenan y sus rasgos esenciales.</li> <li>- Conocer las características de las personas, físicas y jurídicas, los requisitos, alcance y limitaciones de la capacidad jurídica y de obrar. Conocer los criterios subjetivos de aplicación del Derecho: nacionalidad y vecindad civil, estado civil. Conocer el marco constitucional del derecho de asociación y fundación y su régimen legal. Identificar los derechos de la personalidad y el alcance de la protección de la identidad personal y sexual.</li> <li>- Conocer las principales instituciones del Derecho Social.</li> <li>- Conocer y saber aplicar el sistema de fuentes normativas sociales y los principios de interpretación y aplicación.</li> <li>- Conocer y saber aplicar las normas laborales, de protección social y procesales en la delimitación de su ámbito de aplicación.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<b>Fundamentos de Derecho Público</b>		



1. Concepto de Derecho público. El Derecho y el Estado: Derecho constitucional
2. El Estado social y democrático de derecho
3. Valores superiores y principios constitucionales del ordenamiento jurídico español
4. Sistema de derechos fundamentales y su protección supranacional. Especial referencia a los derechos sociales
5. Sistemas de fuentes del orden jurídico español
6. Pluralidad de ordenamientos
7. Interpretación y aplicación del Derecho

**Fundamentos de Derecho Privado**

1. Teoría general del Derecho y de la norma. Derecho civil. Fuentes del Derecho. Jurisprudencia. - Eficacia, interpretación, integración y aplicación de las normas.
2. Derecho subjetivo, relación jurídica y ejercicio de los derechos. La representación. La defensa de los derechos. El objeto de los derechos subjetivos.
3. La persona. La persona física y su capacidad. La persona jurídica.
4. Los derechos reales. La posesión. La propiedad. Los modos de adquirir. Propiedades especiales. Copropiedad. El Registro de la Propiedad. Los derechos reales limitados.
5. La obligación. Concepto. Clases. Fuentes. Cumplimiento e incumplimiento. Garantías. Extinción.
6. La responsabilidad civil.
7. El contrato. Requisitos esenciales y accidentales. Ineficacia e invalidez. Los contratos en particular.
8. El matrimonio y su economía. La potestad doméstica. Las capitulaciones matrimoniales. Regímenes económicos.
9. La sucesión mortis causa. La dinámica de la herencia. Las legítimas. Las distintas clases de sucesión mortis causa.

**Introducción al Derecho Social**

1. El ¿Derecho Social¿: Caracterización, recepción normativa y estructura
2. El Derecho del Trabajo: Objeto, concepto y estructura; Origen, formación y evolución histórica; Sistema de fuentes y principios de interpretación y aplicación; Ámbito de aplicación
3. El Derecho de la Protección Social: Delimitación conceptual; Cláusulas constitucionales, normas internacionales y sistema legal; El sistema de seguridad social como eje de la protección social; Seguridad social básica y previsión social complementaria; El Sistema Nacional de Salud; El Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia; Asistencia Social y Servicios Sociales
4. El Derecho Procesal Social: Formación y trayectoria histórica; Fuentes y principios característicos; La jurisdicción social: planta y ámbito de competencias; El procedimiento la

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG1 - Capacidad de análisis y síntesis en el ámbito de las relaciones laborales y recursos humanos

CG2 - Determinación y resolución de los problemas asociados a las relaciones laborales y los recursos humanos.

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

No existen datos

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales o teóricas	108	100
Clase prácticas	54	100
Tutorías personalizadas	9	100
Trabajo autónomo del alumno.	270	0
Actividades de evaluación	9	100

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

No existen datos

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen oral o escrito	60.0	70.0
Resolución de casos prácticos	20.0	20.0
Participación en seminarios	0.0	5.0
Exposiciones orales en clase	0.0	5.0
Realización y presentación de trabajos individuales o en grupo	0.0	5.0

**NIVEL 2: Sociología**

**5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
----------	------	---------



Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Sociología
<b>ECTS NIVEL2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: POLITICAS SOCIOLABORALES CONTRA LA DESIGUALDAD Y DISCRIMINACIÓN</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

#### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Adquisición de las habilidades y conocimientos necesarios para integrar la perspectiva sociológica en el ámbito de las Relaciones Laborales.
- Capacidad crítica para analizar las transformaciones sociales generadas desde el proceso de industrialización en Occidente, así como los cambios impulsados por las nuevas tecnologías de la información.
- Toma de conciencia de las dimensiones que la estratificación social y la desigualdad adquieren en el contexto de las sociedades actuales
- Capacidad para analizar y comprender las situaciones de trabajo en el contexto de los modelos productivos en que se desarrollan.
- Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de salud ocupacional.
- Capacidad de analizar críticamente las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales.
- Capacidad para entender, analizar y proponer iniciativas en la formulación de políticas de salud ocupacional y de comportamiento organizativo, teniendo en cuenta sus repercusiones sociales, económicas y laborales.
- Capacidad para localizar, interpretar y analizar de forma crítica los elementos sociales que perpetúan la estratificación social y las desigualdades sociales.
- Capacidad para identificar a los colectivos sociales sujetos de discriminación y conocimiento de los movimientos sociales surgidos para promover la igualdad.
- Capacidad para abordar críticamente los modelos sociales de estratificación y para valorar los diferentes modelos y marcos de intervención promovidos como políticas sociolaborales en materia de igualdad y no discriminación.
- Capacidad para comprender la vinculación entre las dinámicas sociolaborales y las formas de estratificación social y desigualdad.
- Conocer y asimilar las diferentes políticas de igualdad, en especial las referidas al principio de igualdad y no discriminación entre mujeres y hombres, y desarrollando adicionalmente una perspectiva interseccional que permita intervenir frente a situaciones de discriminaciones múltiples.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

##### **Sociología del Trabajo**

1. El trabajo asalariado como objeto de la sociología del trabajo.
2. La génesis del trabajo como mercancía.
3. La transición del feudalismo al capitalismo: la reforma liberal. Del Contrato al Estatuto.
4. Paternalismo industrial y reforma social.
5. La institucionalización del asalariado.
6. Un punto clásico de referencia: el taylorismo como "Organización Científica del Trabajo".
7. La mecanización toma el mando. Del *taylorismo* al *fordismo*: la constitución del arquetipo del trabajo industrial.
8. Consumo y producción de masas. La preocupación por las relaciones industriales y las relaciones humanas en determinados sectores productivos.
9. Crítica de la división tradicional del trabajo en los centros de producción.
10. La teoría de los modelos productivos frente a la teoría de las nuevas y viejas formas de organización del trabajo.
11. Los efectos: Condiciones de Vida y Trabajo en el modelo productivo español.

##### **Políticas Sociolaborales contra la Desigualdad y Discriminación**

1. Políticas públicas para la promoción de la igualdad y no discriminación. Estados del bienestar y transformaciones de la intervención pública



2. Inequidad económica: clase social y movimiento obrero.
3. Transformaciones en el trabajo y el empleo: precariedad, edad y estratificación social.
4. Género y discriminación laboral. La desigualdad en las mujeres y la crítica del movimiento feminista. ¿Del problema que no tiene nombre¿ a las políticas de conciliación
5. Discriminaciones raciales y étnicas. Migración, ciudadanía y empleo.
6. Discriminación y sexualidades. El colectivo LGTB en el empleo.
7. Discapacidad y discriminación: de la exclusión a la diversidad funcional.
8. Perspectivas teóricas para abordar discriminaciones múltiples: redistribución, reconocimiento y participación. La perspectiva interseccional.
9. De la gestión productiva de la diversidad a la promoción de la igualdad de oportunidades. Empoderamiento y transversalidad (mainstreaming).

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad de análisis y síntesis en el ámbito de las relaciones laborales y recursos humanos

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales o teóricas	72	100
Clase prácticas	36	100
Tutorías personalizadas	6	100
Trabajo autónomo del alumno.	180	0
Actividades de evaluación	6	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		

#### NIVEL 2: Psicología

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Psicología
ECTS NIVEL2	6	

#### DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

#### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: PSICOLOGÍA DEL TRABAJO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Dotar a los alumnos de los conocimientos y habilidades básicas para trabajar en distintas áreas relacionadas con Psicología del Trabajo.</li> </ul> <p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Aprender el concepto, objeto y ámbito de la Psicología del Trabajo y su utilidad en ámbito profesional</li> <li>Adquirir las bases para evaluar el comportamiento de las personas en entornos laborales y el ajuste de las mismas a los distintos trabajos.</li> <li>Realizar análisis y descripciones de trabajos para conocer las exigencias de los mismos.</li> <li>Elaborar perfiles de competencias para trabajos específicos, basándose en los comportamientos que demanda el trabajo.</li> <li>Conocer las áreas de evaluación de personas que utiliza el modelo de rasgos psicológicos.</li> <li>Identificar pruebas que permitan evaluar y desarrollar la conducta de las personas utilizando el modelo de competencias.</li> <li>Familiarizarse con algunos procesos y técnicas de evaluación de factores psicosociales.</li> <li>Diferenciar entre rendimiento y desempeño y conocer las fases para implementar dichos procesos.</li> <li>Identificar los pasos para realizar estudios de Clima Laboral y para implementar medidas que incrementen la Motivación Laboral de las personas en entornos de trabajo.</li> </ul>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><u>Psicología del Trabajo</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La Psicología del Trabajo: concepto, áreas de actuación, técnicas e historia.</li> <li>Análisis y Descripción de Puestos de Trabajo.</li> <li>En enfoque de rasgos psicológicos: tipos de rasgos y utilidad en la evaluación de potencial.</li> <li>El enfoque de competencias en Psicología del Trabajo y la elaboración de Perfiles. Evaluación y desarrollo de competencias.</li> <li>La evaluación de rendimiento, variable criterio clave para valorar el ajuste persona / trabajo.</li> <li>Evaluación de factores psicosociales</li> </ol>		



<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Capacidad de análisis y síntesis en el ámbito de las relaciones laborales y recursos humanos		
CG2 - Determinación y resolución de los problemas asociados a las relaciones laborales y los recursos humanos.		
CG7 - Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores de inicio en la investigación o de especialización en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Analizar y exponer las ideas de forma clara y constructiva		
CT2 - Trabajar en equipo de forma óptima		
CT3 - Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales		
CT8 - Flexibilidad. Modificar el comportamiento adecuándolo a situaciones de cambio o ambigüedad, manteniendo la efectividad en distintos entornos, con diferentes tareas, responsabilidades y pacientes.		
CT9 - Liderazgo. Conseguir influir positivamente en lo demás, prestar apoyo al grupo a la hora de abordar las tareas, movilizar el grupo conservando un buen ambiente y resolver los conflictos que surjan en el grupo.		
CT10 - Planificación / organización. Definir prioridades; establecer los planes de acción necesarios para alcanzar los objetivos fijados ajustándose a los medios y al tiempo disponible; definir las metas intermedias y las contingencias que puedan presentarse; establecer las oportunas medidas de control y seguimiento.		
CT11 - Control Emocional. Conservar la calma en situaciones complicadas de interacción social, mantener el control de sí mismo ante situaciones de tensión y controlar las emociones.		
CT12 - Responsabilidad. Proporcionar ayuda a otros compañeros cuando la solicitan, buscar la colaboración de otros para finalizar actividades, cumplir con lo que se compromete y terminar las tareas que comienza		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Comprensión de la dinámica de las relaciones laborales, el empleo y los recursos humanos desde todas su perspectivas o dimensiones: jurídica, en especial, jurídico-laboral y de Seguridad Social, organizativa, sociológica, económica, histórica y psicológica.		
CE13 - Capacidad para entender la psicología social del conflicto y la negociación.		
CE14 - Realización de evaluaciones del personal, estudios del clima laboral, acciones relacionadas con la motivación y satisfacción laboral, así como la implantación de modelos de cambio y desarrollo organizacional.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales o teóricas	36	100
Clase prácticas	18	100
Tutorías personalizadas	3	100
Trabajo autónomo del alumno.	90	0
Actividades de evaluación	3	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales o teóricas		
Clase prácticas		
Comentarios de textos.		
Debates.		
Sesiones en el aula de infomática.		
Preparación y elaboración de trabajo individuales y colectivos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Examen oral o escrito	60.0	60.0
Resolución de casos prácticos	20.0	20.0



Realización y presentación de trabajos individuales o en grupo	20.0	20.0
<b>NIVEL 2: Historia</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Historia
<b>ECTS NIVEL2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: HISTORIA SOCIAL Y DE LAS RELACIONES LABORALES</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Al finalizar el curso el alumno debería saber definir y explicar los siguientes conceptos:		



- Capitalismo, liberalismo; mercantilización, especialización y división del trabajo, autorregulación del mercado.
- Ética religiosa, ¿economía moral¿, paternalismo, armonicismo.
- Revolución industrial, economía dual, mecanización, emigración, proletarización y salarización, ¿obrero mixto¿.
- Oficio, gremio, ¿aristocracia obrera¿, ludismo, movimiento obrero, sindicalismo, huelga.
- Plusvalor, alienación, anomia, explotación, burguesía, proletariado, revolución.
- Socialismo, anarquismo, marxismo, anarcosindicalismo, internacionalismo obrero.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

#### Tema 1. Introducción a la sociedad del trabajo

La concepción social y religiosa del trabajo: valores, identidades y mentalidades. La sociedad estamental y los gremios. La reivindicación del trabajo por la Ilustración. Adam Smith, el *laissez faire* y los orígenes de la doctrina liberal. Max Weber: capitalismo y espíritu protestante y racionalización burocrática del trabajo. Karl Marx: análisis del capitalismo y materialismo histórico. Emile Durkheim: la organización social del trabajo. Karl Polanyi: la mercantilización del trabajo. La división social del trabajo en la historia. Factores del trabajo: tierra, mano de obra y capital. Trabajo y empleo.

#### Tema 2. La Primera Revolución Industrial: la sociedad del trabajo

Características y fases de la Primera Revolución Industrial. El nuevo marco político y jurídico liberal. La sociedad burguesa y sus valores. La clase obrera: condiciones de vida, conflicto sociopolítico y cultura obrera. El ludismo y la ¿economía moral¿ de la multitud. El trabajo infantil y de la mujer. El debate Marx-Webb sobre los orígenes del sindicalismo. Sindicalismo de oficio y ¿aristocracia obrera¿. Los repertorios de protesta: la huelga. La ciudad moderna y el paisaje industrial. Proletarización y mercados de trabajo en el siglo XIX.

#### Tema 3. El surgimiento de la ¿cuestión social¿ y el movimiento obrero

Definición y primeros testimonios de la ¿cuestión social¿. La polémica sobre el *laissez faire* y el estado intervencionista. La burguesía reformista y los primeros pasos de la legislación social en Europa. La doctrina social de la iglesia católica. Dos casos históricos: Gran Bretaña y Francia. Anarquismo y ¿socialismo utópico¿. Marx, Engels y el ¿socialismo científico¿. Las internacionales obreras: la AIT.

#### Tema 4: La Segunda Revolución Industrial, el fordismo y desarrollo del sindicalismo hasta 1914

La Segunda Revolución Industrial y la democratización de las sociedades europeas. El capitalismo monopolístico y las nuevas formas de producción: cárteles y trust. Colonialismo, globalización y consolidación de un sistema mundial. El nacimiento de los grandes sindicatos europeos y las asociaciones patronales. Gramsci, la ¿escuela francesa de la regulación¿ y el debate académico en torno al fordismo. El movimiento socialista y la II Internacional. El sindicato único o de industria. El sindicalismo revolucionario. La emigración y los cambios en la composición de la fuerza de trabajo.

#### Tema 5. El mundo en crisis: sindicalismo, conflictividad y totalitarismos

La Primera Guerra Mundial y sus consecuencias políticas y sociales. La Revolución Soviética, el comunismo y la Tercera Internacional. El estado intervencionista, la nacionalización de las masas y las teorías corporativas. El sindicalismo en los regímenes fascistas. La decadencia del sindicalismo revolucionario. El crack financiero de 1929 y la Gran Depresión. Estados Unidos, el *New Deal* y las políticas keynesianas. Los orígenes de la socialdemocracia y del estado de bienestar en Europa.

#### Tema 6. El Estado del Bienestar y el sistema de relaciones laborales después de 1945

La reconstrucción de la posguerra y el Plan Marshall. Neocorporatismo, socialdemocracia e institucionalización de las relaciones laborales. La extensión del fordismo y la ¿edad de oro¿ del capitalismo. El ¿estado del bienestar¿ y la sociedad de consumo. El movimiento obrero en los años 60 y el resurgimiento del conflicto social. La crisis del petróleo y la crisis del estado del bienestar. Los países comunistas: el caso de *Solidaridad* en Polonia. Los mercados de trabajo desde los años 70: neoliberalismo y posfordismo. La terciarización y feminización de la fuerza de trabajo. Las nuevas formas de trabajo y la crisis del sindicalismo ante la globalización económica. ¿El final del trabajo?

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad de análisis y síntesis en el ámbito de las relaciones laborales y recursos humanos

CG2 - Determinación y resolución de los problemas asociados a las relaciones laborales y los recursos humanos.

CG3 - Aplicación de los conocimientos teóricos a la práctica profesionalizante.

CG4 - Expresión escrita y oral, usando la terminología y técnicas adecuadas en el ámbito de las relaciones laborales.

CG6 - Transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CG7 - Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores de inicio en la investigación o de especialización en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES



CT1 - Analizar y exponer las ideas de forma clara y constructiva		
CT2 - Trabajar en equipo de forma óptima		
CT3 - Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales		
CT6 - Comprender y adquirir conciencia de la historicidad del trabajo y las relaciones laborales, y reflexionar sobre el origen y desarrollo de las actuales relaciones laborales en su marco legal e institucional.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE7 - Conocimiento de la historia de las relaciones laborales		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales o teóricas	36	100
Clase prácticas	18	100
Tutorías personalizadas	3	100
Trabajo autónomo del alumno.	90	0
Actividades de evaluación	3	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales o teóricas		
Clase prácticas		
Comentarios de textos.		
Preparación y elaboración de trabajo individuales y colectivos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Examen oral o escrito	20.0	30.0
Resolución de casos prácticos	20.0	25.0
Realización y presentación de trabajos individuales o en grupo	20.0	25.0
<b>NIVEL 2: Economía</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Economía
<b>ECTS NIVEL2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	12	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	



No	No	
<b>NIVEL 3: INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: MÉTODOS DE ECONOMÍA APLICADA A LAS RELACIONES LABORALES</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Funcionamiento de una Economía</li> <li>• Contexto en el que se desarrollan las relaciones económicas</li> <li>• Relaciones entre los distintos agentes económicos</li> </ul>		



- Funcionamiento de los mercados
- Problemas que se plantean relacionados con la asignación, distribución y estabilización
- Efectos económicos de las políticas públicas
- Conocimiento de los indicadores de capacidad productiva, nivel de vida, renta, mercado de trabajo, precios y costes laborales. Definición de crecimiento.
- Análisis de las variables económicas en términos nominales y reales.
- Conocimiento de las fuentes de información económica y laboral, y su análisis aplicado mediante el uso de hojas de cálculo.
- Estudio de la clasificación de la población con relación a la actividad económica y aprendizaje de los indicadores básicos para el estudio del mercado de trabajo.
- Análisis de la distribución absoluta y relativa del empleo y el paro en función de distintas dimensiones.
- Estudio temporal de los costes laborales unitarios y sus determinantes, la productividad y el coste laboral por trabajador.
- Análisis práctico de la Encuesta Cuatrienal de Estructura Salarial del INE: resumen y descripción de los salarios, distribución de los ingresos de hombres y mujeres, representaciones gráficas y estudio de los determinantes salariales.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

#### Introducción la economía

- Economía: ámbito de estudio y metodología
- Oferta y demanda: el funcionamiento de una economía de mercado
- El papel del gobierno en los mercados: impuestos y regulación económica
- Estructura de mercados: competencia perfecta, monopolio, oligopolio
- Principales variables macroeconómicas
- El modelo simple de determinación de la renta
- El dinero, la banca y los mercados financieros
- Oferta y Demanda Agregadas
- Política fiscal y política monetaria
- La economía abierta

#### Métodos de Economía Aplicada a las Relaciones Laborales

- El Producto Interior Bruto y su medición
- Números índices, razones y tasas de variación
- Indicadores de precios y deflatores
- Fuentes de datos e indicadores sobre el mercado de trabajo
- Información e indicadores de salarios y costes laborales
- Distribución, medición y representación gráfica de los salarios en España
- Análisis del impacto de la educación en los salarios. Extensiones

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG13 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.

CG14 - Competencias informáticas e informacionales.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE 40 - : Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo.

CE 41 - Capacidad para aplicar técnicas cuantitativas de investigación social al ámbito laboral.

CE 42 - Capacidad para aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación.

CE 43 - : Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral.



5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales o teóricas	72	100
Clase prácticas	36	100
Tutorías personalizadas	6	100
Trabajo autónomo del alumno.	180	0
Actividades de evaluación	6	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales o teóricas		
Clase prácticas		
Resolución de casos prácticos.		
Sesiones en el aula de infomática.		
Preparación y elaboración de trabajo individuales y colectivos.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen oral o escrito	70.0	70.0
Participación en seminarios	5.0	5.0
Realización y presentación de trabajos individuales o en grupo	20.0	20.0
Participación activa en el aula	5.0	5.0
NIVEL 2: Empresa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Empresa
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: INTRODUCCIÓN A LA DIRECCIÓN DE EMPRESA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral



<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>-Al finalizar el curso, el alumno conocerá las principales funciones de la dirección, así como las principales decisiones que se toman en las distintas áreas funcionales de una empresa.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><u>Introducción a la Dirección de Empresa</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La empresa, naturaleza y entorno.</li> <li>- Las funciones de la Dirección.</li> <li>- La función de Producción.</li> <li>- La función Financiera.</li> <li>- La función Comercia</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Capacidad de análisis y síntesis en el ámbito de las relaciones laborales y recursos humanos		
CG2 - Determinación y resolución de los problemas asociados a las relaciones laborales y los recursos humanos.		
CG3 - Aplicación de los conocimientos teóricos a la práctica profesionalizante.		
CG5 - Razonamiento crítico y reflexivo sobre los temas relevantes de índole social, científica y ética en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos.		
CG6 - Transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
CG7 - Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores de inicio en la investigación o de especialización en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		



CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Analizar y exponer las ideas de forma clara y constructiva		
CT2 - Trabajar en equipo de forma óptima		
CT3 - Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Comprensión de la dinámica de las relaciones laborales, el empleo y los recursos humanos desde todas su perspectivas o dimensiones: jurídica, en especial, jurídico-laboral y de Seguridad Social, organizativa, sociológica, económica, histórica y psicológica.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales o teóricas	36	100
Clase prácticas	18	100
Tutorías personalizadas	3	100
Trabajo autónomo del alumno.	90	0
Actividades de evaluación	3	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales o teóricas		
Clase prácticas		
Resolución de casos prácticos.		
Sesiones en el aula de infomática.		
Preparación y elaboración de trabajo individuales y colectivos.		
Tutorías programadas.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Examen oral o escrito	60.0	70.0
Resolución de casos prácticos	10.0	25.0
Exposiciones orales en clase	5.0	10.0
Realización y presentación de trabajos individuales o en grupo	10.0	25.0
<b>5.5 NIVEL 1: Fundamentos Jurídicos de las Relaciones Laborales y de los Recursos Humanos</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: DERECHO PÚBLICO DE LAS RELACIONES LABORALES</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>



Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: DERECHO ADMINISTRATIVO Y EMPLEO PÚBLICO</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento de la terminología jurídica.</li> <li>- Bases de la retórica y la argumentación jurídicas.</li> <li>- La relación del Derecho Administrativo como disciplina incardinada en los estudios de Derecho Público y su relación con las políticas públicas.</li> <li>- Caracteres generales del Derecho Administrativo. Concepción del Derecho Administrativo como el ordenamiento propio y específico de las Administraciones Públicas y las claves de su funcionamiento.</li> <li>- Estructura y organización del Estado y del resto de las Administraciones Públicas. Sus principios vertebradores y sus relaciones con otros entres supranacionales e internacionales. La relación entre el Gobierno y la Administración.</li> <li>- Valor de la norma. Los principios y rasgos generales del ordenamiento jurídico y, en especial, de las normas reglamentarias.</li> <li>- Los privilegios de las Administraciones Públicas: potestades administrativas y autotutela administrativa.</li> <li>- El procedimiento administrativo, los recursos administrativos y una breve introducción a la jurisdicción Contencioso-Administrativa.</li> <li>- Los medios personales de las Administraciones Públicas</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><u>Derecho Administrativo y Empleo Público</u></p> <p>1. El Derecho Administrativo: caracterización general.</p>		



2. La Administración Pública: principios de la organización y la actuación
3. El ordenamiento jurídico-administrativo: rasgos generales. En especial, las normas reglamentarias.
4. Potestades administrativas y autotutela administrativa.
5. La actividad formal de la Administración: actos, procedimiento y recursos administrativos. Breve mención a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa
6. Introducción histórica general y ámbito de aplicación y contenidos básicos del Estatuto del Empleado Público

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad de análisis y síntesis en el ámbito de las relaciones laborales y recursos humanos

CG3 - Aplicación de los conocimientos teóricos a la práctica profesionalizante.

CG4 - Expresión escrita y oral, usando la terminología y técnicas adecuadas en el ámbito de las relaciones laborales.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Analizar y exponer las ideas de forma clara y constructiva

CT2 - Trabajar en equipo de forma óptima

CT3 - Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales

CT7 - Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y resolución de problemas

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE9 - Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales, de asesoramiento jurídico-laboral a empresarios, sindicatos y organizaciones empresariales; de asesoramiento y gestión de la materia de empleo y contratación laboral; de asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social; de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales.

CE17 - Capacidad para comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.

CE18 - Capacidad para comprender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CE19 - Capacidad para identificar los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales o teóricas	36	100
Clase prácticas	18	100
Seminarios	90	0
Tutorías personalizadas	3	100
Actividades de evaluación	3	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN



SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen oral o escrito	70.0	70.0
Resolución de casos prácticos	20.0	20.0
Participación en seminarios	5.0	5.0
Realización y presentación de trabajos individuales o en grupo	5.0	5.0
<b>NIVEL 2: DERECHO PRIVADO DE LAS RELACIONES LABORALES</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: DERECHO DE LA EMPRESA Y DEL MERCADO</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	



No	No	
<b>NIVEL 3: FISCALIDAD DE LA EMPRESA</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquisición de conocimientos básicos de carácter teórico-práctico sobre derecho mercantil.</li> <li>- Conocimiento de las instituciones básicas del Derecho Financiero.</li> <li>- Conocimiento de la estructura del sistema impositivo español.</li> <li>- Conocimiento de la interrelación e incompatibilidades entre las diferentes figuras del sistema impositivo.</li> <li>- Conocimiento de los elementos fundamentales de los impuestos, directos e indirectos, que inciden sobre la actividad empresarial.</li> <li>- Capacitar al alumno para pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diferentes figuras tributarias que inciden en el devenir de una empresa.</li> <li>- Capacitar al alumno para resolver casos prácticos con utilización de bases de datos legislativas, jurisprudenciales y doctrina administrativa.</li> <li>- Capacitar al alumno para exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><u>Derecho de la Empresa y del Mercado de Trabajo</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocimientos básicos de derecho de la organización empresarial             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Status del empresario.                 <ol style="list-style-type: none"> <li>A) Capacidad y limitaciones.</li> <li>B) Deber de contabilidad.</li> <li>C) Registro Mercantil.</li> <li>D) La representación mercantil.</li> <li>E) Responsabilidad del empresario.</li> </ol> </li> <li>1. Régimen jurídico de la actividad empresarial.                 <ol style="list-style-type: none"> <li>A) Defensa de la competencia.</li> <li>B) Competencia desleal y publicidad ilícita.</li> </ol> </li> </ol> </li> </ol>		



- C) Protección de las invenciones empresariales.
  - D) Protección de los signos distintivos de la empresa.
  - E) Propiedad intelectual.
  - 1. Conocimientos básicos de derecho de sociedades
    - 1.- Concepto de sociedad y tipos de sociedades.
    - 2.- Aspectos generales del régimen societario.
    - 3.- Sociedades de personas.
    - 4.- Sociedades de capitales.
      - A) Tipos y funciones.
      - B) Constitución.
      - C) La posición de socio.
      - D) Órganos societarios.
      - E) Modificaciones estatutarias y estructurales.
      - F) Disolución, liquidación y extinción.
  - 1. Conocimientos básicos de la empresa social.
    - 1.- Concepto y tipos.
    - 2.- La sociedad Cooperativa.
    - 3.- Las Sociedades laborales.
    - 4.- Otros tipos.
  - 1. Régimen de los contratos de distribución y Derecho Concursal.
    - 1.- Contratos de distribución.
      - A) Aspectos generales.
      - B) El contrato de agencia.
      - C) El contrato de concesión.
      - D) El contrato de franquicia.
    - 2.- El Derecho concursal.
      - A) Concepto, función y principios generales.
      - B) Presupuestos y declaración.
      - C) Efectos del concurso.
      - D) Órganos del concurso.
      - E) Determinación de la masa activa y la masa pasiva.
      - F) Soluciones del concurso: convenio y liquidación.
      - G) Calificación, conclusión y reapertura del concurso.
- Fiscalidad de la Empresa
- 1. Conceptos fundamentales de Derecho Financiero y Tributario
  - 2.- Estructura del sistema impositivo español
  - 3.- La tributación de la empresa en el impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
  - 4.- El impuesto sobre Sociedades



- 5.- El impuesto sobre el Valor Añadido
- 6.- Los impuestos autonómicos y locales que afectan a la empresa
- 7.- Especialidades relativas a los emprendedores y a la pequeña y mediana empresa
- 8.- Obligaciones formales y registrales

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad de análisis y síntesis en el ámbito de las relaciones laborales y recursos humanos

CG3 - Aplicación de los conocimientos teóricos a la práctica profesionalizante.

CG4 - Expresión escrita y oral, usando la terminología y técnicas adecuadas en el ámbito de las relaciones laborales.

CG5 - Razonamiento crítico y reflexivo sobre los temas relevantes de índole social, científica y ética en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos.

CG6 - Transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CG9 - Capacidad de gestión de la información y el conocimiento en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos y saber utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y de la comunicación.

CG11 - Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con distintos enfoques.

CG12 - Identificación de los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Analizar y exponer las ideas de forma clara y constructiva

CT2 - Trabajar en equipo de forma óptima

CT3 - Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales

CT7 - Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y resolución de problemas

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Comprensión de la dinámica de las relaciones laborales, el empleo y los recursos humanos desde todas su perspectivas o dimensiones: jurídica, en especial, jurídico-laboral y de Seguridad Social, organizativa, sociológica, económica, histórica y psicológica.

CE2 - Interrelación de las distintas disciplinas que configuran las relaciones labores y de empleo para comprender el carácter dinámico de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.

CE5 - Conocimiento de la organización y dirección de empresa y la dirección y gestión de recursos humanos.

CE17 - Capacidad para comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.

CE18 - Capacidad para comprender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CE19 - Capacidad para identificar los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales o teóricas	72	100
Clase prácticas	36	100
Tutorías personalizadas	6	100
Trabajo autónomo del alumno.	180	0
Actividades de evaluación	6	100



5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales o teóricas		
Clase prácticas		
Conferencias, seminarios, jornadas académicas de temas concretos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen oral o escrito	60.0	70.0
Resolución de casos prácticos	30.0	40.0
5.5 NIVEL 1: Ordenación Jurídica de las relaciones laborales, empleo, salud laboral y Seguridad Social.		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	48	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		12
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6	6	12
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DERECHO SOCIAL E INTERNACIONAL DE LA UNIÓN EUROPEA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
<b>NIVEL 3: DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL:INSTITUCIONES Y MARCO GENERAL</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL:ACCIÓN PROTECTORA</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: DERECHO DEL EMPLEO</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral



DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: TRABAJO AUTÓNOMO, NUEVAS FORMAS DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: NUEVAS TECNOLOGÍAS Y RELACIONES LABORALES: ASPECTOS JURÍDICOS		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

**5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

- Conocer las principales instituciones internacionales y europeas en materia laboral y de seguridad social
- Conocer y saber aplicar la interacción normativa del ordenamiento español en el contexto internacional y europeo.
- Conocer los principios básicos de la movilidad internacional y comunitaria en materia laboral y de seguridad social
- Conocer y saber aplicar la normativa comunitaria sobre derecho individual y colectivo del trabajo.
  
- Caracterización y extensión del Derecho Colectivo del Trabajo
- Libertad sindical y asociacionismo empresarial/profesional
- Participación y representación de los trabajadores en la empresa
- Negociación colectiva y convenio colectivo
- Huelga y conflicto colectivo de trabajo
  
- Conocer las principales instituciones del Derecho Individual del Trabajo
- Conocer y saber aplicar las interrelaciones entre el Derecho Individual y el Derecho Colectivo del Trabajo
- Conocer las reglas normativas reguladoras del contrato de trabajo en todas sus dimensiones, subjetivas y objetivas
  
- Capacidad para localizar, interpretar y aplicar el conjunto que regulan las relaciones de empleo.
- Identificación de los agentes que intervienen.
- Capacidad para acometer valoración crítica de las decisiones emanadas de los agentes que intervienen en las relaciones de empleo.
- Capacidad de valoración de las medidas adoptadas en materia de política de empleo
  
- Capacidad para localizar, interpretar y aplicar el conjunto de normas y técnicas que regulan el sistema de prevención de riesgos laborales
- Identificación de los sujetos que participan en la prevención de riesgos y su dinámica.
- Capacidad para localizar, interpretar y aplicar el conjunto de normas y técnicas que regulan el sistema de prevención de riesgos laborales
- Identificación de los sujetos que participan en la prevención de riesgos y su dinámica.
  
- Capacitación general en Derecho de las Nuevas Tecnologías, en el entorno del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
- Capacitación en las implicaciones jurídicas de los cambios socio-laborales inducidos por las nuevas tecnologías.
- Especialización de las alumnas y alumnos, a través de las prácticas, en aquellas cuestiones del Derecho tecnológico que sean del específico interés del Grado en relaciones Laborales y Recursos Humanos.
- Adquisición de destrezas en la práctica de la protección de datos personales, principalmente de los trabajadores.
- Adquisición de destrezas en Firma Digital y las diversas cuestiones jurídicas con ella relacionadas, en el ámbito de las relaciones laborales.



- Adquisición de destrezas prácticas en Propiedad Intelectual en el entorno digital en que se mueve buena parte del tejido empresarial y sus trabajadores.
- Comprensión del ciberespacio y de las implicaciones socio-laborales de la tecnología, desde una perspectiva humanística y jurídica.
- Conciencia del nivel de transformación social, jurídica y de las propias relaciones laborales, que la sociedad de la información y del conocimiento conlleva.
- Conocer los modelos teóricos más relevantes y los conceptos claves sobre el trabajo autónomo.
- Profundizar en la figura del TRADE, conociendo el régimen garantista ideado para él.
- Conocer las nuevas formas de trabajo no laboral, en particular, las cooperativas y sociedades laborales.
- Conocer las características del empresariado y los recursos necesarios para emprender.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

#### Derecho Social e internacional de la Unión Europea

1. Derecho Internacional del Trabajo y de la Seguridad Social
2. La Organización Internacional del Trabajo
3. El Consejo de Europa
4. El Derecho social de la Unión Europea: ámbito competencial, principios y fuentes
5. Libre circulación de trabajadores y política de empleo de la Unión Europea Normas de la Unión Europea sobre contrato de trabajo y condiciones de trabajo
6. La Unión Europea y las relaciones colectivas de trabajo

#### Derecho colectivo del Trabajo

1. Caracterización y extensión del Derecho Colectivo del Trabajo
2. Libertad sindical y asociacionismo empresarial/profesional
3. Participación y representación de los trabajadores en la empresa
4. Negociación colectiva y convenio colectivo
5. Huelga y conflicto colectivo de trabajo

#### Derecho individual del trabajo

1. Caracterización y extensión del Derecho Individual del Trabajo
2. Conceptos básicos: trabajador y empresario
3. El contrato de trabajo: elementos configuradores, contenido y funciones
4. Clases y modalidades de contrato de trabajo
5. Derechos y deberes del trabajador
6. La posición jurídica del empresario
7. Condiciones de empleo y de ejecución del trabajo
8. Vicisitudes de la relación de trabajo
9. Extinción de la relación laboral
10. Relaciones especiales de trabajo y trabajos con particularidades

#### Derecho de la Seguridad Social: instituciones y marco general

1. Concepto y evolución histórica del sistema de protección social; la protección social en la Constitución Española
2. Instrumentos e instituciones en la ordenación del sistema de protección social (seguridad social, sistema nacional de salud, asistencia social y servicios sociales, protección complementaria, sistema para la autonomía y atención a la dependencia)
3. El sistema de seguridad social: ordenación legal, nacional, internacional y comunitaria



Nuevas tecnologías y relaciones laborales: aspectos jurídicos

1. Introducción al derecho de las nuevas tecnologías en el marco de las relaciones laborales.
2. Protección de la privacidad y datos personales de los trabajadores.
3. Protección jurídica del software y de los contenidos digitales en los entornos laborales.
4. Régimen jurídico del teletrabajo y mundialización del mercado de trabajo.
5. La firma electrónica: principales aplicaciones en las relaciones laborales.
6. Internet de las cosas, robótica, inteligencia artificial y regulación de las relaciones laborales.

Trabajo autónomo, nuevas formas de empleo y emprendimiento

1. Delimitación conceptual y tipología
2. Régimen profesional del trabajo autónomo ordinario.
3. Régimen profesional del trabajador económicamente dependiente
4. Los derechos colectivos/sindicales de los trabajadores autónomos
5. otras formas de empleo no laboral

Derecho de la Seguridad Social: acción protectora

1. Acción protectora
2. Prestaciones: extensión y caracteres de las prestaciones
3. Asistencia sanitaria y seguridad social
4. Incapacidad temporal
5. Nacimiento, cuidado del menor, corresponsabilidad en la lactancia, riesgos durante el embarazo y la lactancia
6. Incapacidad Permanente
7. Jubilación
8. Muerte y supervivencia
9. Protección familiar
10. Desempleo
11. Prestaciones no contributivas
12. Acción protectora en los Regímenes Especiales
13. Protección social complementaria

Derecho del Empleo

- Ordenación legal del empleo
- La planificación de las políticas de empleo
- Los agentes de la política de empleo
- Las medidas de fomento del empleo
- Las medidas de protección frente al desempleo

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG1 - Capacidad de análisis y síntesis en el ámbito de las relaciones laborales y recursos humanos

CG2 - Determinación y resolución de los problemas asociados a las relaciones laborales y los recursos humanos.

CG3 - Aplicación de los conocimientos teóricos a la práctica profesionalizante.



CG4 - Expresión escrita y oral, usando la terminología y técnicas adecuadas en el ámbito de las relaciones laborales.
CG5 - Razonamiento crítico y reflexivo sobre los temas relevantes de índole social, científica y ética en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos.
CG6 - Transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CG7 - Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores de inicio en la investigación o de especialización en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos.
CG8 - Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo.
CG9 - Capacidad de gestión de la información y el conocimiento en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos y saber utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y de la comunicación.
CG10 - Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia.
CG11 - Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con distintos enfoques.
CG12 - Identificación de los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
CT1 - Analizar y exponer las ideas de forma clara y constructiva
CT2 - Trabajar en equipo de forma óptima
CT3 - Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales
CT6 - Comprender y adquirir conciencia de la historicidad del trabajo y las relaciones laborales, y reflexionar sobre el origen y desarrollo de las actuales relaciones laborales en su marco legal e institucional.
CT7 - Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y resolución de problemas
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Comprensión de la dinámica de las relaciones laborales, el empleo y los recursos humanos desde todas su perspectivas o dimensiones: jurídica, en especial, jurídico-laboral y de Seguridad Social, organizativa, sociológica, económica, histórica y psicológica.
CE2 - Interrelación de las distintas disciplinas que configuran las relaciones labores y de empleo para comprender el carácter dinámico de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.
CE3 - Conocimiento del fundamento jurídico de las relaciones laborales y de los recursos humanos.
CE4 - Conocimiento del marco normativo regulador de las relaciones laborales , de la Seguridad Social, de la protección social y de la prevención de riesgos laborales.
CE9 - Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales, de asesoramiento jurídico-laboral a empresarios, sindicatos y organizaciones empresariales; de asesoramiento y gestión de la materia de empleo y contratación laboral; de asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social; de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales.
CE18 - Capacidad para comprender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
CE28 - Capacidad de asesoramiento en cuestiones de conflicto y negociación a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados.
CE29 - Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales.
CE30 - Capacidad de comprender las principales instituciones sociales en su contexto histórico



5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales o teóricas	288	100
Clase prácticas	144	100
Tutorías personalizadas	24	100
Trabajo autónomo del alumno.	720	0
Actividades de evaluación	24	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales o teóricas		
Clase prácticas		
Conferencias, seminarios, jornadas académicas de temas concretos		
Resolución de casos prácticos.		
Comentarios de textos.		
Debates.		
Preparación y elaboración de trabajo individuales y colectivos.		
Tutorías programadas.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen oral o escrito	70.0	70.0
Resolución de casos prácticos	30.0	30.0
NIVEL 2: MARCO NORMATIVO DE LOS CONFLICTOS EN EL ORDEN SOCIAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	12	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: JURISDICCIÓN SOCIAL Y PROCESO LABORAL: MARCO GENERAL Y PROCESOS		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral



DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: JURISDICCIÓN SOCIAL Y PROCESO LABORAL: RECURSOS Y EJECUCIÓN		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DERECHO SANCIONADOR		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad para identificar, en el doble aspecto teórico y práctico, las posibilidades disciplinarias con que cuenta el empresario con ocasión del contrato de trabajo.</li> <li>- Capacidad para identificar, en el doble aspecto teórico y práctico, el deber de obediencia del trabajador en el seno de la relación laboral.</li> <li>- Capacidad para identificar, separadamente, en el doble aspecto teórico y práctico, el poder disciplinario en la empresa, la responsabilidad administrativa, la responsabilidad penal y las responsabilidades no sancionadoras.</li> <li>- Capacidad para manejar e interpretar los principales documentos concebidos para el ejercicio del poder sancionador del empresario, en el triple orden empresarial, administrativo y jurisdiccional.</li> <li>- Capacidad para abordar críticamente las posibilidades disciplinarias con que cuenta el empresario en el ámbito de la relación laboral.</li> <li>- Capacidad para abordar analíticamente la materia procedimental relacionada con el poder disciplinario del empresario, la responsabilidad administrativa y la responsabilidad penal.</li> <li>- Capacidad para acometer una valoración crítica de las decisiones emanadas de los agentes que intervienen en los diferentes supuestos donde interviene el derecho sancionador, a nivel empresarial, administrativo y penal, valorando, en su caso, las posibilidades de defensa del trabajador.</li> <li>- Capacidad de asesoramiento en materia de derecho sancionador en el marco de la relación laboral.</li> <li>- Conocimiento de las instituciones implicadas</li> <li>- Aproximación a la trayectoria histórica y estudio de la regulación actual del proceso laboral</li> <li>- Dominio en términos de suficiencia de la legislación procesal laboral y de las restantes fuentes de manifestación y conocimiento del proceso de trabajo</li> <li>- Preparación para la comprensión y análisis de los problemas jurídico-procesales en el ámbito laboral</li> <li>- Preparación para la valoración e interpretación de textos legales y jurisprudenciales</li> <li>- Preparación inicial y básica para la resolución de asuntos laborales</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><b><u>Derecho Sancionador</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Caracterización, alcance material y elementos configuradores Administración laboral</li> <li>2. Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social</li> <li>3. Infracciones y sanciones administrativas en el orden social</li> <li>4. El procedimiento administrativo sancionador en el orden social</li> <li>5. Derecho Penal del Trabajo</li> <li>6. El poder disciplinario del empresario</li> </ol> <p><b><u>JURISDICCIÓN SOCIAL Y PROCESO LABORAL: MARCO GENERAL Y PROCESOS</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Jurisdicción y medios extrajudiciales de solución de conflictos</li> </ol>		



2. Partes Procesales: capacidad y legitimación
3. Mecanismos de evitación del proceso
4. Reglas de acumulación de acciones y procesos
5. Proceso ordinario
6. Proceso monitorio
7. Modalidades procesales

**JURISDICCIÓN SOCIAL Y PROCESO LABORAL: RECURSOS Y EJECUCIÓN**

1. Sistema de remedios y recursos frente a las resoluciones judiciales
2. Recursos contra providencias, autos, diligencias de ordenación y decretos
3. Recurso de suplicación
4. Recurso de casación ordinaria
5. Recurso de casación para unificación de doctrina
6. Recurso de revisión
7. Ejecución de resoluciones judiciales
8. Ejecución definitiva
9. Ejecución provisional

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

- CG1 - Capacidad de análisis y síntesis en el ámbito de las relaciones laborales y recursos humanos
- CG2 - Determinación y resolución de los problemas asociados a las relaciones laborales y los recursos humanos.
- CG3 - Aplicación de los conocimientos teóricos a la práctica profesionalizante.
- CG4 - Expresión escrita y oral, usando la terminología y técnicas adecuadas en el ámbito de las relaciones laborales.
- CG5 - Razonamiento crítico y reflexivo sobre los temas relevantes de índole social, científica y ética en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos.
- CG6 - Transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CG7 - Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores de inicio en la investigación o de especialización en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos.
- CG8 - Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo.
- CG9 - Capacidad de gestión de la información y el conocimiento en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos y saber utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- CG10 - Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia.
- CG11 - Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con distintos enfoques.
- CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía



5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Analizar y exponer las ideas de forma clara y constructiva		
CT2 - Trabajar en equipo de forma óptima		
CT3 - Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales		
CT7 - Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y resolución de problemas		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Comprensión de la dinámica de las relaciones laborales, el empleo y los recursos humanos desde todas su perspectivas o dimensiones: jurídica, en especial, jurídico-laboral y de Seguridad Social, organizativa, sociológica, económica, histórica y psicológica.		
CE2 - Interrelación de las distintas disciplinas que configuran las relaciones labores y de empleo para comprender el carácter dinámico de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.		
CE3 - Conocimiento del fundamento jurídico de las relaciones laborales y de los recursos humanos.		
CE26 - Capacidad de asesoramiento técnico en el ámbito procesal respecto de formas alternativas de resolución de conflictos.		
CE27 - Capacidad para realizar funciones de negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales.		
CE28 - Capacidad de asesoramiento en cuestiones de conflicto y negociación a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados.		
CE30 - Capacidad de comprender las principales instituciones sociales en su contexto histórico		
CE33 - Capacidad para comprender la configuración orgánica y funcional de la jurisdicción social y la regulación y articulación de los procesos de trabajo.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales o teóricas	108	100
Clase prácticas	54	100
Tutorías personalizadas	9	100
Trabajo autónomo del alumno.	270	0
Actividades de evaluación	9	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales o teóricas		
Clase prácticas		
Conferencias, seminarios, jornadas académicas de temas concretos		
Resolución de casos prácticos.		
Debates.		
Sesiones en el aula de informática.		
Preparación y elaboración de trabajo individuales y colectivos.		
Tutorías programadas.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen oral o escrito	70.0	70.0
Resolución de casos prácticos	30.0	30.0
NIVEL 2: SALUD LABORAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DERECHO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad para localizar, interpretar y aplicar el conjunto de normas y técnicas que regulan el sistema de prevención de riesgos laborales</li> <li>- Identificación de los sujetos que participan en la prevención de riesgos y su dinámica.</li> </ul>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><b>Derecho de la Prevención de Riesgos Laborales</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fundamentos y conceptos básicos en la prevención de riesgos laborales</li> <li>2. El sistema normativo de la prevención de riesgos laborales</li> <li>3. El ámbito subjetivo de la prevención de riesgos laborales</li> <li>4. El deber de seguridad del empresario</li> <li>5. Organización y gestión de la prevención en la empresa</li> </ol>		



Medidas y actuaciones preventivas		
6. Las obligaciones de los trabajadores en materia preventiva		
7. La participación de los trabajadores en materia preventiva		
8. La prevención de riesgos en el ámbito de la función pública		
9. Responsabilidades por accidente de trabajo y enfermedad profesional		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Capacidad de análisis y síntesis en el ámbito de las relaciones laborales y recursos humanos		
CG2 - Determinación y resolución de los problemas asociados a las relaciones laborales y los recursos humanos.		
CG3 - Aplicación de los conocimientos teóricos a la práctica profesionalizante.		
CG4 - Expresión escrita y oral, usando la terminología y técnicas adecuadas en el ámbito de las relaciones laborales.		
CG6 - Transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
CG7 - Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores de inicio en la investigación o de especialización en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos.		
CG9 - Capacidad de gestión de la información y el conocimiento en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos y saber utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y de la comunicación.		
CG10 - Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia.		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Analizar y exponer las ideas de forma clara y constructiva		
CT2 - Trabajar en equipo de forma óptima		
CT3 - Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Comprensión de la dinámica de las relaciones laborales, el empleo y los recursos humanos desde todas su perspectivas o dimensiones: jurídica, en especial, jurídico-laboral y de Seguridad Social, organizativa, sociológica, económica, histórica y psicológica.		
CE2 - Interrelación de las distintas disciplinas que configuran las relaciones labores y de empleo para comprender el carácter dinámico de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.		
CE4 - Conocimiento del marco normativo regulador de las relaciones laborales , de la Seguridad Social, de la protección social y de la prevención de riesgos laborales.		
CE34 - Comprensión de la dinámica de la seguridad y salud en el trabajo desde la perspectiva jurídico-laboral.		
CE35 - Interrelación de las distintas disciplinas que configuran la seguridad y salud para comprender su carácter dinámico en el contexto nacional e internacional.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales o teóricas	36	100
Clase prácticas	18	100
Tutorías personalizadas	3	100



Trabajo autónomo del alumno.	90	0
Actividades de evaluación	3	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales o teóricas		
Clase prácticas		
Conferencias, seminarios, jornadas académicas de temas concretos		
Resolución de casos prácticos.		
Debates.		
Preparación y elaboración de trabajo individuales y colectivos.		
Tutorías programadas.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Examen oral o escrito	70.0	70.0
Resolución de casos prácticos	30.0	30.0
<b>5.5 NIVEL 1: Organización de empresa.</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	24	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
6	6	6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS DE TRABAJO</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: ESTRUCTURA ORGANIZATIVA</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
6		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Se pretende que el alumno sea capaz de:</p> <p>Entender las características básicas de los distintos tipos de sistemas productivos</p> <p>Conocer las distintas formas de distribuir en planta unas instalaciones productivas y sus implicaciones para el trabajo humano</p> <p>Ser capaz de analizar y mediar la productividad, de las máquinas e instalaciones, pero especialmente de los trabajadores</p> <p>Conocer y entender las ideas básicas del estudio del trabajo y el estudio de métodos, para poder implementar las formas más eficientes de ejecutar tareas</p> <p>Conocer las principales métodos de medida del trabajo</p> <p>Ser capaz de entender cómo funcionan y de diseñar sistemas de primas e incentivos para estimular la productividad del trabajo.</p> <p>Al finalizar el curso, el alumno conocerá las principales decisiones de diseño organizativo y será capaz de realizar análisis y diagnósticos, asesorar y tomar decisiones en materia de estructura organizativa.</p> <p>Al finalizar el curso, el alumno será capaz de tomar decisiones relativas a la función de recursos humanos que refuercen la eficacia y eficiencia de las organizaciones.</p> <p>Al finalizar el curso, el alumno será capaz de analizar las principales políticas desarrolladas por los departamentos de Recursos Humanos.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><b>Organización y métodos de Trabajo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipos de procesos productivos</li> <li>- Distribución en Planta</li> </ul>		



- Gestión Lean de personas e instalaciones
- Medición de la productividad
- Estudio de métodos de trabajo
- Medida del Trabajo (estudios de tiempos)
- Sistemas de primas e incentivos

**Estructura Organizativa**

- Fundamentos para el diseño de la estructura organizativa.
- Decisiones para el diseño de la estructura organizativa.
- Factores de contexto y diseño de la estructura organizativa.
- Tipos de estructuras organizativas.

**Dirección de Recursos Humanos**

- La dirección de RRHH como objeto de estudio
- El departamento de RRHH: organización y funciones
- La dirección de RRHH y las relaciones laborales atípicas
- Dirección de RRHH, sindicatos y representación de los trabajadores.
- Dirección Internacional de Recursos Humanos
- Gestión de la diversidad.
- Marketing de RRHH

**Políticas de Gestión de Recursos Humanos**

- Procesos aditivos de RRHH: Reclutamiento y selección de personal
- Procesos sustractivos de RRHH: Reducción de plantillas
- Políticas de desarrollo de RRHH: Evaluación del desempeño
- Políticas de desarrollo de RRHH: Formación y desarrollo de carreras
- Políticas económicas de RRHH: Fundamentos del sistema retributivo.
- Políticas económicas de RRHH: Retribución por desempeño y retribución indirecta.

<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
CG1 - Capacidad de análisis y síntesis en el ámbito de las relaciones laborales y recursos humanos
CG2 - Determinación y resolución de los problemas asociados a las relaciones laborales y los recursos humanos.
CG3 - Aplicación de los conocimientos teóricos a la práctica profesionalizante.
CG4 - Expresión escrita y oral, usando la terminología y técnicas adecuadas en el ámbito de las relaciones laborales.
CG7 - Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores de inicio en la investigación o de especialización en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos.
CG9 - Capacidad de gestión de la información y el conocimiento en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos y saber utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y de la comunicación.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio



CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Analizar y exponer las ideas de forma clara y constructiva		
CT2 - Trabajar en equipo de forma óptima		
CT3 - Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Comprensión de la dinámica de las relaciones laborales, el empleo y los recursos humanos desde todas su perspectivas o dimensiones: jurídica, en especial, jurídico-laboral y de Seguridad Social, organizativa, sociológica, económica, histórica y psicológica.		
CE2 - Interrelación de las distintas disciplinas que configuran las relaciones labores y de empleo para comprender el carácter dinámico de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.		
CE5 - Conocimiento de la organización y dirección de empresa y la dirección y gestión de recursos humanos.		
CE9 - Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales, de asesoramiento jurídico-laboral a empresarios, sindicatos y organizaciones empresariales; de asesoramiento y gestión de la materia de empleo y contratación laboral; de asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social; de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales o teóricas	144	100
Clase prácticas	72	100
Tutorías personalizadas	12	100
Trabajo autónomo del alumno.	360	0
Actividades de evaluación	12	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales o teóricas		
Clase prácticas		
Resolución de casos prácticos.		
Sesiones en el aula de infomática.		
Preparación y elaboración de trabajo individuales y colectivos.		
Tutorías programadas.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Examen oral o escrito	60.0	70.0
Resolución de casos prácticos	10.0	25.0
Exposiciones orales en clase	5.0	10.0
Realización y presentación de trabajos individuales o en grupo	10.0	25.0
<b>NIVEL 2: DIRECCIÓN ESTRATÉGICA</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Al finalizar el curso, el alumno será capaz de valorar el alcance global e importancia de las decisiones estratégicas en la empresa así como el proceso lógico que conduce a la toma de esta clase de decisiones.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><u>Dirección estratégica de la Empresa</u></p> <p>La naturaleza de la Dirección Estratégica</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de valor, grupos de interés y gobierno de la empresa</li> <li>- La orientación y los valores de la empresa</li> <li>- Análisis del entorno general.</li> <li>- Análisis del entorno competitivo</li> </ul>		



- Análisis interno (con especial atención a los recursos humanos como recursos intangibles de alto valor donde reside el conocimiento)
- Estrategias y ventajas competitivas
- Las direcciones de desarrollo
- Métodos de desarrollo: fusiones y adquisiciones (con especial atención a la integración organizativa y cultural)
- Métodos de desarrollo: cooperación o alianzas entre empresas
- La estrategia de internacionalización (con especial atención a la política de recursos humanos en la empresa multinacional y la gestión de la distancia cultural entre la empresa matriz y sus filiales)
- La implantación de estrategias

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad de análisis y síntesis en el ámbito de las relaciones laborales y recursos humanos

CG2 - Determinación y resolución de los problemas asociados a las relaciones laborales y los recursos humanos.

CG3 - Aplicación de los conocimientos teóricos a la práctica profesionalizante.

CG4 - Expresión escrita y oral, usando la terminología y técnicas adecuadas en el ámbito de las relaciones laborales.

CG6 - Transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CG7 - Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores de inicio en la investigación o de especialización en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos.

CG9 - Capacidad de gestión de la información y el conocimiento en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos y saber utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y de la comunicación.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Analizar y exponer las ideas de forma clara y constructiva

CT2 - Trabajar en equipo de forma óptima

CT7 - Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y resolución de problemas

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Comprensión de la dinámica de las relaciones laborales, el empleo y los recursos humanos desde todas su perspectivas o dimensiones: jurídica, en especial, jurídico-laboral y de Seguridad Social, organizativa, sociológica, económica, histórica y psicológica.

CE5 - Conocimiento de la organización y dirección de empresa y la dirección y gestión de recursos humanos.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales o teóricas	36	100
Clase prácticas	18	100
Tutorías personalizadas	3	100



Trabajo autónomo del alumno.	90	0
Actividades de evaluación	3	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales o teóricas		
Clase prácticas		
Resolución de casos prácticos.		
Sesiones en el aula de infomática.		
Preparación y elaboración de trabajo individuales y colectivos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Examen oral o escrito	25.0	25.0
Resolución de casos prácticos	25.0	25.0
Participación en seminarios	10.0	10.0
Exposiciones orales en clase	20.0	20.0
Realización y presentación de trabajos individuales o en grupo	20.0	20.0
<b>NIVEL 2: CONTABILIDAD</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LINGÜAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
- Aprendizaje de los conceptos y fundamentos básicos de la práctica contable para la interpretación de las cuentas anuales.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><u>Introducción a la Contabilidad</u></p> <p>Tema 1: introducción a la contabilidad. Normativa contable en nuestro país</p> <p>Tema 2: marco conceptual de la contabilidad</p> <p>Tema 3: registro y elaboración de la información financiera. Ciclo contable.</p> <p>Tema 4: cuentas anuales.</p> <p>Tema 5: estudio del balance</p> <p>Tema 6: estudio de la cuenta de pérdidas y ganancias</p> <p>Tema 7: conceptos y técnicas para el análisis contable</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Capacidad de análisis y síntesis en el ámbito de las relaciones laborales y recursos humanos		
CG3 - Aplicación de los conocimientos teóricos a la práctica profesionalizante.		
CG4 - Expresión escrita y oral, usando la terminología y técnicas adecuadas en el ámbito de las relaciones laborales.		
CG5 - Razonamiento crítico y reflexivo sobre los temas relevantes de índole social, científica y ética en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos.		
CG6 - Transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
CG8 - Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo.		
CG9 - Capacidad de gestión de la información y el conocimiento en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos y saber utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y de la comunicación.		
CG10 - Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia.		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Analizar y exponer las ideas de forma clara y constructiva		



CT2 - Trabajar en equipo de forma óptima		
CT7 - Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y resolución de problemas		
CT10 - Planificación / organización. Definir prioridades; establecer los planes de acción necesarios para alcanzar los objetivos fijados ajustándose a los medios y al tiempo disponible; definir las metas intermedias y las contingencias que puedan presentarse; establecer las oportunas medidas de control y seguimiento.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Comprensión de la dinámica de las relaciones laborales, el empleo y los recursos humanos desde todas su perspectivas o dimensiones: jurídica, en especial, jurídico-laboral y de Seguridad Social, organizativa, sociológica, económica, histórica y psicológica.		
CE2 - Interrelación de las distintas disciplinas que configuran las relaciones labores y de empleo para comprender el carácter dinámico de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.		
CE5 - Conocimiento de la organización y dirección de empresa y la dirección y gestión de recursos humanos.		
CE10 - Realización de análisis y diagnóstico, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa y organizaciones del trabajo, en la elaboración y diseño de estrategias organizativas. Capacidad para aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de recursos humanos.		
CE15 - Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo.		
CE23 - Capacidad para comprender la dinámica del empleo desde la perspectiva económica		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales o teóricas	18	100
Clase prácticas	9	100
Tutorías personalizadas	1.5	100
Trabajo autónomo del alumno.	45	0
Actividades de evaluación	1.5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales o teóricas		
Clase prácticas		
Resolución de casos prácticos.		
Sesiones en el aula de infomática.		
Tutorías programadas.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Examen oral o escrito	60.0	60.0
Resolución de casos prácticos	40.0	40.0
<b>5.5 NIVEL 1: Complementos de Ciencias Sociales para las relaciones laborales y los recursos humanos.</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	9	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: SOCIOLOGÍA GENERAL</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>



No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprendizaje crítico de las principales nociones, teorías y generalizaciones de la sociología actual sobre la sociedad humana y la cultura.</li> <li>- Conocer y comprender la variedad y complejidad de las interconexiones entre individuo y sociedad.</li> <li>- Conocer y comprender la importancia de los diversos elementos constitutivos de la vida social y la naturaleza dinámica de los mismos.</li> <li>- Desarrollar un conocimiento teórico y metodológico básico de los principales métodos y técnicas de investigación en el contexto más amplio del proceso de investigación</li> <li>-Tomar conciencia ¿práctica¿ de los problemas de la investigación en sus distintas fases a partir del estudio de investigaciones concretas y la realización de diferentes prácticas de investigación.</li> <li>- Establecer un primer contacto con los instrumentos y tecnologías de la investigación social</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><u>Sociología General</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Principales perspectivas teóricas sobre la sociedad contemporánea.</li> <li>2. Procesos de socialización: tipos y agencias de socialización. Socialización y género. Socialización y ciclo vital.</li> <li>3. Clase, estratificación y desigualdad: teorías sobre la clase y la estratificación. Movilidad social.</li> <li>4. Otros ejes de estratificación social: género, raza/etnia, edad, discapacidad, etc.</li> <li>5. Instituciones sociales: familia, educación, trabajo y empresa, poder, religión.</li> <li>6. Cambio social: proceso y factores del cambio. Globalización: dimensiones, impacto y debates.</li> </ol> <p><u>Técnicas de Investigación Social</u></p> <p>PARTE I: EL PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El significado de la investigación en ciencias sociales</li> <li>2. El nivel epistemológico, metodológico y tecnológico de la investigación social.</li> <li>3. La orientación cuantitativa y cualitativa en la investigación social</li> <li>4. El proceso de investigación social.</li> </ol> <p>PARTE II: PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN CUALITATIVA</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La observación participante.</li> <li>2. El grupo de discusión.</li> <li>3. La entrevista semi-estructurada.</li> <li>4. El análisis de la información cualitativa: análisis de contenido y análisis del discurso</li> </ol> <p>PARTE III: TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN CUANTITATIVA</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los preliminares de la investigación cuantitativa</li> <li>2. El uso de datos secundarios</li> <li>3. La encuesta</li> <li>4. Técnicas básicas de análisis de datos.</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Capacidad de análisis y síntesis en el ámbito de las relaciones laborales y recursos humanos		
CG3 - Aplicación de los conocimientos teóricos a la práctica profesionalizante.		
CG5 - Razonamiento crítico y reflexivo sobre los temas relevantes de índole social, científica y ética en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos.		
CG6 - Transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		



CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Analizar y exponer las ideas de forma clara y constructiva		
CT2 - Trabajar en equipo de forma óptima		
CT3 - Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Comprensión de la dinámica de las relaciones laborales, el empleo y los recursos humanos desde todas su perspectivas o dimensiones: jurídica, en especial, jurídico-laboral y de Seguridad Social, organizativa, sociológica, económica, histórica y psicológica.		
CE6 - Conocimiento de las nociones básicas de sociología, de sociología del trabajo y técnicas de investigación social.		
CE20 - Comprensión de la dinámica de las relaciones laborales en el marco de las políticas de igualdad y no discriminación desde la perspectiva sociológica.		
CE21 - Conocimiento de los diferentes ámbitos de desigualdad que emergen en el marco de las relaciones laborales y conocimiento de perspectivas de intervención para erradicar dichas situaciones.		
CE22 - Conocimiento del marco conceptual y normativo regulador de las políticas sociolaborales en materia de igualdad y no discriminación.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales o teóricas	54	100
Clase prácticas	36	100
Tutorías personalizadas	4.5	100
Trabajo autónomo del alumno.	135	0
Actividades de evaluación	4.5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales o teóricas		
Clase prácticas		
Comentarios de textos.		
Debates.		
Preparación y elaboración de trabajo individuales y colectivos.		
Tutorías programadas.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Examen oral o escrito	40.0	50.0
Resolución de casos prácticos	40.0	50.0
Exposiciones orales en clase	10.0	10.0
<b>NIVEL 2: ECONOMÍA Y MERCADO DE TRABAJO</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	



<b>ECTS NIVEL 2</b>		6
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: ECONOMÍA LABORAL</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Comprensión del funcionamiento del mercado de trabajo. Para ello deberán conocer las teorías, el instrumental estadístico y las fuentes de información relativas al mercado de trabajo. Con estas herramientas el alumno será capaz de interpretar la información sobre el mercado de trabajo y utilizar el razonamiento económico para realizar diagnósticos y asesorar en la materia.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><u>Economía Laboral</u></p> <p>Lección 1.- Introducción y visión panorámica</p> <p>Lección 2.- La oferta de trabajo</p>		



- Lección 3.- Población, tasas de actividad y horas de trabajo
- Lección 4.- Capital humano
- Lección 5.- La demanda de trabajo
- Lección 6.- Determinación de los salarios y asignación del empleo
- Lección 7.- Empleo y paro
- Lección 8.- Discriminación
- Lección 9.- Movilidad y eficiencia
- Lección 10.- Estructura salarial y desigualdad

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad de análisis y síntesis en el ámbito de las relaciones laborales y recursos humanos

CG2 - Determinación y resolución de los problemas asociados a las relaciones laborales y los recursos humanos.

CG3 - Aplicación de los conocimientos teóricos a la práctica profesionalizante.

CG4 - Expresión escrita y oral, usando la terminología y técnicas adecuadas en el ámbito de las relaciones laborales.

CG5 - Razonamiento crítico y reflexivo sobre los temas relevantes de índole social, científica y ética en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Analizar y exponer las ideas de forma clara y constructiva

CT2 - Trabajar en equipo de forma óptima

CT3 - Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Comprensión de la dinámica de las relaciones laborales, el empleo y los recursos humanos desde todas su perspectivas o dimensiones: jurídica, en especial, jurídico-laboral y de Seguridad Social, organizativa, sociológica, económica, histórica y psicológica.

CE8 - Conocimiento de la economía y de la economía del trabajo.

CE23 - Capacidad para comprender la dinámica del empleo desde la perspectiva económica

CE24 - Capacidad para elaborar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral y para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo

CE25 - Capacidad para aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales o teóricas	36	100
Clase prácticas	18	100
Tutorías personalizadas	3	100
Trabajo autónomo del alumno.	90	0
Actividades de evaluación	3	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES



Clases magistrales o teóricas		
Clase prácticas		
Sesiones en el aula de informática.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Examen oral o escrito	50.0	50.0
Resolución de casos prácticos	20.0	20.0
Exposiciones orales en clase	5.0	5.0
Realización y presentación de trabajos individuales o en grupo	25.0	25.0
<b>NIVEL 2: PSICOLOGÍA SOCIAL DEL CONFLICTO Y DE LA NEGOCIACIÓN</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
6		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: PSICOLOGÍA SOCIAL DEL CONFLICTO Y DE LA NEGOCIACIÓN</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
6		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>



No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Comprender la importancia y el significado del conflicto y la negociación en cualquier sistema social, y conocer las herramientas, técnicas y estrategias utilizadas en la resolución de conflictos y en la negociación, concretamente en el ámbito de las relaciones laborales.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Aspectos conceptuales.</p> <p>Teorías del conflicto.</p> <p>Naturaleza, fases, fuentes y tipos de conflicto.</p> <p>Análisis, gestión y resolución de conflictos.</p> <p>Escalamiento del conflicto.</p> <p>Tipos y proceso de negociación</p> <p>Planificación de la negociación.</p> <p>Negociadores.</p> <p>Estrategias de negociación.</p> <p>Poder y procesos de influencia.</p> <p>Otras formas de resolución de conflictos.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Capacidad de análisis y síntesis en el ámbito de las relaciones laborales y recursos humanos		
CG2 - Determinación y resolución de los problemas asociados a las relaciones laborales y los recursos humanos.		
CG3 - Aplicación de los conocimientos teóricos a la práctica profesionalizante.		
CG4 - Expresión escrita y oral, usando la terminología y técnicas adecuadas en el ámbito de las relaciones laborales.		
CG5 - Razonamiento crítico y reflexivo sobre los temas relevantes de índole social, científica y ética en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos.		
CG6 - Transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
CG7 - Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores de inicio en la investigación o de especialización en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos.		
CG8 - Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo.		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Comprensión de la dinámica de las relaciones laborales, el empleo y los recursos humanos desde todas su perspectivas o dimensiones: jurídica, en especial, jurídico-laboral y de Seguridad Social, organizativa, sociológica, económica, histórica y psicológica.		



CE13 - Capacidad para entender la psicología social del conflicto y la negociación.		
CE27 - Capacidad para realizar funciones de negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales.		
CE28 - Capacidad de asesoramiento en cuestiones de conflicto y negociación a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados.		
CE29 - Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales o teóricas	36	100
Clase prácticas	18	100
Tutorías personalizadas	3	100
Trabajo autónomo del alumno.	90	0
Actividades de evaluación	3	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales o teóricas		
Clase prácticas		
Conferencias, seminarios, jornadas académicas de temas concretos		
Resolución de casos prácticos.		
Comentarios de textos.		
Debates.		
Sesiones en el aula de informática.		
Preparación y elaboración de trabajo individuales y colectivos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Examen oral o escrito	60.0	65.0
Resolución de casos prácticos	40.0	35.0
<b>NIVEL 2: TÉCNICAS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAS</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	



<b>NIVEL 3: TÉCNICAS DE EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y FORMACIÓN DE PERSONAS</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Objetivo general:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Dotar al alumnado de los conocimientos y competencias suficientes para utilizar distintas técnicas de evaluación y selección de personas dentro de los diferentes procesos que emergen en el contexto laboral, así como en las distintas técnicas de formación.</li> </ul> <p>Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Comprender los métodos y modelos de evaluación y selección de personas, relacionándolos con los diferentes procesos de intervención en el entorno laboral.</li> <li>Diseñar técnicas de Evaluación y Selección de personas, así como acciones formativas, utilizando un enfoque centrado en la Psicología del Trabajo.</li> <li>Aplicar las técnicas de medida y evaluación más adecuadas en función de los objetivos y las características del programa de actuación.</li> </ul> <p>Desarrollar las competencias necesarias para implantar acciones de evaluación y formación de personal.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><b>EVALUACIÓN DE PERSONAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Definición de evaluación y Fases</li> <li>Enfoques de evaluación de personas (rasgos, competencias, resultados)</li> <li>Procesos de evaluación en Recursos Humanos</li> <li>Diseño y aplicación de Técnicas de Evaluación de personas: autoinformes; pruebas situacionales, profesionales, discusiones de grupo; escalas actitudinales y comportamentales; tipos de entrevistas; evaluación multifuente;</li> <li>Cuestiones éticas</li> </ul> <p><b>SELECCIÓN DE PERSONAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Concepto de Selección de Personal</li> <li>Procesos y técnicas de reclutamiento y selección de personas</li> <li>Confección de informes.</li> </ul> <p><b>FORMACIÓN DE PERSONAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proceso y técnicas de aprendizaje de adultos</li> <li>Modalidades de formación</li> </ul> <p>Medios y Recursos en formación de personas</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		



<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Capacidad de análisis y síntesis en el ámbito de las relaciones laborales y recursos humanos		
CG2 - Determinación y resolución de los problemas asociados a las relaciones laborales y los recursos humanos.		
CG3 - Aplicación de los conocimientos teóricos a la práctica profesionalizante.		
CG4 - Expresión escrita y oral, usando la terminología y técnicas adecuadas en el ámbito de las relaciones laborales.		
CG5 - Razonamiento crítico y reflexivo sobre los temas relevantes de índole social, científica y ética en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos.		
CG6 - Transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
CG7 - Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores de inicio en la investigación o de especialización en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos.		
CG8 - Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Analizar y exponer las ideas de forma clara y constructiva		
CT2 - Trabajar en equipo de forma óptima		
CT3 - Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales		
CT9 - Liderazgo. Conseguir influir positivamente en lo demás, prestar apoyo al grupo a la hora de abordar las tareas, movilizar el grupo conservando un buen ambiente y resolver los conflictos que surjan en el grupo.		
CT10 - Planificación / organización. Definir prioridades; establecer los planes de acción necesarios para alcanzar los objetivos fijados ajustándose a los medios y al tiempo disponible; definir las metas intermedias y las contingencias que puedan presentarse; establecer las oportunas medidas de control y seguimiento.		
CT11 - Control Emocional. Conservar la calma en situaciones complicadas de interacción social, mantener el control de sí mismo ante situaciones de tensión y controlar las emociones.		
CT12 - Responsabilidad. Proporcionar ayuda a otros compañeros cuando la solicitan, buscar la colaboración de otros para finalizar actividades, cumplir con lo que se compromete y terminar las tareas que comienza		
CT13 - Solución de problemas y Decisión. Analizar los problemas y situaciones complejas, identificando sus aspectos más relevantes y sus causas, en función de la información disponible, para elegir las soluciones de mayor calidad en el plazo temporal fijado.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Comprensión de la dinámica de las relaciones laborales, el empleo y los recursos humanos desde todas su perspectivas o dimensiones: jurídica, en especial, jurídico-laboral y de Seguridad Social, organizativa, sociológica, económica, histórica y psicológica.		
CE2 - Interrelación de las distintas disciplinas que configuran las relaciones labores y de empleo para comprender el carácter dinámico de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.		
CE3 - Conocimiento del fundamento jurídico de las relaciones laborales y de los recursos humanos.		
CE13 - Capacidad para entender la psicología social del conflicto y la negociación.		
CE29 - Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales o teóricas	36	100
Clase prácticas	15	10
Tutorías personalizadas	3	100
Trabajo autónomo del alumno.	90	100
Actividades de evaluación	3	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		



Clases magistrales o teóricas		
Clase prácticas		
Comentarios de textos.		
Debates.		
Sesiones en el aula de infomática.		
Preparación y elaboración de trabajo individuales y colectivos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Examen oral o escrito	60.0	60.0
Resolución de casos prácticos	40.0	40.0
<b>5.5 NIVEL 1: Formación Adicional</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: ASIGNATURAS OPTATIVAS</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	18	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6	12	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p><b>RÉGIMEN JURÍDICO DE LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE TRABAJADORES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer las normas transnacionales del Derecho del Trabajo.</li> <li>• Conocer los condicionantes generales para la determinación del estatuto jurídico del personal expatriado, esto es, tanto la ley aplicable como competencia judicial.</li> <li>• Conocer los aspectos sustantivos y de protección social de la libre circulación de trabajadores en la UE.</li> <li>• Conocer las implicaciones del desplazamiento temporal de trabajadores en la UE, tanto desde el punto de vista de las condiciones de trabajo como del empleo.</li> <li>• Conocer la política y regulación de extranjería.</li> </ul> <p><b>MEDIOS DE SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTO LABORAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• -Conocimiento de las normas relativas a conflictos y a los medios de solución extrajudicial de conflictos.</li> <li>• -.Conocimiento de los sujetos y actores que intervienen en la constitución y desarrollo de los sistemas de resolución de conflictos de trabajo.</li> <li>• -Análisis de la experiencia de uso de los medios extrajudiciales de solución de los conflictos colectivos de trabajo.</li> </ul>		



#### RÉGIMEN JURÍDICO DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

- Conocer el marco normativo del derecho a la formación profesional para el empleo y del sistema de formación profesional en el ámbito laboral.
- Conocer y saber aplicar las medidas adoptadas por las empresas para hacer efectivo el derecho a la formación de sus trabajadores
- Conocer y saber aplicar las medidas adoptadas por las Administraciones públicas para garantizar la oferta formativa de los trabajadores.
- Conocer los sistemas duales de formación y empleo.

#### LA IDEOLOGÍA EN LA CONFORMACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES

- Comprender la importancia e influencia de la ideología en la conformación de las leyes laborales tanto en España como en el resto del mundo.
- Analizar las ideologías y construcciones hegemónicas en el cuadro de valores y prácticas sociales en cada momento histórico español y sus correspondencias con países del entorno europeo y americano.
- Conocer las diferentes prácticas sociolaborales derivadas del contexto político y económico en respuesta a los diferentes valores que guían el diseño legislativo laboral.
- Aproximar al estudiante al conocimiento del concepto de trabajo, de los actores sociales, del fenómeno jurídico-laboral, del papel del Estado y a sus procesos de ruptura y continuidad, haciendo especial hincapié en la importancia de los elementos sociales, políticos, económicos e históricos.
- Comparar el proceso de construcción de los distintos modelos de relaciones laborales y sus lógicas de funcionamiento en el mundo y los retos que afrontan en la actualidad.
- Conocer las principales corrientes del pensamiento político, social y jurídico y su influencia en la configuración de las relaciones laborales modernas y contemporáneas.
- Indagar en el origen y evolución de las principales instituciones laborales hasta su incardinación en la legislación laboral española actual.

#### AUDITORÍA DE RECURSOS HUMANOS

Al finalizar el curso, el alumno:

- Será capaz de tomar decisiones en el área de recursos humanos que refuercen la eficacia y eficiencia de la empresa.
- Será capaz de analizar las principales prácticas de Dirección de RRHH.
- Será capaz de diseñar e implantar una Auditoría de Gestión de RRHH.
- Desarrollará un pensamiento crítico y creativo que le permita diagnosticar problemas en la gestión de RRHH y proponer soluciones para su mejora.
- Mejorará su capacidad de comunicación con profesionales del área de RRHH de cualquier empresa

#### DIRECCIÓN INTERNACIONAL DE RECURSOS HUMANOS

- Al finalizar el curso, el alumno será capaz de analizar las principales políticas de recursos humanos de las empresas internacionalizadas.

#### SOSTENIBILIDAD Y RECURSOS HUMANOS

- Al finalizar el curso, el alumno conocerá los principales debates en torno al desarrollo sostenible y su aplicación al ámbito empresarial y de manera específica, comprenderá cómo la función de los Recursos Humanos puede apoyar a gestionar la sostenibilidad.

#### RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

- Conocer la importancia de la ética, la reputación y el desarrollo sostenible en la economía actual, así como los fundamentos teóricos de la RSC.
- Aprender a implantar un sistema de gestión de negocio que conjugue la creación de valor con la reputación y los intangibles atendiendo a los intereses de los distintos stakeholders.
- Conocer cómo se implanta un modelo de RSC a nivel global y su traslado a las distintas áreas funcionales, y aprender a valorar y medir el mismo.

#### POLÍTICAS ECONÓMICAS DE EMPLEO

- El principal objetivo del curso es que los alumnos adquieran los conocimientos y habilidades necesarios para comprender las políticas económicas dirigidas a aumentar los niveles de empleo y corregir las disfunciones existentes en el mercado de trabajo en España. Para ello, se analizará la información estadística comparada y se revisarán las teorías que sustentan el diseño de las distintas políticas. Se hará una revisión de las reformas aplicadas en el mercado de trabajo español en los últimos años, y se estudiarán pormenorizadamente el papel de las políticas pasivas y activas, los costes de entrada y salida y, entre otros, los problemas que existen en el ámbito de la negociación colectiva.

#### PSICOLOGÍA SOCIAL DE LOS GRUPOS Y LAS RELACIONES ENTRE GRUPOS

- En términos generales, los alumnos conocerán las perspectivas actuales y clásicas en el estudio de los grupos y las dinámicas grupales. Manejarán y podrán aplicar los conceptos propios de los procesos de comunicación e influencia en situaciones de grupo. Serán capaces de llevar a cabo análisis e intervenciones relativos a situaciones grupales y equipos de trabajo, así como de generar dinámicas creativas en grupo. Conocerán igualmente los modelos vigentes en la dinámica de las relaciones entre grupos, así como técnicas de intervención sobre la gestión de la diversidad y el conflicto entre grupos.

#### TÉCNICAS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

Objetivo general:

- - Dotar al alumnado de los conocimientos y competencias suficientes para diseñar y aplicar distintas técnicas de formación y desarrollo de personas.
- Objetivos específicos:
  - - Conocer las características principales de las distintas técnicas de formación y desarrollo de personas.
  - - Diseñar y llevar a cabo procesos de detección de necesidades formativas y de desarrollo.
  - - Elegir, elaborar y poner en práctica técnicas de Formación y Desarrollo de personas.
  - - Desarrollar las competencias necesarias para implantar acciones de formación y desarrollo de personas.

#### SOCIEDAD DIGITAL Y RELACIONES SOCIOLABORALES



- Conocer los principales diagnósticos sociológicos sobre la denominada 'revolución digital', así como las principales autoras y autores que han analizado este proceso desde una perspectiva sociológica
- Aproximarse a las implicaciones sociales y políticas que la revolución digital está teniendo en el mercado de trabajo, las formas de empleo, las relaciones laborales y, de forma más general, en el propio significado del trabajo.
- Reflexionar sobre los principales procesos socio-tecnológicos como la digitalización, la automatización, la robotización o la flexibilización y sobre las formas en las que impactan sobre las lógicas de desigualdad y estratificación social y sobre la propia gobernanza de las relaciones sociolaborales.
- Desarrollar una perspectiva crítica y reflexiva que huya del simple determinismo tecnológico y que permita, en cambio, notar la imbricación compleja entre aspectos tecnológicos, aspectos políticos y aspectos sociales

#### ERGONOMÍA

- Capacidad para analizar y comprender las situaciones de trabajo en el contexto de los modelos productivos en que se desarrollan.
- Capacidad para realizar análisis de la actividad de trabajo, análisis de la organización del trabajo y análisis ergonómico del trabajo.
- Capacidad para realizar una evaluación de riesgos laborales en factores ergonómicos de una organización.
- Capacidad para definir y diseñar medidas preventivas de riesgos laborales desde un enfoque ergonómico.
- Capacidad básica para evaluar riesgos laborales de origen psicosocial y para definir medidas preventivas para su control.
- Conocer y aplicar innovaciones tecnológicas y digitales en prevención de riesgos laborales en factores ergonómicos.
- Capacidad de analizar científicamente las causas organizativas y sociotécnicas de los accidentes de trabajo.
- Capacidad para definir medidas correctoras y preventivas para la detección y eliminación de factores potenciales de accidentes en la organización.

#### RELACIONES LABORALES EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA

- Comprender la evolución histórica de las relaciones laborales dentro de la sociedad española, así como su consideración ideológica y cultural, para interpretar mejor los problemas actuales relacionados con el trabajo.

- Comprender y adquirir conciencia de la historicidad del trabajo y las relaciones laborales.

- Reflexionar sobre el origen y desarrollo de las actuales relaciones laborales en su marco legal e institucional.

#### RÉGIMEN JURÍDICO DE LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE TRABAJADORES

- Conocer las normas transnacionales del Derecho del Trabajo.
- Conocer los condicionantes generales para la determinación del estatuto jurídico del personal expatriado, esto es, tanto la ley aplicable como competencia judicial.
- Conocer los aspectos sustantivos y de protección social de la libre circulación de trabajadores en la UE.
- Conocer las implicaciones del desplazamiento temporal de trabajadores en la UE, tanto desde el punto de vista de las condiciones de trabajo como del empleo.
- Conocer la política y regulación de extranjería.

#### MEDIOS DE SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTO LABORAL

- Conocimiento de las normas relativas a conflictos y a los medios de solución extrajudicial de conflictos.
- Conocimiento de los sujetos y actores que intervienen en la constitución y desarrollo de los sistemas de resolución de conflictos de trabajo.
- Análisis de la experiencia de uso de los medios extrajudiciales de solución de los conflictos colectivos de trabajo.

#### RÉGIMEN JURÍDICO DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

- Conocer el marco normativo del derecho a la formación profesional para el empleo y del sistema de formación profesional en el ámbito laboral.
- Conocer y saber aplicar las medidas adoptadas por las empresas para hacer efectivo el derecho a la formación de sus trabajadores
- Conocer y saber aplicar las medidas adoptadas por las Administraciones públicas para garantizar la oferta formativa de los trabajadores.
- Conocer los sistemas duales de formación y empleo.

#### LA IDEOLOGÍA EN LA CONFORMACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES

- Comprender la importancia e influencia de la ideología en la conformación de las leyes laborales tanto en España como en el resto del mundo.
- Analizar las ideologías y construcciones hegemónicas en el cuadro de valores y prácticas sociales en cada momento histórico español y sus correspondencias con países del entorno europeo y americano.
- Conocer las diferentes prácticas sociolaborales derivadas del contexto político y económico en respuesta a los diferentes valores que guían el diseño legislativo laboral.
- Aproximar al estudiante al conocimiento del concepto de trabajo, de los actores sociales, del fenómeno jurídico-laboral, del papel del Estado y a sus procesos de ruptura y continuidad, haciendo especial hincapié en la importancia de los elementos sociales, políticos, económicos e históricos.
- Comparar el proceso de construcción de los distintos modelos de relaciones laborales y sus lógicas de funcionamiento en el mundo y los retos que afrontan en la actualidad.
- Conocer las principales corrientes del pensamiento político, social y jurídico y su influencia en la configuración de las relaciones laborales modernas y contemporáneas.
- Indagar en el origen y evolución de las principales instituciones laborales hasta su incardinación en la legislación laboral española actual.

#### AUDITORÍA DE RECURSOS HUMANOS

Al finalizar el curso, el alumno:

- Será capaz de tomar decisiones en el área de recursos humanos que refuercen la eficacia y eficiencia de la empresa.
- Será capaz de analizar las principales prácticas de Dirección de RRHH.
- Será capaz de diseñar e implantar una Auditoría de Gestión de RRHH.
- Desarrollará un pensamiento crítico y creativo que le permita diagnosticar problemas en la gestión de RRHH y proponer soluciones para su mejora.
- Mejorará su capacidad de comunicación con profesionales del área de RRHH de cualquier empresa



#### DIRECCIÓN INTERNACIONAL DE RECURSOS HUMANOS

- Al finalizar el curso, el alumno será capaz de analizar las principales políticas de recursos humanos de las empresas internacionalizadas.

#### SOSTENIBILIDAD Y RECURSOS HUMANOS

- Al finalizar el curso, el alumno conocerá los principales debates en torno al desarrollo sostenible y su aplicación al ámbito empresarial y de manera específica, comprenderá cómo la función de los Recursos Humanos puede apoyar a gestionar la sostenibilidad.

#### RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

- Conocer la importancia de la ética, la reputación y el desarrollo sostenible en la economía actual, así como los fundamentos teóricos de la RSC.
- Aprender a implantar un sistema de gestión de negocio que conjugue la creación de valor con la reputación y los intangibles atendiendo a los intereses de los distintos stakeholders.
- Conocer cómo se implanta un modelo de RSC a nivel global y su traslado a las distintas áreas funcionales, y aprender a valorar y medir el mismo.

#### POLÍTICAS ECONÓMICAS DE EMPLEO

- El principal objetivo del curso es que los alumnos adquieran los conocimientos y habilidades necesarios para comprender las políticas económicas dirigidas a aumentar los niveles de empleo y corregir las disfunciones existentes en el mercado de trabajo en España. Para ello, se analizará la información estadística comparada y se revisarán las teorías que sustentan el diseño de las distintas políticas. Se hará una revisión de las reformas aplicadas en el mercado de trabajo español en los últimos años, y se estudiarán pormenorizadamente el papel de las políticas pasivas y activas, los costes de entrada y salida y, entre otros, los problemas que existen en el ámbito de la negociación colectiva.

#### PSICOLOGÍA SOCIAL DE LOS GRUPOS Y LAS RELACIONES ENTRE GRUPOS

- En términos generales, los alumnos conocerán las perspectivas actuales y clásicas en el estudio de los grupos y las dinámicas grupales. Manejarán y podrán aplicar los conceptos propios de los procesos de comunicación e influencia en situaciones de grupo. Serán capaces de llevar a cabo análisis e intervenciones relativos a situaciones grupales y equipos de trabajo, así como de generar dinámicas creativas en grupo. Conocerán igualmente los modelos vigentes en la dinámica de las relaciones entre grupos, así como técnicas de intervención sobre la gestión de la diversidad y el conflicto entre grupos.

#### TÉCNICAS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

Objetivo general:

- Dotar al alumnado de los conocimientos y competencias suficientes para diseñar y aplicar distintas técnicas de formación y desarrollo de personas.

Objetivos específicos:

- Conocer las características principales de las distintas técnicas de formación y desarrollo de personas.
- Diseñar y llevar a cabo procesos de detección de necesidades formativas y de desarrollo.
- Elegir, elaborar y poner en práctica técnicas de Formación y Desarrollo de personas.
- Desarrollar las competencias necesarias para implantar acciones de formación y desarrollo de personas.

#### SOCIEDAD DIGITAL Y RELACIONES SOCIOLABORALES

- Conocer los principales diagnósticos sociológicos sobre la denominada *¿revolución digital¿*, así como las principales autoras y autores que han analizado este proceso desde una perspectiva sociológica
- Aproximarse a las implicaciones sociales y políticas que la revolución digital está teniendo en el mercado de trabajo, las formas de empleo, las relaciones laborales y, de forma más general, en el propio significado del trabajo.
- Reflexionar sobre los principales procesos socio-tecnológicos como la digitalización, la automatización, la robotización o la flexibilización y sobre las formas en las que impactan sobre las lógicas de desigualdad y estratificación social y sobre la propia gobernanza de las relaciones sociolaborales.
- Desarrollar una perspectiva crítica y reflexiva que huya del simple determinismo tecnológico y que permita, en cambio, notar la imbricación compleja entre aspectos tecnológicos, aspectos políticos y aspectos sociales

#### ERGONOMÍA

- Capacidad para analizar y comprender las situaciones de trabajo en el contexto de los modelos productivos en que se desarrollan.
- Capacidad para realizar análisis de la actividad de trabajo, análisis de la organización del trabajo y análisis ergonómico del trabajo.
- Capacidad para realizar una evaluación de riesgos laborales en factores ergonómicos de una organización.
- Capacidad para definir y diseñar medidas preventivas de riesgos laborales desde un enfoque ergonómico.
- Capacidad básica para evaluar riesgos laborales de origen psicosocial y para definir medidas preventivas para su control.
- Conocer y aplicar innovaciones tecnológicas y digitales en prevención de riesgos laborales en factores ergonómicos.



- Capacidad de analizar científicamente las causas organizativas y sociotécnicas de los accidentes de trabajo.
- Capacidad para definir medidas correctoras y preventivas para la detección y eliminación de factores potenciales de accidentes en la organización.

#### RELACIONES LABORALES EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA

- Comprender la evolución histórica de las relaciones laborales dentro de la sociedad española, así como su consideración ideológica y cultural, para interpretar mejor los problemas actuales relacionados con el trabajo.
- Comprender y adquirir conciencia de la historicidad del trabajo y las relaciones laborales.
- Reflexionar sobre el origen y desarrollo de las actuales relaciones laborales en su marco legal e institucional.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

#### DERECHOS FUNDAMENTALES EN LAS RELACIONES LABORALES

1. Derechos fundamentales: caracterización, catalogación y clasificación
2. La modulación de los derechos fundamentales en el contrato de trabajo
3. Igualdad y no discriminación
4. Dignidad e integridad física y moral
5. Intimidad, vida privada y derecho al honor
6. Libertad ideológica y libertad religiosa
7. Libertades de expresión e información
8. Derechos de educación y participación política
9. Tutela de los derechos fundamentales en el ámbito de las relaciones de trabajo

#### RÉGIMEN JURÍDICO DE LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE TRABAJADORES

1. El Derecho del Trabajo y el ámbito transnacional de aplicación: concepto, historia y estructura. Normas universales, regionales y en el ámbito de la Unión Europea.
2. La norma de conflicto laboral: convenios multilaterales y bilaterales de conflicto y normas nacionales de conflicto en materia de jurisdicción y legislación sustantiva aplicable.
3. La libre circulación de trabajadores en la UE. Normas de conflicto de la UE.
4. El desplazamiento temporal de trabajadores en el seno de la UE: desplazamientos afectados, obligaciones de los empresarios y medidas administrativas y jurisdiccionales para la efectividad de los derechos y obligaciones.
5. Problemática de Seguridad Social en el marco de la expatriación. Desplazamiento a países miembros de la UE, del EEE y Suiza, a países con los que existe convenio bilateral y en los que no existe ningún tipo de convenio o acuerdo.
6. Inserción de los extranjeros en el mercado de trabajo español: obligaciones y derechos.

#### RÉGIMEN JURÍDICO DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

1. El derecho a la formación profesional en el Derecho del Trabajo
2. El sistema de formación profesional
3. Formación programada por las empresas para sus trabajadores
4. Oferta formativa a cargo de la Administración laboral y cheque formación
5. Los sistemas duales de formación y empleo
6. El papel de la negociación colectiva en la formación de los trabajadores

#### MEDIOS DE SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTO LABORAL

1. Los conflictos de trabajo: concepto y clases



2. Conciliación, mediación y arbitraje
3. Procedimientos regulados por normas estatales
4. Procedimientos de solución de conflictos en el ASAC
5. Procedimientos de solución de conflictos de ámbito autonómico
6. El papel de los convenios colectivos en la solución de conflictos

#### LA IDEOLOGÍA EN LA CONFORMACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES

1. Amplitud del concepto de trabajo. Su análisis a través de la historia. Nacimiento y ¿crisis? de la razón productivista del trabajo.
2. La percepción social del trabajo, cultura y modelo de las Relaciones Laborales.
3. La sociedad Industrial. Ideario y cambio social provocado por la revolución liberal.
4. Las relaciones laborales en el capitalismo industrial. El nacimiento de las primeras medidas estatales en materia laboral.
5. La crisis del sistema liberal y los inicios del reformismo social. La legislación laboral en la crisis de 1917-1923: marco político y socioeconómico.
6. El avance del movimiento obrero. La internacionalización del derecho del trabajo. La intervención del Estado. El régimen corporativista.
7. El auge de la civilización industrial. La organización del proceso del trabajo; el modelo fordista-keynesiano. El obrero-masa. El estado del Bienestar.
8. El trabajo y su regulación: una perspectiva internacional comparada. Crisis de la clase obrera fordista. Neoliberalismo.
9. Crisis del Estado del Bienestar. La destrucción de la clase obrera tradicional. La emergencia del nuevo proletariado.
10. La era de la Globalización. La sociedad postindustrial y las nuevas tecnologías de la información. ¿Resurgimiento de la ¿cuestión social¿?. Flexibilidad y desregulación. ¿El fin del trabajo? La reconversión ideológica.

#### AUDITORÍA DE RECURSOS HUMANOS

1. Aproximación inicial a la Auditoría.
2. Auditoría de RRHH: introducción y conceptos básicos
3. El Método de la Auditoría de los RRHH
4. Auditoría de Procesos Básicos de RRHH
5. Auditoría de Procesos Instrumentales de RRHH
6. Auditoría de Procesos Transversales de RRHH
7. Contabilidad de los RRHH y retorno de la inversión
8. Auditoría Psicosocial de los RRHH

#### DIRECCIÓN INTERNACIONAL DE RECURSOS HUMANOS

1. Cultura nacional y prácticas de Recursos Humanos.
2. El departamento de Recursos Humanos internacional: Gestión de las asignaciones.
3. Contratación de personal internacional
4. Evaluación del rendimiento, formación y desarrollo de personal internacional
5. Compensación internacional

#### SOSTENIBILIDAD Y RECURSOS HUMANOS

1. Introducción: Empresa y Desarrollo Sostenible
2. Repercusiones del cambio climático en el empleo y el mercado de trabajo.
3. Perfiles de empleo verdes.
4. Desafíos laborales del cambio climático.
5. Necesidades de formación y nuevas capacidades asociadas a los nuevos empleos.
6. Cambio climático y acción sindical.
7. Integración de la sostenibilidad en las prácticas de recursos humanos.

#### RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

1. Ética en los negocios y en las organizaciones
2. Reputación Corporativa
3. La organización responsable y sostenible
4. Responsabilidad Social Corporativa: Conceptos
5. RSC, Marketing y Comunicación
6. RSC y la gestión de los RRHH
7. RSC y la cadena de valor
8. RSC y finanzas
9. Acción social, patrocinio y mecenazgo
10. Medición, valoración y comunicación de la RSC

#### POLÍTICAS ECONÓMICAS DE EMPLEO

1. Panorama del mercado de trabajo en España y la UE
2. Reforma del mercado de trabajo: enfoques teóricos
3. Tipos de contrato y costes de despido
4. Políticas pasivas
5. Políticas activas de empleo
6. La negociación colectiva
7. Jóvenes y segmentación del mercado de trabajo
8. Crisis económica y desigualdad
9. Necesidades educativas



## PSICOLOGÍA SOCIAL DE LOS GRUPOS Y LAS RELACIONES ENTRE GRUPOS

1. La perspectiva psicosociológica actual en el estudio de los grupos.
2. Modelos básicos para la observación, registro y análisis de los roles y secuencias de interacciones en los grupos.
3. Interacción, comunicación y procesos de influencia en grupos grandes y pequeños.
4. Modelos de manejo de información para la solución de problemas en grupo y técnicas de creatividad grupal.
5. Diseño de estrategias para la formación, adiestramiento y evaluación continuada de equipos de alto rendimiento.
6. Modelos psicosociales de relaciones entre grupos. Estereotipos y prejuicios en las relaciones laborales.
7. Intervención para la transformación de relaciones entre grupos. Gestión de la diversidad.
8. Modelos psicosociales para la gestión de conflictos en grupos grandes y pequeños.

## TÉCNICAS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

1. Marco conceptual: formación de personal y desarrollo de personas.
2. Técnicas de análisis y detección de necesidades de formación y desarrollo.
3. Técnicas de formación de personas
4. Procesos de acompañamiento para desarrollar personas: Coaching Ejecutivo, Mentoría, y programas de acogida.
5. Técnicas de autodesarrollo y técnicas de desarrollo individuales y grupales.
6. Modelos y técnicas de evaluación de la formación y del desarrollo.

## SOCIEDAD DIGITAL Y RELACIONES SOCIOLABORALES

1. Las revoluciones tecnológicas y la revolución digital. Principales perspectivas sobre la Sociedad digital.
2. Socializaciones digitales y las diferentes brechas digitales en función de los contextos geográficos y temporales.
3. Privacidad y vigilancia en el contexto global. Huella digital, influencia digital.
4. Implicaciones sociales de la economía digital y la ¿economía colaborativa¿. Descentralización laboral y gobernanza de las relaciones laborales. Continuidad y discontinuidad con las formas tradicionales del trabajo.
5. Habilidades digitales y entornos laborales.
6. Utilización de herramientas digitales en el reclutamiento. Desde el networking en redes sociales de servicios en internet a clasificación social algorítmica y discriminación.

## ERGONOMÍA

1. Ergonomía y trabajo: la transformación de las situaciones de producción.
2. Ergonomía e Ingeniería del Factor Humano.
3. Ergonomía de la actividad: el análisis del trabajo como metodología ergonómica.
4. Ergonomía y condiciones de trabajo: la concepción y modificación de puestos de trabajo.
5. Evaluación de Factores Ergonómicos en la Prevención de Riesgos Laborales: identificación de riesgos, análisis y valoración, evaluación y medidas preventivas.
6. Las ¿huellas del trabajo¿: efectos de las situaciones de actividad en las condiciones de trabajo y vida de los operadores.
7. Ergonomía y diseño tecnológico: la introducción de nuevas tecnologías en la empresa.
8. Ergonomía y Automatización de Integración: robotización, digitalización e Industria 4.0. La participación del usuario en el diseño del trabajo.
9. Metodologías de intervención en Ergonomía: la práctica profesional y la intervención organizativa.
10. Condiciones de trabajo, factores de riesgo profesional y técnicas preventivas.
11. Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales: la metodología ergonómica del ¿Árbol de Causas¿.
12. Metodologías de intervención en Ergonomía. Práctica profesional y triangulación metodológica: técnicas objetivas y subjetivas, métodos globales, observación y ¿gamificación¿.

## RELACIONES LABORALES EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA

1. Liberalismo, capitalismo y desarrollo económico en España
2. Movimiento obrero, mercado de trabajo y condiciones de vida
3. El surgimiento de la ¿cuestión social¿ en España y la primera legislación laboral
4. La Dictadura de Primo de Rivera y la II República (1923-1936)
5. El Franquismo y la Transición: un nuevo marco para las relaciones laborales

## LEGAL ENGLISH:

### Part I.

#### Legal English writing skills:

Introduction to legal English

Elements of legal writing

Punctuation for legal writing

Basic standards of legal writing

Elements of good style

What to avoid

British and American English

### Part II. Drafting legal documents

Drafting legal documents: language and structure

Drafting contracts.



Filling in application forms;

Writing letters of complaint, emails and memoranda; memoranda;

Preparing projects

Applying for legal positions and composition of CVs.

Part III. Oral English in legal practice

Aspects of spoken English

Meeting, greeting and getting down to business

Interviewing and advising

Interpreting and summarising authentic texts

Dealing with difficult people: ten-point guide

Court advocacy

Negotiate, persuade and compromise

Chairing a formal meeting

Making presentations

Telephoning

Part. IV. Listening Skills

Understanding authentic materials: formal announcements, interviews, answer phones, news, TV or radio programmes, telephone conversations, commercials

and reports; understand other speakers; distinguish different registers.

Part. V. Reading Skills

Understanding of authentic material without using a dictionary to grasp main idea of the text (skimming) or to find a particular detail (scanning); Legal

English vocabulary in authentic material; Distinguish different registers.

Part VI. International examinations in Legal English TOLES (Test of Legal English Skills) ILEC (International Legal English Certificate)

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

- CG1 - Capacidad de análisis y síntesis en el ámbito de las relaciones laborales y recursos humanos
- CG2 - Determinación y resolución de los problemas asociados a las relaciones laborales y los recursos humanos.
- CG3 - Aplicación de los conocimientos teóricos a la práctica profesionalizante.
- CG4 - Expresión escrita y oral, usando la terminología y técnicas adecuadas en el ámbito de las relaciones laborales.
- CG5 - Razonamiento crítico y reflexivo sobre los temas relevantes de índole social, científica y ética en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos.
- CG6 - Transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CG8 - Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo.
- CG10 - Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia.
- CG12 - Identificación de los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental
- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado



CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
CT1 - Analizar y exponer las ideas de forma clara y constructiva
CT2 - Trabajar en equipo de forma óptima
CT3 - Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales
CT5 - Aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de casos prácticos del área de Psicología del Trabajo
CT7 - Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y resolución de problemas
CT8 - Flexibilidad. Modificar el comportamiento adecuándolo a situaciones de cambio o ambigüedad, manteniendo la efectividad en distintos entornos, con diferentes tareas, responsabilidades y pacientes.
CT9 - Liderazgo. Conseguir influir positivamente en lo demás, prestar apoyo al grupo a la hora de abordar las tareas, movilizar el grupo conservando un buen ambiente y resolver los conflictos que surjan en el grupo.
CT10 - Planificación / organización. Definir prioridades; establecer los planes de acción necesarios para alcanzar los objetivos fijados ajustándose a los medios y al tiempo disponible; definir las metas intermedias y las contingencias que puedan presentarse; establecer las oportunas medidas de control y seguimiento.
CT11 - Control Emocional. Conservar la calma en situaciones complicadas de interacción social, mantener el control de sí mismo ante situaciones de tensión y controlar las emociones.
CT12 - Responsabilidad. Proporcionar ayuda a otros compañeros cuando la solicitan, buscar la colaboración de otros para finalizar actividades, cumplir con lo que se compromete y terminar las tareas que comienza
CT13 - Solución de problemas y Decisión. Analizar los problemas y situaciones complejas, identificando sus aspectos más relevantes y sus causas, en función de la información disponible, para elegir las soluciones de mayor calidad en el plazo temporal fijado.
CT14 - Comparar fenómenos sociales en el tiempo y en el espacio; interpretar las raíces históricas de los problemas actuales del trabajo
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Comprensión de la dinámica de las relaciones laborales, el empleo y los recursos humanos desde todas su perspectivas o dimensiones: jurídica, en especial, jurídico-laboral y de Seguridad Social, organizativa, sociológica, económica, histórica y psicológica.
CE2 - Interrelación de las distintas disciplinas que configuran las relaciones labores y de empleo para comprender el carácter dinámico de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.
CE7 - Conocimiento de la historia de las relaciones laborales
CE9 - Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales, de asesoramiento jurídico-laboral a empresarios, sindicatos y organizaciones empresariales; de asesoramiento y gestión de la materia de empleo y contratación laboral; de asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social; de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales.
CE10 - Realización de análisis y diagnóstico, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa y organizaciones del trabajo, en la elaboración y diseño de estrategias organizativas. Capacidad para aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de recursos humanos.
CE11 - Elaboración, implementación y evaluación de estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral y para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo.
CE13 - Capacidad para entender la psicología social del conflicto y la negociación.
CE15 - Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo.
CE18 - Capacidad para comprender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
CE19 - Capacidad para identificar los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
CE21 - Conocimiento de los diferentes ámbitos de desigualdad que emergen en el marco de las relaciones laborales y conocimiento de perspectivas de intervención para erradicar dichas situaciones.
CE27 - Capacidad para realizar funciones de negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales.
CE29 - Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales.
CE30 - Capacidad de comprender las principales instituciones sociales en su contexto histórico



CE36 - Leer y comprender textos originales dentro de su contexto histórico; comentar e interpretar gráficos, mapas o estadísticas; exponer verbalmente ideas; sintetizar y explicar temas teóricos; debatir y participar.		
CE37 - Capacidad de comprender la dinámica de las relaciones laborales en el marco de los medios extrajudiciales de solución de conflictos		
CE38 - Capacidad de conocer el marco normativo del derecho a la formación profesional para el empleo, y del sistema de formación profesional para el empleo.		
CE39 - - Capacidad para realizar análisis de la actividad de trabajo, análisis de la organización del trabajo y análisis ergonómico del trabajo.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales o teóricas	144	100
Clase prácticas	72	100
Tutorías personalizadas	12	100
Trabajo autónomo del alumno.	360	0
Actividades de evaluación	12	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases magistrales o teóricas		
Clase prácticas		
Conferencias, seminarios, jornadas académicas de temas concretos		
Resolución de casos prácticos.		
Comentarios de textos.		
Debates.		
Preparación y elaboración de trabajo individuales y colectivos.		
Tutorías programadas.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Examen oral o escrito	50.0	80.0
ACTIVIDADES PRÁCTICAS	20.0	50.0
<b>NIVEL 2: PRÁCTICAS EXTERNAS</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
6		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	



<b>LISTADO DE MENCIONES</b>
No existen datos
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>
El objetivo de las prácticas académicas externas es ofrecer a los alumnos una formación práctica por un determinado período de tiempo para aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>
Los contenidos de cada práctica externa podrán variar en función de la naturaleza de la empresa o institución pública o privada donde el/la alumno/a vaya a realizar sus prácticas. Con carácter general, consistirá en la profundización de conocimientos, capacidades y actitudes, vinculando a los/las alumnos/as a la realidad del ejercicio de las distintas profesiones jurídicas de forma tal que puedan completar y complementar su formación teórica con la experiencia práctica de aproximación a la realidad profesional. Se ha de establecer un Programa de Formación para cada uno de los estudiantes, en el que se indique: contenido de las actividades formativas, tiempo, lugar o lugares en los que se desarrollará la práctica, las competencias que adquirirá el estudiante, entre otros.
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
CG1 - Capacidad de análisis y síntesis en el ámbito de las relaciones laborales y recursos humanos
CG2 - Determinación y resolución de los problemas asociados a las relaciones laborales y los recursos humanos.
CG3 - Aplicación de los conocimientos teóricos a la práctica profesionalizante.
CG4 - Expresión escrita y oral, usando la terminología y técnicas adecuadas en el ámbito de las relaciones laborales.
CG5 - Razonamiento crítico y reflexivo sobre los temas relevantes de índole social, científica y ética en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos.
CG6 - Transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CG7 - Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores de inicio en la investigación o de especialización en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos.
CG8 - Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo.
CG9 - Capacidad de gestión de la información y el conocimiento en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos y saber utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y de la comunicación.
CG10 - Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia.
CG11 - Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con distintos enfoques.
CG12 - Identificación de los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
CT1 - Analizar y exponer las ideas de forma clara y constructiva
CT2 - Trabajar en equipo de forma óptima
CT3 - Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales
CT7 - Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y resolución de problemas
CT8 - Flexibilidad. Modificar el comportamiento adecuándolo a situaciones de cambio o ambigüedad, manteniendo la efectividad en distintos entornos, con diferentes tareas, responsabilidades y pacientes.
CT9 - Liderazgo. Conseguir influir positivamente en lo demás, prestar apoyo al grupo a la hora de abordar las tareas, movilizar el grupo conservando un buen ambiente y resolver los conflictos que surjan en el grupo.



CT10 - Planificación / organización. Definir prioridades; establecer los planes de acción necesarios para alcanzar los objetivos fijados ajustándose a los medios y al tiempo disponible; definir las metas intermedias y las contingencias que puedan presentarse; establecer las oportunas medidas de control y seguimiento.		
CT11 - Control Emocional. Conservar la calma en situaciones complicadas de interacción social, mantener el control de sí mismo ante situaciones de tensión y controlar las emociones.		
CT12 - Responsabilidad. Proporcionar ayuda a otros compañeros cuando la solicitan, buscar la colaboración de otros para finalizar actividades, cumplir con lo que se compromete y terminar las tareas que comienza		
CT13 - Solución de problemas y Decisión. Analizar los problemas y situaciones complejas, identificando sus aspectos más relevantes y sus causas, en función de la información disponible, para elegir las soluciones de mayor calidad en el plazo temporal fijado.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Comprensión de la dinámica de las relaciones laborales, el empleo y los recursos humanos desde todas su perspectivas o dimensiones: jurídica, en especial, jurídico-laboral y de Seguridad Social, organizativa, sociológica, económica, histórica y psicológica.		
CE2 - Interrelación de las distintas disciplinas que configuran las relaciones labores y de empleo para comprender el carácter dinámico de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.		
CE3 - Conocimiento del fundamento jurídico de las relaciones laborales y de los recursos humanos.		
CE4 - Conocimiento del marco normativo regulador de las relaciones laborales , de la Seguridad Social, de la protección social y de la prevención de riesgos laborales.		
CE8 - Conocimiento de la economía y de la economía del trabajo.		
CE9 - Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales, de asesoramiento jurídico-laboral a empresarios, sindicatos y organizaciones empresariales; de asesoramiento y gestión de la materia de empleo y contratación laboral; de asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social; de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales.		
CE10 - Realización de análisis y diagnóstico, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa y organizaciones del trabajo, en la elaboración y diseño de estrategias organizativas. Capacidad para aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de recursos humanos.		
CE11 - Elaboración, implementación y evaluación de estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral y para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo.		
CE12 - Aplicación de técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral y para aplicar técnicas de evaluación y auditoría social.		
CE14 - Realización de evaluaciones del personal, estudios del clima laboral, acciones relacionadas con la motivación y satisfacción laboral, así como la implantación de modelos de cambio y desarrollo organizacional.		
CE16 - Capacidad para aplicar técnicas cuantitativas de investigación social al ámbito laboral.		
CE21 - Conocimiento de los diferentes ámbitos de desigualdad que emergen en el marco de las relaciones laborales y conocimiento de perspectivas de intervención para erradicar dichas situaciones.		
CE22 - Conocimiento del marco conceptual y normativo regulador de las políticas sociolaborales en materia de igualdad y no discriminación.		
CE27 - Capacidad para realizar funciones de negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales.		
CE28 - Capacidad de asesoramiento en cuestiones de conflicto y negociación a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados.		
CE33 - Capacidad para comprender la configuración orgánica y funcional de la jurisdicción social y la regulación y articulación de los procesos de trabajo.		
CE35 - Interrelación de las distintas disciplinas que configuran la seguridad y salud para comprender su carácter dinámico en el contexto nacional e internacional.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Tutorías personalizadas	3	100
Trabajo autónomo del alumno.	143	100
Actividades de evaluación	2	100



Realización de la Memoria final.	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Preparación y elaboración de trabajo individuales y colectivos.		
Tutorías programadas.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Valoración del tutor externo de las prácticas en empresas o instituciones.	70.0	70.0
Valoración del tutor interno (docente) de las prácticas externas en empresas o instituciones.	30.0	30.0
<b>5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Grado</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: TRABAJO FIN DE GRADO</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Según lo dispuesto en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio, las enseñanzas universitarias oficiales de Grado concluirán con la elaboración y defensa de un TFG, que tiene carácter obligatorio, que deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y que estará orientado a la evaluación de las competencias -transversales, genéricas y específicas- asociadas al título y de los contenidos formativos adquiridos por el alumno.</p> <p>El TFG es una asignatura obligatoria que tiene asignados 6 créditos ECTS, lo que equivale a un tiempo de dedicación por parte del alumno de 150 horas, y se cursa en el último semestre de la titulación. Se trata, por tanto, de un trabajo que debe configurarse de tal manera que exija para el alumno un esfuerzo equivalente al que se necesita para superar cualquier asignatura de 6 ECTS. A través de la realización del trabajo escrito, y su posterior defensa ante una Comisión compuesta por profesores con docencia en el TFG, en área correspondiente al grupo matriculado por el alumno, el alumno demuestra que ha adquirido las competencias básicas, generales transversales del título. Concretamente, se valorarán los siguientes aspectos: el cumplimiento de las formalidades de un trabajo escrito bien estructurado, con un índice coherente, claramente expuesto, con rigor conceptual y metodológico, con un adecuado empleo de bibliografía y otros recursos, y con unas conclusiones sintéticas (pueden verse los ítems de la evaluación por la Comisión en <a href="https://derecho.ucm.es/modelo-normalizado-acta-tfg">https://derecho.ucm.es/modelo-normalizado-acta-tfg</a>). En cuanto a las competencias específicas, se corresponderán con las de la materia correspondiente al área o unidad docente en la que el alumno haya matriculado su TFG.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		



Los contenidos concretos de los TFG que puede realizar el/la alumno/a cada curso académico se establecerán por las áreas/unidades docentes que tienen asignada la tutorización y evaluación de TFGs. El alumno deberá dirigirse al coordinador del grupo de TFG matriculado (todas las áreas docentes los tienen) al comienzo del segundo cuatrimestre de Cuarto curso, para recabar cualquier información adicional.

Antes del comienzo de curso, el/la alumno/a tiene conocimiento puntual de las líneas temáticas que cada área de conocimiento ofrece para sus TFGs, así como de las modalidades de Trabajo (disertación sobre un tema, comentario jurisprudencial, caso práctico, preparación de un simulacro de proceso...), que serán las que determine la Guía Docente del área correspondiente. Toda la información relativa a los TFGs del Grado en RRLL Y RRHH (Directrices aprobadas por la Facultad, requisitos académicos, grupos, coordinadores, profesores, líneas temáticas) se publica en el siguiente enlace: <https://derecho.ucm.es/grupos-tfg>, mientras que las Guías docentes, que especifican entre otros contenidos las modalidades posibles de TFG, se encuentran asimismo a disposición del alumno desde mucho antes de la matriculación en <https://derecho.ucm.es/tfg>.

Conforme a las Directrices aprobadas por la Junta de Facultad en 2017, las características del TFG son:

"El TFG podrá adoptar distintas modalidades (caso práctico, comentario de sentencia, disertación jurídica, etc.). Con arreglo a las Directrices aprobadas por la UCM, en ningún caso podrá tratarse de un trabajo de investigación. Tampoco podrá consistir en un trabajo meramente descriptivo, o en un mero resumen de un texto bibliográfico, legal o jurisprudencial. Deberá tratarse de un trabajo estructurado que muestre la capacidad del alumno para aprehender y exponer un tema jurídico ante un auditorio especializado. Cada Departamento precisará en su Guía Docente la modalidad o modalidades que adoptarán los TFGs a cargo del Departamento, considerando las características del área de conocimiento, y atendiendo a los criterios de la necesaria homogeneidad en cuanto al esfuerzo de los alumnos y los resultados del aprendizaje. No obstante, la Comisión de coordinación de los TFG (compuesta por los coordinadores de los TFGs de los Departamentos, las Vicedecanas de Estudios de Grado y de Calidad, y los coordinadores del Grado en Derecho, RR LL y Dobles Grados, RRLL y RRHH), podrá adoptar, para garantizar la homogeneidad en el esfuerzo del alumnado y la obtención de resultados formativos apreciables, criterios vinculantes sobre las modalidades de TFG. El TFG será siempre un trabajo original a cargo del alumno: no podrá estar plagiado, ni haber sido presentado con anterioridad por el mismo u otro alumno en otra asignatura, materia o módulo, cursada por el alumno en cualquier Universidad (española o extranjera) en la que haya realizado su estudio.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad de análisis y síntesis en el ámbito de las relaciones laborales y recursos humanos

CG2 - Determinación y resolución de los problemas asociados a las relaciones laborales y los recursos humanos.

CG3 - Aplicación de los conocimientos teóricos a la práctica profesionalizante.

CG4 - Expresión escrita y oral, usando la terminología y técnicas adecuadas en el ámbito de las relaciones laborales.

CG5 - Razonamiento crítico y reflexivo sobre los temas relevantes de índole social, científica y ética en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos.

CG6 - Transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CG10 - Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia.

CG11 - Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con distintos enfoques.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Analizar y exponer las ideas de forma clara y constructiva

CT2 - Trabajar en equipo de forma óptima

CT3 - Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales

CT4 - Resolver problemas eficazmente en el ámbito de la Psicología del Trabajo

CT6 - Comprender y adquirir conciencia de la historicidad del trabajo y las relaciones laborales, y reflexionar sobre el origen y desarrollo de las actuales relaciones laborales en su marco legal e institucional.

CT7 - Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y resolución de problemas

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Comprensión de la dinámica de las relaciones laborales, el empleo y los recursos humanos desde todas su perspectivas o dimensiones: jurídica, en especial, jurídico-laboral y de Seguridad Social, organizativa, sociológica, económica, histórica y psicológica.

CE2 - Interrelación de las distintas disciplinas que configuran las relaciones labores y de empleo para comprender el carácter dinámico de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.



CE3 - Conocimiento del fundamento jurídico de las relaciones laborales y de los recursos humanos.		
CE4 - Conocimiento del marco normativo regulador de las relaciones laborales , de la Seguridad Social, de la protección social y de la prevención de riesgos laborales.		
CE5 - Conocimiento de la organización y dirección de empresa y la dirección y gestión de recursos humanos.		
CE6 - Conocimiento de las nociones básicas de sociología, de sociología del trabajo y técnicas de investigación social.		
CE7 - Conocimiento de la historia de las relaciones laborales		
CE8 - Conocimiento de la economía y de la economía del trabajo.		
CE9 - Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales, de asesoramiento jurídico-laboral a empresarios, sindicatos y organizaciones empresariales; de asesoramiento y gestión de la materia de empleo y contratación laboral; de asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social; de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales.		
CE10 - Realización de análisis y diagnóstico, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa y organizaciones del trabajo, en la elaboración y diseño de estrategias organizativas. Capacidad para aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de recursos humanos.		
CE11 - Elaboración, implementación y evaluación de estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral y para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo.		
CE12 - Aplicación de técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral y para aplicar técnicas de evaluación y auditoría social.		
CE13 - Capacidad para entender la psicología social del conflicto y la negociación.		
CE14 - Realización de evaluaciones del personal, estudios del clima laboral, acciones relacionadas con la motivación y satisfacción laboral, así como la implantación de modelos de cambio y desarrollo organizacional.		
CE15 - Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo.		
CE16 - Capacidad para aplicar técnicas cuantitativas de investigación social al ámbito laboral.		
CE17 - Capacidad para comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.		
CE18 - Capacidad para comprender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.		
CE19 - Capacidad para identificar los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.		
CE20 - Comprensión de la dinámica de las relaciones laborales en el marco de las políticas de igualdad y no discriminación desde la perspectiva sociológica.		
CE21 - Conocimiento de los diferentes ámbitos de desigualdad que emergen en el marco de las relaciones laborales y conocimiento de perspectivas de intervención para erradicar dichas situaciones.		
CE22 - Conocimiento del marco conceptual y normativo regulador de las políticas sociolaborales en materia de igualdad y no discriminación.		
CE23 - Capacidad para comprender la dinámica del empleo desde la perspectiva económica		
CE24 - Capacidad para elaborar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral y para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo		
CE25 - Capacidad para aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral		
CE29 - Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales.		
CE30 - Capacidad de comprender las principales instituciones sociales en su contexto histórico		
CE31 - Capacidad de comprender las relaciones colectivas contextualizándolas con las instituciones básicas e introductorias del Derecho social		
CE32 - Capacidad de comprender las instituciones básicas del Derecho individual del trabajo para su posterior conexión con el Derecho del Empleo, el Derecho de la Prevención de Riesgos laborales o los Derechos Fundamentales en la relación Capacidad de comprender la interrelación de las instituciones de Derecho Individual del Trabajo, entre éstas y las de Derecho Colectivo del Trabajo		
CE33 - Capacidad para comprender la configuración orgánica y funcional de la jurisdicción social y la regulación y articulación de los procesos de trabajo.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>



Tutorías personalizadas	18.8	100
Trabajo autónomo del alumno.	112	0
Otras actividades	12.5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Conferencias, seminarios, jornadas académicas de temas concretos		
Resolución de casos prácticos.		
Preparación y elaboración de trabajo individuales y colectivos.		
Tutorías programadas.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Valoración del TFG presentado por escrito por el alumno.	60.0	80.0
Valoración de la exposición oral del TFG.	20.0	40.0



## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Emérito	1	100	0
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	37.6	17	0
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Contratado Doctor	24.8	100	0
Universidad Complutense de Madrid	Ayudante Doctor	4	100	0
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Titular de Universidad	18.8	100	0
Universidad Complutense de Madrid	Catedrático de Universidad	6.9	100	0
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Titular de Escuela Universitaria	1	100	0
Universidad Complutense de Madrid	Profesor colaborador Licenciado	1	100	0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
48,81	18,04	87,4
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>La valoración del progreso y del resultado de aprendizaje de los estudiantes de la titulación en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos se adecuará a los criterios que, al efecto, establezca la Universidad Complutense de Madrid, mediante pruebas realizadas por entidades externas, exámenes o trabajos fin de Título, u otros métodos que permitan valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>En particular, dentro del plan de estudios de la titulación, se cuenta con uno de los principales medios para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes en el Grado en RRLL Y RRHH, el TRABAJO FIN DE GRADO, y para el caso de que el alumno haya optado por las PRÁCTICAS EXTERNAS, como formación complementaria, éstas también podrán ser un instrumento de gran relevancia para tales fines.</p> <p>Otros indicadores para la medición del progreso y los resultados de aprendizaje se encuentran en las distintas encuestas realizadas a los diferentes colectivos vinculados con la titulación, lo que se constituye como uno de los procedimientos de recogida de información que facilitan la evaluación y mejora de la calidad de las Titulaciones. Entre las encuestas más relevantes que al final de cada curso académico propone el Rectorado de la UCM están las siguientes: Encuestas de Satisfacción con el Título, que se proponen a los alumnos y al PDI en relación con la Titulación que han estudiado o en las que han tenido docencia durante el curso académico; Encuesta de Satisfacción del PAS con el Centro en el que desempeña su cometido y la Encuesta de Satisfacción a Egresados, es decir, a quienes ya han concluido los estudios de la respectiva Titulación. Se cuenta también con Informes de Inserción Laboral de los egresados que reflejan los datos sobre su incorporación en el mercado laboral.</p> <p>Asimismo, los distintos indicadores de calidad de la titulación que se actualizan cada curso académico aportan información significativa que permiten valorar e interpretar el progreso del alumnado y los resultados reales en el aprendizaje. Así, se cuenta con los siguientes indicadores al efecto:</p>		



Indicadores específicos de la Comunidad de Madrid:

ICM-1 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.

ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso en primer curso.

ICM-3 Porcentaje de cobertura.

ICM-4 Tasa de rendimiento del Título.

ICM-5 Tasa de abandono del grado.

ICM-6 Tasa de abandono del máster.

ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados del Título.

ICM-8 Tasa de graduación del Título.

Indicadores específicos de la Universidad Complutense de Madrid:

IUCM-1 Tasa de éxito

IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente.

IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente.

IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado.

IUCM-11 Satisfacción con las prácticas externas.

IUCM-12 Satisfacción con la movilidad.

IUCM-13 Satisfacción del alumnado con la titulación.

IUCM-14 Satisfacción del profesorado con la titulación.

IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro donde se imparte la titulación.

IUCM-16 Tasa de Evaluación del Título

Entre ellos, destaca la Tasa de eficiencia (relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico); la Tasa de abandono (relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el curso anterior y que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior); la Tasa de graduación (porcentaje de estudiantes que finalizan el Grado en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada); la Tasa de rendimiento (porcentaje de créditos superados respecto a créditos matriculados); la Tasa de éxito (porcentaje de créditos superados respecto a créditos presentados a examen).

A tales efectos, desde el Centro de inteligencia Institucional de la Universidad Complutense de Madrid se gestiona el denominado Sistema Integrado de Datos Institucionales (SIDi) que es una nueva plataforma informática con toda la Información Institucional entre la que se encuentran todos estos indicadores. A través de esta plataforma los Coordinadores de las titulaciones y demás responsables de los Centros pueden conocer en tiempo real los distintos indicadores de calidad de cada una de las titulaciones, con el objetivo de poder analizar y corregir cualquier desviación que pudiera producirse. En este contexto anualmente se realiza por todas las facultades de la Universidad Complutense de Madrid, respecto de todas las titulaciones oficiales que se imparten, una Memoria anual de seguimiento que se remite a la Oficina para la Calidad del Rectorado de la UCM (dentro del organigrama del Vicerrectorado de Calidad) analizando y valorando todos los indicadores referidos en el curso académico anterior para localizar las fortalezas de la titulación así como las debilidades y diseñar al efecto un plan de mejoras. Desde el rectorado se emite un informe sobre dichas memorias anuales indicando el cumplimiento o no de los distintos ítems que conforman la misma. Los resultados obtenidos según el informe de evaluación anual del Rectorado (evaluación interna) así como previamente para la elaboración de las Memorias anuales de seguimiento, pasan por el análisis y evaluación del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad (único para todas las titulaciones) que se articula en dos niveles: en la base se encuentran las Subcomisiones de Calidad de Grado y Postgrado, y por encima de ellas la Comisión de Calidad de Centro. Asimismo, estas comisiones/Subcomisiones reciben cualquier otra información relevante que respecto de la titulación fuera necesaria analizar para la mejora de la enseñanza en valoración del progreso y del resultado de aprendizaje de las asignaturas que integran el plan de estudios a través de los coordinadores de la titulación (que integran la Subcomisión de Grado o Postgrado, según corresponda, asegurando así la conexión entre el sistema de coordinación docente y el de calidad.) y de los coordinadores de materias que, en su caso, se designen por los Departamentos.

Toda esta información es pública en el apartado de Calidad de la página web de la Facultad (<https://derecho.ucm.es/sistema-de-calidad>) cumpliendo con el compromiso de transparencia e implicar en el Sistema Interno de Calidad no sólo a quienes ya trabajan en las Comisiones, sino a todos los que con sus sugerencias, ideas y opiniones quieran aportar elementos dirigidos a mejorar nuestra enseñanza, nuestra investigación y todos los aspectos materiales y de gestión que las sostienen y las hacen posibles.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="https://derecho.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-de-la-facultad-de-derecho">https://derecho.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-de-la-facultad-de-derecho</a>
--------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2020
Ver Apartado 10: Anexo 1.	



## 10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

La adaptación de los estudiantes del actual Grado en RRLL y RRHH al nuevo Plan de Estudios se hará de conformidad con las normas que, al efecto, establezca la Facultad de Derecho, en base a los criterios o directrices generales siguientes:

- El Plan de Estudios actual se extinguirá temporal y progresivamente, curso por curso.
- Una vez extinguido cada curso, se ofrecerán a los estudiantes de la Licenciatura en Derecho hasta cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes (dos convocatorias por curso).
- El alumno que hubiera agotado el total de las convocatorias (seis) de exámenes de la/s asignatura/s del actual plan a extinguir, sin haber conseguido graduarse, podrá solicitar la adaptación al nuevo Plan del Grado en Derecho. Se estudiará la posibilidad de conceder una nueva convocatoria de examen, siempre y cuando el alumno no haya tenido un número de suspensos en dicha/s asignatura/s superior al que determine la Comisión de Garantía del Grado conjuntamente con la Comisión de Estudios de la Facultad de Derecho, y siempre que al alumno le resten para finalizar los estudios del Grado en RRLL y RRHH un número máximo de asignaturas que determinen las Comisiones indicadas.
- Si se concediere una convocatoria adicional (de gracia), y el alumno no supera el examen, deberá adaptarse al Plan de Estudios del Título de Grado en RRLL y RRHH.

Respecto al reconocimiento de créditos y asignaturas al alumno del plan anterior que se incorpore al nuevo, hay que atender a los criterios del art. 13 del Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales:

- «a) Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos el 15 por ciento de los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- «b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
- c) El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal».

Para la adaptación de los estudiantes del plan antiguo al nuevo, se tendrán en cuenta los contenidos formativos y la equivalencia de créditos entre las distintas asignaturas que integran los respectivos Planes de Estudios. El Sistema de Adaptación de los estudios se hará de manera que los estudiantes no resulten perjudicados por el cambio. A los alumnos del antiguo plan que ingresen en el nuevo, se les garantizará la convalidación de las asignaturas a las del nuevo plan con contenidos homogéneos y un número de créditos no superior al de la asignatura de origen.

NOTA: Se incluye una tabla de adaptaciones que podrá ser actualizada dependiendo del desglose definitivo de cada materia.

GRADO RRLL Y RRHH (PLAN VIGENTE)	CRÉDITOS	GRADO EN RRLL Y RRHH (PLAN MODIFICADO)	CRÉDITOS
DERECHO CIVIL PATRIMONIAL	6	FUNDAMENTOS DE DERECHO PRIVADO	6
DERECHO CONSTITUCIONAL	6	FUNDAMENTOS DE DERECHO PÚBLICO	6
HISTORIA SOCIAL Y DE LAS RRLL	6	HISTORIA SOCIAL Y DE LAS RRLL	6
SOCIOLOGÍA GENERAL	6	SOCIOLOGÍA GENERAL	3
PSICOLOGÍA DEL TRABAJO	6	PSICOLOGÍA DEL TRABAJO	6
SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO	6	SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO	6
INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	6	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	6
ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	12	ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS DE TRABAJO + ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	12
DERECHO DE LA EMPRESA Y DEL MERCADO	6	DERECHO DE LA EMPRESA Y DEL MERCADO	6
DERECHO ADMINISTRATIVO Y EMPLEO PÚBLICO	6	DERECHO ADMINISTRATIVO Y EMPLEO PÚBLICO	6
DERECHO DEL TRABAJO I	6	DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO	6
POLÍTICAS SOCIOLABORALES: IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN	12	POLÍTICAS SOCIOLABORALES CONTRA LA DESIGUALDAD Y LA DISCRIMINACIÓN	6
DERECHO DEL TRABAJO II	6	DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO	6
DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE LA EMPRESA	8	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE LA EMPRESA	6
PSICOLOGÍA SOCIAL DEL CONFLICTO Y DE LA NEGOCIACIÓN	6	PSICOLOGÍA SOCIAL DEL CONFLICTO Y DE LA NEGOCIACIÓN	6
DERECHO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	6	DERECHO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	6
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	12	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS+ POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	12
DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	12	DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL: INSTITUCIONES Y MARCO GENERAL+ DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL: ACCIÓN PROTECTORA	12
DERECHO SANCIONADOR DEL TRABAJO	6	DERECHO SANCIONADOR DEL TRABAJO	6
DERECHO PROCESAL LABORAL	12	JURISDICCIÓN SOCIAL Y PROCESO LABORAL: MARCO GENERAL Y PROCESOS+ JURISDICCIÓN SOCIAL Y PROCESO LABORAL: RECURSOS Y EJECUCIÓN	12
DERECHO DEL EMPLEO	6	DERECHO DEL EMPLEO	6



TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	6	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	6
DERECHO FINANCIERA Y FISCALIDAD DE LA EMPRESA	6	FISCALIDAD DE LA EMPRESA	6
ECONOMÍA LABORAL	6	ECONOMÍA LABORAL	6

**10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN**

<b>CÓDIGO</b>	<b>ESTUDIO - CENTRO</b>
---------------	-------------------------

**11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD**

**11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO**

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
05366662A	RICARDO	ALONSO	GARCIA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
FACULTAD DE DERECHO, CIUDAD UNIVERSITARIA S/N	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decanato@der.ucm.es	913945435	913945695	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

**11.2 REPRESENTANTE LEGAL**

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
02609834R	Maria Luisa	LUCÍA	MULAS
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Rectorado UCM. Avda. de Séneca, 2	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
sec.estudios@ucm.es	913941878	913941879	Vicerrectora de Estudios

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

**11.3 SOLICITANTE**

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
02609834R	Maria Luisa	LUCÍA	MULAS
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Rectorado UCM. Avda. de Séneca, 2	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
eeesieg@ucm.es	913947084	913941879	Vicerrectora de Estudios



## Apartado 2: Anexo 1

Nombre :JUSTIFICACION.pdf

HASH SHA1 :1A03658BBDAA06B5D6D2A853F09AE05E2E6F772C

Código CSV :355266246112493180879439

Ver Fichero: JUSTIFICACION.pdf



#### **Apartado 4: Anexo 1**

**Nombre** :4.1 ALUMNOS NUEVO INGRESO.pdf

**HASH SHA1** :D646798EEFEBD173D299A8617B11567BA071B799

**Código CSV** :355054774722053977619053

**Ver Fichero**: 4.1 ALUMNOS NUEVO INGRESO.pdf



## Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1. ESTRUCTURA DEL PLAN.pdf

HASH SHA1 :5721D029252819C3502B3024A946A7EAB078399B

Código CSV :355052736037591577055561

Ver Fichero: 5.1. ESTRUCTURA DEL PLAN.pdf



## Apartado 6: Anexo 1

Nombre :PERSONAL DOCENTE.pdf

HASH SHA1 :7FB85FF90B0B98E3362BA6FF8058CF0730AE540D

Código CSV :355401335564669500588225

Ver Fichero: PERSONAL DOCENTE.pdf



## Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2 OTROS RECURSOS.pdf

HASH SHA1 :665DE27D6591A22762796351CC20DC758A1BADC2

Código CSV :355057792761973971622014

Ver Fichero: 6.2 OTROS RECURSOS.pdf



## Apartado 7: Anexo 1

**Nombre** :7.1 justificacion adecuacion recursos materiales.pdf

**HASH SHA1** :75E74BF57430B73AD831BC7AB67D55D88F413E34

**Código CSV** :355061152818724645539279

Ver Fichero: 7.1 justificacion adecuacion recursos materiales.pdf



## Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.1 VALORES CUANTITATIVOS.pdf

HASH SHA1 :0802C9909441B0A6FCED50DE61DC79F001E8D94C

Código CSV :355072087397051987306094

Ver Fichero: 8.1 VALORES CUANTITATIVOS.pdf



## Apartado 10: Anexo 1

Nombre :CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.pdf

HASH SHA1 :3B7B8276854C01DB304173E9B984B27B0FFFC5E0

Código CSV :355073414051489491410705

Ver Fichero: CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.pdf



## **Apartado 11: Anexo 1**

**Nombre** :Decreto de competencias 19.6.2019.PDF

**HASH SHA1** :C9DA15AA8D93260A2385E09EE2367E6639BA0938

**Código CSV** :352073696720215036671023

Ver Fichero: Decreto de competencias 19.6.2019.PDF



